

SESION N. 4

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES, que se incorpora iniciada la sesión en el debate del punto 4.
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. MA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas del día treinta y uno de marzo de 2016**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la

Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario del mes de marzo del Ayuntamiento de Pinto. Señor Secretario, primer punto.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: Es la sesión ordinaria del 25 de febrero

El Señor Presidente pregunta: Bien. ¿Conocen el acta?. Perdón, perdón, o se sale usted fuera para hablar, o habla más bajito. ¿Conocen el acta?. ¿Alguna observación?. Vale, pues aprobada por asentimiento. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL TRABAJADOR D. FERNANDO LOPEZ MESA

El Señor Secretario dice: Con el Dictamen favorable de la Comisión informativa de Presidencia al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Conceder a D. Fernando López Mesa la compatibilidad solicitada para prestar servicios docentes en SEMES-MADRID para impartir formación socio-sanitaria, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- D. Fernando López Mesa deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realizan la impartición de la formación para la cual se le concede esta compatibilidad, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido y se ha dado de alta en seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado al interesado con los recursos que procedan.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Como se habló en la Comisión Informativa, había algunas dudas al respecto, aunque sabemos que ha habido expedientes previos en la misma situación, y exactamente idénticos que se han comprobado. Nos surgía la duda que la compatibilidad estaba, estaba requerida con una serie de condiciones, entre otras en la conclusión que dice, que la documentación presentada no acredita el horario en el que prestará los servicios en el sector privado, ni las fechas en que realice los trabajos etc.

Entonces, este Grupo Municipal, no tiene claro si queda perfectamente acreditado que va a ser compatible, o sea, vamos a dar una compatibilidad que no sabemos si va a ser compatible porque no se ha aportado que horario va a establecer en esa segunda actividad, esa es nuestra duda. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista no interviene?. ¿Ganemos?. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y a todos, efectivamente, tanto este caso, como el punto siguiente, son idénticos de otro trabajador, Fernando López Mesa, solicita al amparo de la legislación vigente, que se le conceda permiso para compatibilizar su puesto trabajo actualmente en el PIMER del Ayuntamiento de Pinto, con, bueno, pues un puesto esporádico podríamos llamarlo, docente en la sociedad médica, estatal médica.

Respondiendo a la respuesta, respondiendo a la Señora Valenciano, decirle que es muy difícil el saber que horarios va a tener tal y como expliqué en la Junta Informativa, en la Comisión Informativa, puesto que puede ser que una semana tenga cuatro horas de acciones formativas, y no se le vuelva a llamar hasta dentro de cuatro meses, es decir, no va a tener un horario fijo.

Para ello también, el trabajador en su petición firma una declaración jurada, en la que dice que va a ser totalmente compatible, y que nunca se va a solapar el trabajo que pueda hacer en esta sociedad médica, con el trabajo que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

Por lo tanto, creemos que el expediente está completo en cuanto a los requerimientos que le hace la propia legislación, y por tanto, hemos traído este expediente hoy a Pleno, porque tiene que ser el Pleno quien lo apruebe.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular no quiere intervenir?. ¿Señora Valenciano no quiere intervenir?. Vale, pues pasamos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Conceder a D. Fernando López Mesa la compatibilidad solicitada para prestar servicios docentes en SEMES-MADRID para impartir formación socio-sanitaria, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- D. Fernando López Mesa deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realizan la impartición de la formación para la cual se le concede esta compatibilidad, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido y se ha dado de alta en seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado al interesado con los recursos que procedan.

3.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL TRABAJADOR D. MARCOS LÓPEZ SANABRIA.

El Señor Secretario dice: Con el Dictamen favorable de la Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad celebrada el 28 de marzo al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Conceder a D. Marcos López Sanabria la compatibilidad solicitada para prestar servicios docentes en SEMES-MADRID para impartir formación socio-sanitaria, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- D. Marcos López Sanabria deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realizan la impartición de la formación para la cual se le concede esta compatibilidad, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido alta en la seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al interesado con los recursos que procedan.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, no simplemente para que conste en acta este expediente es exactamente igual que el anterior, es otro trabajador del PIMER, que va a desarrollar también, quiere desarrollar también funciones docentes en la misma sociedad médica que el anterior trabajador.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Conceder a D. Marcos López Sanabria la compatibilidad solicitada para prestar servicios docentes en SEMES-MADRID para impartir formación socio-sanitaria, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- D. Marcos López Sanabria deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realizan la impartición de la formación para la cual se le concede esta compatibilidad, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido alta en la seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al interesado con los recursos que procedan.

En el transcurso del debate del siguiente punto y antes de la votación se incorpora a la sesión el concejal D. Salomón Aguado Manzanares .

4.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TRABAJADOR DE LA PLANTILLA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASERPINTO S.A D. JESUS PERRÓN MARTINEZ.

El Señor Secretario dice: Con el Dictamen favorable de la Comisión informativa municipal de Presidencia, Servicios Generales y modelo de ciudad del 28 de marzo al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Conceder a D. Jesús Ferrón Martínez, Director del Área de Producción y Mantenimiento de Aserpinto. la compatibilidad solicitada para desempeño de la actividad privada para trabajar en labores de análisis de datos para la empresa BIDEWEG, SOCIEDAD LIMITADA, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- D. Jesús Ferrón Martínez, deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realiza la actividad privada para la cual se le concede esta compatibilidad, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido alta en la seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado al interesado con los recursos que procedan.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Igual que en los dos casos anteriores, que bueno, el Señor Santacruz lo ha explicado perfectamente, puede ser algo muy esporádico, puede ser algo cada tres meses. En este caso no tiene nada que ver con los anteriores, y sí que vuelve a surgirnos la duda de la compatibilidad de la segunda actividad que pide con lo que hace, teniendo en cuenta que este trabajador tiene una función de mantenimiento, y tiene, entiendo, una remuneración por tener disponibilidad para cualquier cosa que pueda surgir en el municipio.

Lo que solicita además, es un trabajo de comercial en sus horas privadas, a las que, entiendo que tiene derecho, pero yo no sé si es compatible con el trabajo y las funciones que está haciendo y la remuneración que cobra por ello.

Por lo tanto en este, en esta caso sí que ponemos en duda la compatibilidad de una actividad en la empresa pública y la que solicita hacer en la empresa privada. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Si Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos. En primer lugar, agradecer a la Diputada Socialista M^o Josefa Navarro por acompañarnos en este Pleno.

Sí que tengo varias preguntas sobre este expediente. El primero preguntarle a la Consejera Delegada, que aunque no es obligatorio, ¿por qué no se ha llevado este expediente a dar cuenta al Consejo de Administración de la empresa pública Aserpinto si la propuesta que firma ella misma el del 21 de enero, y en el mes de febrero tuvimos consejo de administración, por lo menos para rendir cuenta, o dar cuenta en este Consejo de Administración en el que somos todos, es parte de la empresa, es un trabajador de la empresa, aunque no sea obligatorio, pues por transparencia hubiese estado bien, que lo hubiésemos sabido ya que es del mes de enero.

Y luego preguntarles, si este trabajador cobra algún tipo de complemento por disponibilidad o por responsabilidad, ya que es coordinador del área de mantenimiento y entendemos que, aunque tenga un horario fijo, pues si es el coordinador del área de mantenimiento, si surge algún problema, cómo se va a cubrir si está trabajando en su compatibilidad en trabajo privado. Entonces, me gustaría que me respondieran a esas preguntas por favor, antes de tomar la decisión de voto. Muchas gracias.

D. Daniel Santacruz dice: Una cuestión de orden. Me gustaría dividir el tiempo entre la Señora Astasio, Consoli y yo.

El Señor Presidente dice: Vale. ¿Pues quién empieza?

D. Daniel Santacruz dice: Yo.

El Señor Presidente dice: Pues tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra indica: No, muy rápido para, simplemente para decir lo mismo que lo anterior. La solicitud que hace el trabajador, nosotros entendemos que se ajusta a la legislación vigente en materia de compatibilidades.

La Señora Valenciano nos preguntaba, dudaba de que pudiese compatibilizar su puesto de trabajo en la empresa pública Aserpito, con lo que solicita. Decir que este trabajador tiene horario de mañana. Únicamente está conectado a la empresa digamos, a través del teléfono móvil, pero por las tardes lo único que hace tardes, noches, sábados, domingos y festivos, lo único que hace es atender las llamadas, ponerse en contacto con el personal que está de guardia para que acuda a la incidencia que en ese momento ocurra. Por lo tanto, entendemos que es totalmente compatible. A continuación, mi compañera explicará a las pregunta que ha hecho el Señor Ortiz.

El Señor Presidente dice: Si Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Simplemente indicarle al Señor Ortiz, que el motivo de no haberlo llevado a un Consejo de Administración, es porque, realmente cuando pregunté los procesos a seguir, me dijeron que lo necesario era traerlo a Pleno, dado que el Pleno son los accionistas mayoritarios de Aserpinto.

¿Podía haberse llevado por información?. Sí, realmente lo único que intento siempre es minimizar los trámites y no por falta de información, porque realmente, desde mi punto de vista, esta solicitud no tiene absolutamente ningún impacto en la empresa, no sólo porque el trabajo que va a hacer, va a ser temporalmente de muy pocas horas y no tiene nada que ver con el desarrollo en sí de su trabajo, sino no porque realmente, como bien explicaba Daniel, éste Señor no tiene ningún, no se le paga un extra o un plus de disponibilidad, él la tiene de mutuo propio por el cargo que ostenta.

Siento si piensan que lo tenía que haber dicho antes, no era por ocultación ni nada parecido. Y nada más.

Un comentario con respecto al trabajo que decía la Señora Valenciano. Es un trabajo de comercial para una empresa que vende válvulas, y se ha hecho la investigación en Aserpinto para ver cuántas de esas válvulas al año se compran. Y el año pasado se compraron un total de 7 válvulas, de las cuales, solamente una de ellas estaría en el rango de las que maneja esa empresa, con lo cual, entendemos que hay totalmente independencia y no hay intereses entre cruzados, por si pudiera surgir la pregunta. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular?. Si Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Nosotros no tenemos ninguna objeción a la compatibilidad en los términos en que ha sido concedida, pero si también entendemos de que se podía haber dado cuenta el Consejo de Administración, ya que por las fechas se podía haber dado perfectamente cuenta de esa petición.

Yo no sé si legalmente tendría que haber sido obligatorio, pero sí que por cortesía se podía haber dicho que se iba a pedir esta compatibilidad en el Pleno de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. No sé, si no procede esta pregunta pues, o no se puede decir por la protección de datos, pero, ¿ se puede saber antes de conceder la compatibilidad o votarla a favor o en contra cuánto cobra este trabajador, cuál es su importe?. ¿No se puede saber.?

A mí me parece importante, o sea, porque vamos a ver, a ver si no se va a conceder la compatibilidad y resulta que es un sueldo tan precario que no llega, o no sé, sí me parece importante. En el expediente como no consta. Si no me la pueden contestar.

El Señor Presidente pregunta: ¿Ha acabado su intervención?.

Da. Juana Valenciano contesta: Si gracias.

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿Señor Ortiz quiere intervenir?. Adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. Señora Astasio, yo no, mi intención no era ocultación, decir ocultación, sino, yo le he preguntado por qué no ha ido al Consejo de Administración, sabemos que no es obligatorio, que tiene que venir a Pleno, pero bueno, como hubo un Consejo de Administración en el mes de marzo y en el mes de febrero, pues hubiese estado bien haber dado cuenta a los consejeros de este trámite, porque el expediente viene desde el mes de enero, era sólo por esa cuestión, no por ocultación, porque puede ser pues mucho más ágil esa posibilidad de llevarlo al Consejo de Administración.

Y ya está. Le agradezco las aclaraciones, pero sobre todo eso, era que lo llevaran a Consejo de Administración para la próxima vez, porque es un trabajador de la empresa pública. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Muchas gracias. Creo que hablo en nombre de todo el Equipo de Gobierno y sobre todo de mi compañera Consoli, tomamos nota del error o posible error u omisión de no haberlo llevado al Consejo de Administración para llevarlo en las próximas ocasiones. Pero realmente, donde se debe de aprobar la concesión de esta medida, de la compatibilidad, es aquí en el Pleno según todos los informes que se nos han hecho.

Corregirle al Señor López Madera, simplemente porque ha dicho que no tiene objeciones a la forma en la que ha sido concedida, todavía no se ha concedido, lo tenemos que votar aquí.

En cuanto a la pregunta de la Señora Valenciano, yo lamento mucho no poder darle una cifra exacta precisamente por lo que hemos comentado, por la Ley de Protección de Datos, lo único que le puedo

decir es que en el contrato de este trabajador aparece en cuanto al salario el estipulado en el convenio, en el convenio colectivo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Sí, yo únicamente añadir que tomamos nota para el tema de dar cuenta en los Consejos de Administración aunque no es una obligación, pero me parece una medida de transparencia y me parece una medida acertada cuando algún trabajador de la empresa pública de Aserpinto pida una compatibilidad aunque es el Pleno del Ayuntamiento quien debe aprobarlo, daremos cuenta en el Consejo de Administración. Y solamente aclararle al Señor Ortiz, que eso no va a hacer el trámite más ágil, lo va a hacer más transparente y lo va a ser más informativo de entrada, pero agilidad no le da, porque al final tiene que pasar por el Pleno. Era simplemente matizarle que no es una cuestión de agilidad, sino una cuestión de, pues de mayor transparencia, o de que se esté avisado anteriormente por parte de los consejeros.

Tomamos nota en ese aspecto y si vuelve a ocurrir la circunstancia de que algún trabajador de la empresa pública pida la compatibilidad, pues daremos cuenta en el Consejo de Administración si hay algún Consejo antes de poderlo llevar al Pleno, evidentemente, no vamos a convocar un consejo extraordinario, simplemente para dar cuenta de esto.

Pero aceptamos, aceptamos lo que nos ha dicho, y para las próximas ocasiones se realizará de esa manera.

Bien, pues pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y los del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría con el voto a favor de Ganemos y Partido Popular y la abstención de los concejales Socialista y de Ciudadanos.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Conceder a D. Jesús Ferrón Martínez, Director del Área de Producción y Mantenimiento de Aserpinto. la compatibilidad solicitada para desempeño de la actividad privada para trabajar en labores de análisis de datos para la empresa BIDEWEG, SOCIEDAD LIMITADA, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- D. Jesús Ferrón Martínez, deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realiza la actividad privada para la cual se le concede esta compatibilidad, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido alta en la seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado al interesado con los recursos que procedan.

5.- DEVOLUCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL 50% DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 2012.

El Señor Secretario dice: Con el Dictamen favorable de La Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad del 28 de marzo al pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como la paga adicional de complemento específico al personal al servicio de este Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad se encuentra en la situación de servicios activos y por el importe que les hubiera correspondido percibir en 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre.

SEGUNDO: Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional del complemento específico al personal al servicio del Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad ya no presta servicios en el Ayuntamiento de Pinto, y que a la fecha de devengo de dicha paga en 2012, si lo estuviera, previa solicitud de los mismos, tal y como se establece la normativa estatal.

TERCERO: Que dicho abono se produzca en la nómina del mes de abril de 2016.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. ¿Grupo Ganemos?. Si Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Bueno, simplemente para decir que la ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, establece que a lo largo de este año, las administraciones públicas, podrán restablecer la retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a la cantidad no recuperada hasta el momento, como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria diciembre de 2012.

Vistos los informes de los técnicos municipales que establecen que el Ayuntamiento de Pinto cumple con todos los parabienes. Informados también la representación de los trabajadores a través de la mesa general de negociación en reunión del 16 de febrero de 2016, este Equipo de Gobierno ha decidido traer a Pleno para someter a consideración de la corporación la devolución de la parte aún no restablecida de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los empleados públicos municipales.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular?. ¿no? Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales .

El Señor Presidente dice: 21 votos a favor o sea unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como la paga adicional de complemento específico al personal al servicio de este Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad se encuentra en la situación de servicios activos y por el importe que les hubiera correspondido percibir en 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre.

SEGUNDO: Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional del complemento específico al personal al servicio del Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad ya no presta servicios en el Ayuntamiento de Pinto, y que a la fecha de devengo de dicha paga en 2012, si lo estuviera, previa solicitud de los mismos, tal y como se establece la normativa estatal.

TERCERO: Que dicho abono se produzca en la nómina del mes de abril de 2016.

El Señor Secretario pregunta al Señor Presidente: ¿Cuándo ha venido Salomón no había votado en la anterior había entrado?.

El Señor Presidente contesta: Sí, si, si ha votado

En este momento se oye una voz de señora del público asistentes que dice: No sé, cómo va el tema, yo, me afecta el tema porque me han puesto ustedes un recurso ante mi paga, entonces quisiera preguntarle que si se aprueba el pago por qué me ponen un recurso .

El Señor Presidente dirigiéndose a la señora interviniente dice: Sofía, si no te importa, yo el día que quieras vienes, hablas conmigo, tu eres trabajadora de Aserpinto además, bueno, trabajadora ahora de la UTE, en su momento eras trabajadora de Aserpinto, entonces, cuando quieras, tanto la Consejera Delegada como yo, estamos a tu disposición para hablar contigo de lo que haga falta. Pero me parece que no es el momento ni la forma de hacerlo.

De nuevo la señora dice: Desconozco el procedimiento y por eso lo pregunto.

El Señor Presidente contesta: Yo pues lo que te estoy ofreciendo es, que cuando tú quieras, las puertas del Ayuntamiento están abiertas, tienes mi teléfono, lo puedes conseguir, o si quieres cuando acabe el

Pleno, yo se lo doy a alguien que tú me digas que yo se lo dé, me llamas, concertamos una reunión lo antes posible, tanto para ti, como para tu compañera y la Consejera Delegada de Aserpinto y yo, hablamos con vosotras, y os explicamos todo lo que os tengamos que explicar, pero, perdóname Sofía, pero ahora mismo no es el sitio ni el lugar.

La Señora del público contesta: No, simplemente como ha salido el tema quería preguntar. Solo eso. Gracias

El Señor Presidente dice: Vale, A ti Sofía . Siguiente punto Señor Secretario.

6.- EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO POR EL ALCALDE- PRESIDENTE A LA EMPRESA UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L. SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES.

El Señor Secretario dice: Con el Dictamen favorable de La Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad del 28 de marzo al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L." del 23 de febrero de 2016, registradas de entrada el 24 del mismo mes y año.

1º. Ya que los pliegos de condiciones fueron asumidos y aceptados por la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L.", una vez que se presentó al procedimiento no impugnándose los mismos y fueron firmados con fecha 30 de diciembre de 2013 formando parte del contrato, y siendo éstos de obligado cumplimiento.

2º. Por no existir informes del Servicio de Medio Ambiente que señalan que ha sido infringido durante los meses de Mayo, Junio, Julio, agosto, y septiembre de 2015 el indicador de vaciado de papeleras, habiendo sido calificado éste como "crítico" y clasificándose como falta grave según lo establecido en el apartado c), no constando por parte de la UTE que hayan sido impugnados los informes emitidos de los indicadores correspondientes a los meses de abril, Mayo, Junio y Julio de 2015.

3º. Que en el presente caso no nos encontramos ante un procedimiento penalizador, sino ante la aplicación de lo establecido en la Ley 30 /1.992 de 26 de Noviembre.

4º. Que no puede ser de aplicación el artículo 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto al procedimiento relativo a la interpretación, modificación y resolución de contrato ya que nos

encontramos no ante una interpretación sino ante una aplicación del procedimiento de instrucción de expediente sancionador regulado en el pliego de condiciones en la cláusula 22.3.

SEGUNDO.-

Calificar que la "U. T. E. Valoriza-Gestyona" cometió infracción como falta grave, según lo establecido en la cláusula 22. 1. Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado c) del Pliego de cláusulas administrativas particulares al considerar el incumplimiento como crítico del indicador de vaciado de papeleras durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2015

Apreciar por tanto la reiteración de un indicador de calidad con el valor calificado como "critico" durante el periodo de tiempo igual o superior a cuatro meses.

Imponer una sanción de (11.000 €) once mil euros.

Teniendo en cuenta las apreciaciones del informe de 22 de enero de 2016 de la Jefa de sección de medio ambiente, en el que se establece que se debe reducir la sanción impuesta de 12.000 euro a 11.000 euros .

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos reglamentarios oportunos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Presidente.

El Señor Secretario contesta, Alcalde, Señor Secretario.

El Señor Presidente responde, si, gracias Señor Secretario. ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Si Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues hoy se vuelve a traer a Pleno otra sanción contra la UTE Valoriza Gestiona, una muestra más que la privatización que se llevó a cabo por parte del Partido Popular ha sido un gran error, y no se está cumpliendo con los parámetro del servicio.

Desde el principio en el que el Partido Popular planteó la privatización, desde este Grupo Municipal Socialista, les advertimos de que se iba a empeorar la calidad del servicio que se prestaba a todos nuestros vecinos y vecinas. Y hoy de nuevo queda claro, que la privatización ha ido a mucho peor el servicio.

Desde enero de 2014 que entró en vigor este contrato, la limpieza en nuestras calles, el sistema de recogida de residuos es insuficiente, la limpieza de papeleras y alcorces y como nuestros jardines, son unos secarrales, lo vemos a diario.

Desde enero de 2014 no ha habido ni un solo mes, que la UTE Valoriza Gestiona, haya realizado el servicio con la calidad que se le pidió en el contrato.

Todos los meses suspendido el índice de calidad, suponiendo descuentos en las facturas mensuales y esta tercera sanción. Esto viene motivado por el despido de trabajadores que veníamos denunciando desde hace un montón de tiempo, y que los trabajadores actuales no dan abasto con el esfuerzo que hacen, no dan abasto, para poder cumplir con el servicio en todo el municipio.

Además, lo que nos sorprende es que se reduzca, como dijimos en las otras sanciones, no entendemos, por qué se le reduce la sanción de 12.000 euros a 11.000 euros porque además, creo que de todos es conocido que durante varios días en el mes de marzo, la empresa, la UTE Valoriza Gestiona, se ha llevado a varios trabajadores de Pinto a Nuevo Batán, camiones, motosierras, sopladoras, retroexcavadoras, en horario laboral que deberían de estar en el municipio de Pinto prestando su servicio. Entonces, por eso seguimos sin entender por qué se les rebaja la sanción.

Desde el Grupo Municipal Socialista, para terminar, queremos mandarle un mensaje a la UTE Valoriza Gestiona, y es que como cada vez que presenta alegaciones, pues parece que no entiende el contrato, desde el Grupo Municipal Socialista le mandamos este mensaje. "Que si no está satisfecho con las condiciones del contrato que firmó en 2014, lo tiene muy fácil, que abandone y revierta el servicio al Ayuntamiento de Pinto."

Estamos convencidos, que estaríamos encantados de volver a recuperar los servicios que el Partido Popular privatizó y para que se vuelvan a prestar desde Aserpinto. Así que, lo tiene muy fácil la UTE, que si no lo quiere, que revierta el servicio y se vaya a su casa. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Pues sí, efectivamente, volvemos a sancionar a la UTE Valoriza Gestiona por segunda vez una sanción grave. Yo creo que es especialmente sintomático del fracaso, del tremendo error que se cometió al privatizar el servicio de limpieza viaria y del cuidado de parques y jardines en Pinto, el hecho de que no son errores o faltas que se cometen de manera puntual, estamos hablando de faltas graves que son producto de una acumulación de incumplimientos, mes tras mes, mes tras mes.

Los únicos meses en los que no se... en que la sanción es un poco más pequeña, es porque existen ahí ciertos resquicios a la hora de tomar, a la hora de hacer los indicadores, que en ocasiones les permiten escabullirse. Cuando no coincide o cuando hay un..., más de un 40% de disparidad entre las mediciones que se hacen de forma individual y las que se hacen de forma conjunta, incluso aunque en ambos casos, en ambas mediciones el resultado sea crítico o no satisfactorio, pues en esos casos, la UTE se libra de la sanción, salvo cuando se ha producido esto, todos los meses se les he detraído dinero de la factura, y todos los meses han ido cometiendo faltas, con lo cual, yo creo que está clarísimo.

Fue un error privatizar la limpieza, es algo que nunca se debió hacer, y es algo que estamos pagando todos los vecinos de Pinto, por culpa de la mala gestión del anterior corporación municipal.

Y es que los milagros no existen, o sea, con un millón y medio menos de inversión, es imposible que la limpieza mejore. De hecho lo que sucede es que empeora, nadie da duros a cuatro pesetas, y menos una empresa privada. Las empresa privadas vienen aquí a ganar dinero, no son ONGS.

Respecto a la pregunta que hacia el Señor Ortiz, que por qué en lugar de imponer una sanción de 12.000 euros la que se impone es de 11.000, pues lo hacemos basándonos en el informe técnico de la Jefe de Sección de Urbanismo y Medio Ambiente que es claramente dice en su informe, que la mejora de los indicadores con respecto al mes en que se empezaron a tomar las medidas, aconseja baremar la sanción a la baja. La hemos baremado a la baja, no muy a la baja, de 12.000 a 11.000 y realmente no creo que haya una gran diferencia, y en cualquier caso lo hemos hecho en base al informe, al informe técnico.

También me gustaría, si es tan amable Señor Ortiz, que nos aclare, lo que comenta de que hay trabajadores de la UTE que están prestando servicios en otros municipios, porque estaríamos hablando probablemente de una infracción grave del contrato. Desde luego, estaríamos encantados de conocer de primera mano esa, esa información, porque no nos consta que esto haya sucedido, no digo que haya pasado, sólo digo que no nos consta. Y si es tan amable usted de darnos esa información y de aportarnos pruebas estaríamos encantados de tomar, de tomar a cabo las medidas que se han, o que correspondan en este caso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Bueno mire, nosotros ni ahora ni cuando han venido puntos como éste, hemos defendido a la UTE, indudablemente, cuando la UTE no cumple con los requisitos que se le piden, pues se aplica el contrato que tiene, que tenemos establecido.

Pero mire, si ahora hay motivos para poder sancionar a la UTE, es porque tenemos criterios de valoración, cosa que nunca ha existido. Antes de la contratación de la empresa, de ésta empresa, de esta UTE, no había criterios para valorar el estado en que se encontraba el municipio, no teníamos criterios para saber si los servicios se hacían bien, mal, o se hacían en función de lo que quería este Ayuntamiento. Hoy en día tenemos esos criterios, y hoy en día se puede sancionar a la empresa, porque se aplican esos criterios y esos baremos. Y eso es así. Nosotros indudablemente, por eso cuando se hizo el contrato, por eso se establecieron esos criterios y fueron criterios muy duros como se están viendo ahora. Porque indudablemente se hicieron para que el pueblo mejorara, y se está aplicando, y cuando no cumple, pues se le sanciona como es lógico. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Si Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Este Grupo Municipal no pensaba intervenir en este punto porque estamos completamente de acuerdo en que hay un pliego de condiciones, unas condiciones que cumplir, y desde luego si no las cumplen o una de dos, o se sanciona, o como decía el Señor Ortiz, se sientan uno con ellos y se negocia la salida del servicio.

Lo que pasa, que tras el discurso antiprivatizador del Concejal de Medio Ambiente y Modelo de Ciudad, hombre si me gustaría preguntarle por ese doble discurso de, "no, está todo muy mal desde que se ha privatizado", pero en cambio tiene la oportunidad de ofrecer el servicio de control de calidad de esa UTE desde sus medios, y en cambio contrata a una empresa externa, o sea se ha privatizado exactamente igual. Entonces bueno, pues le pregunta ya que estamos en harina. ¿Tan en contra está y tiene usted la opción de hacerlo de otra manera y no lo hace?. ¿Si me lo puede explicar?. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno Señor Sánchez, decirle que la información me ha llegado porque he preguntado a los trabajadores, pregunte usted a los trabajadores, como usted comprenderá no voy a dar nombres de trabajadores, pregunte usted a trabajadores de la empresa, y a lo mejor le informan, porque esa información me ha llegado a mí directamente de los propios trabajadores.

Señor López Madera, la verdad es que, para tener criterios para valorar el servicio haya que privatizar la empresa. Eso es lo que ha dicho usted ¿eh?. Usted ha dicho, que antes no había criterios, y desde que se ha privatizado la empresa, pues ahora hay criterios para valorar.

Hombre mire, se lo voy a decir yo, los criterios estaban muy claros, satisfacción por parte de los vecinos del municipio por los servicios que se prestaban. Pregunte usted a las personas que tiene en el público, satisfacción por los trabajadores de la empresa pública Aserpinto, que ahora no tienen que estar muy contentos con la privatización, esos eran criterios objetivos, ¿y como estaba el municipio?. Yo creo que usted paseaba por este municipio.

Y si la cuestión es que para marcar criterios se podían haber hecho de otra manera, hubiesen marcado ustedes criterios en la empresa pública sin tener que privatizar. Si para saber criterios y marcar criterios que se puedan valorar los servicios, vamos a tener que privatizar todos los servicios, pues mal vamos, eso es lo que usted ha dicho.

Entonces, es la muestra de que realmente el servicio que privatizaban ustedes no ha servido para nada. Bueno sí, para deteriorar el municipio, para quitarle calidad al municipio de los servicios que se prestaban desde Aserpinto muy orgulloso por todos sus trabajadores, y que ahora estamos viendo, como cada día va mucho peor. Y muestra de ello, es que cada, sigue sorprendiendo en los exámenes de los índices de calidad.

Yo se lo vuelvo a decir y se lo he dicho no a usted, Señor López Madera sino a la empresa, que si no quiere, que ahí tiene la puerta y que se vaya, estamos convencidos de que este Ayuntamiento cogerá con los brazos abiertos la reversión del servicio para que se vuelva a prestar desde Aserpinto, Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Si Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Señor López Madera, no estamos criticando a la UTE Valoriza Gestiona, ellos son una empresa que han venido aquí a hacer su trabajo y entiendo que lo hacen lo mejor posible, les estamos criticando a ustedes, estamos diciendo que se han equivocado, que han fracasado, que ustedes se empeñaron en privatizar un servicio que funcionaba y se lo han cargado, que no quede duda ante eso, no estamos hablando de la UTE, estamos hablando de su gestión.

Señora Valenciano, esto ya se ha explicado aquí en Pleno. Nosotros no hemos privatizado el control de calidad de la UTE, no lo hemos privatizado, ya estaba privatizado, ya estaba privatizado. Se intentó que lo llevara a cabo Aserpinto, y como Aserpinto durante un año no fue capaz de prestar este servicio en unas condiciones adecuadas, la anterior Corporación optó por contratar a una empresa privada para prestar este servicio de calidad. Y nosotros nos hemos encontrado exactamente con la misma situación, existe una tasa de reposición que nos impide contratar el personal suficiente, el personal adecuado para llevar a cabo este servicio, y para nosotros es primordial que el control de calidad se haga en condiciones. No vamos a arriesgar el control de calidad en base a un experimento que además ya fue fallido porque no se cuenta con los medios adecuados para prestarlo de forma pública, ojala se pudiera, de verdad, que ojala se pudiera, pero no es el caso.

Y no diga usted que lo hemos privatizado, porque no se puede privatizar un servicio que ya es privado, usted puede privatizar un servicio que es público, no un servicio que ya es privado, y hasta el momento que yo sepa, la figura de la reprivatización no existe. Por lo tanto, nosotros no lo hemos privatizado, lo que hemos hecho es, continuar con una gestión privada debido a la falta de medios del ayuntamiento, ya lo hemos dicho otras veces, pero no me importa repetirlo, y ojala se hubiera podido hacer de forma pública desde el Ayuntamiento, ojala.

En cuanto a, Señor López Madera, pues los controles de calidad son los que son, los indicadores son los que son. Básicamente la UTE falla en alcorques, aceras y papeleras. Si estuviera tan bien hechos, realmente la perfección, yo lanzo esa pregunta abierta, ¿la perfección que hay en este municipio es que la UTE solo falla en eso?. ¿De verdad que solo falla en eso?. ¿La gente se queja solamente de que los alcorques están muy llenos, de que las papeleras están muy llenas, de que las aceras están sucias?. ¿?. No hay ningún problema ni en los parques infantiles, ni en las zonas verdes?. A ver si ahora va a resultar que los indicadores no son tan buenos como usted dice. ¿A ver si va a resultar que es que por ahí se les escapó ese problema, y por ahí es por donde se pilla a la UTE?. Pero resulta que es que están fallando en muchísimas más cosas.

De entrada no hay ni siquiera un indicador que valore la calidad del mantenimiento de los parques infantiles, que para mí es un error gravísimo, y eso para empezar. Y porque no me queda más tiempo, pero podríamos hablar largo y tendido de los indicadores. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Grupo Popular, si Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López indica: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire, contestarle al Partido Socialista, que los criterios, objetivos son ahora, esos son los criterios objetivos, los que usted dice son subjetivos. Los

objetivos son ahora que se enumeran y tiene, se pueden poner con bolígrafo o con lápiz se puede poner, el número objetivo de cómo es ese nivel.

Pero ustedes tienen, en fin, una crítica feroz contra la privatización, ustedes han externalizado y han privatizado en este municipio todo lo que han querido y más. Fíjese, como han cambiado ¿eh?. O sea, cuando ustedes gobernaban, vamos, externalizaron todo y privatizaron todo, todo lo que podían. Y en cambio ahora, pero bueno, no importa, en la vida se cambia, puede que hayan ustedes cambiado, pero desde luego lo que hicieron fue, indudablemente todo lo contrario.

Y mire, eso de que nosotros nos equivocamos. Mire, nosotros si nos equivocamos o no, nos lo dicen los votante, y ustedes no han ganado las elecciones, ustedes no las han ganado, ustedes no las han ganado, ustedes no las han ganado. ¿Es objetivo o no es objetivo? ¿eh?. ¿es objetivo?. Ustedes no las han ganado. Entonces, el día, el día que usted diga que nosotros nos hemos equivocado dígalos, hombre con un más de peso específico.

Y yo no sé si usted ha vivido en este municipio, hace años, no sé si vino hace poco o vino hace muchos años, pero quejas de los servicios siempre hay, siempre hay queja de los servicios. Si usted hubiera vivido aquí, o tuviera memoria de lo que pasaba antes, sabría que también había quejas. La perfección nunca existe, siempre hay motivos de queja porque no se puede ser perfecto, porque nadie es perfecto, y lo que intentamos es mejorar, y por eso incluimos e hicimos esos criterios que indudablemente, cuando ustedes les permiten hacer esas sanciones que hacen, es porque indudablemente no fallan, es porque no fallan. Si estuvieran mal hechos, sería imposible, no podrían ustedes imponer ninguna sanción, porque nunca les saldría.

Yo creo que, se hacen las cosas, siempre todos hacemos lo que creemos que es mejor, y no diga usted que yo me equivoco porque esta feo siempre decir usted se está equivocando, usted hace lo que cree que tiene que hacer, y nosotros hacemos lo que creemos que tenemos que hacer. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano muy rápido, se lo han contestado, o sea, lo que no se puede privatizar es una cosa que ya es privada, o que ya se presta desde un servicio privado. Se intentó hacerlo desde un servicio público como fue Aserpinto, y Aserpinto renunció a ello. Pero no le quepa a usted la menor duda, que en cuanto este equipo de gobierno tenga los recursos humanos suficientes y las leyes que pueda tener en la mano suficientes, el control de calidad que se ejerce sobre la UTE, será desde control público. No le quepa a usted ninguna duda, de que ese control se hará desde la gestión pública. Pero cuando tengamos los elementos que puedan de alguna manera, darnos el control de esa gestión.

Lo que no podemos hacer es Señor López Madera lo que pasó antes, que es que desde enero a diciembre de 2014 barra libre, nadie controló que hacía la UTE, nadie controló lo que hacía la UTE, no había nadie que controlara lo que hacía la UTE. Entonces, lo que no se puede es, ustedes pueden privatizar hasta ahí vale, está en su acervo ideológico el privatizar, nos consta ¿no?. Pero hombre, si van a privatizar, y luego como usted bien dice, quiere aplicar unos criterios objetivos para ver que efectivamente se cumple, uno se prepara para ello. ¿Y cómo se prepara?. Pues teniendo unos controles sobre esa empresa que voy a privatizar.

Pero desde enero de 2014 hasta diciembre de 2014 barra libre para la UTE, barra libre. Nosotros ahora estamos sancionando, ustedes ahora, nosotros estamos sancionando, pero es que ustedes desde enero hasta diciembre de 2014 barra libre, porque es que no hacían el control de calidad de la UTE por medio de esos indicadores. No me diga que no, porque el primer contrato con IDEUS se firma en diciembre de 2014 Señor López Madera...

Interviene el Señor Lopez Madera sin micrófono.

El Señor Presidente dice: Por favor, estoy yo en el uso de la palabra, estoy, no estoy en el uso de la palabra Señor López Madera desde enero hasta diciembre.

Y a Aserpinto, cuando el tema vuelva a lo público que volverá, a Aserpinto se le pueden aplicar también unos criterios, evidentemente que se le pueden aplicar, y es más, yo creo que se le deben también aplicar unos criterios de calidad, no solamente los servicios que se reviertan, sino los servicios que ya prestan. Porque el follón que hay en este Ayuntamiento con respecto a las encomiendas que tiene Aserpinto y al control que se hacen de esas encomiendas, le puedo asegurar que es importante, y esto es así, se lo reconozco, no es una cosa de los últimos cuatro años para acá, es una cosa de los últimos, pues desde que se creó Aserpinto.

El tema de las encomiendas de Aserpinto, le doy la razón, hay que racionalizarlo, hay que racionalizarlo en el sentido de que verdaderamente no se sabe hasta dónde llega, y hasta donde deja de llegar lo que tiene que hacer Aserpinto, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento y como controlar esos servicios. Le doy toda la razón.

Pero al final, cuando uno se sienta con la UTE. ¿Sabe lo que le dice la UTE? Que por lo que ustedes están pagando, ese es el estándar de calidad que tienen. ¿Quieren más calidad de servicio?. Paguen más, que es lo que hicieron ustedes, mucho menos dinero, hemos ahorrado no sé qué, ahí está el estándar de calidad. ¿Qué nos dice la UTE?. Lo que nos tiene que decir una empresa que lo que quiere es ganar dinero, y con un contrato como el que se le ha puesto encima de la mesa. ¿Quieren ustedes más estándar de calidad?. Paguen ustedes más y tendrán el estándar de calidad que tenían antes, y eso es así, Señor López Madera, y eso sin reuniones con los responsables de la UTE Valoriza Gestiona.

Y Señor Ortiz, yo cuando quiera le enseño los wasap, yo también los tengo, yo los tengo, yo los tengo de los trabajadores de la UTE con lo que usted ha dicho, pero estamos hablando de algo muy grave.

Entonces yo creo, que hay que ser cautos, hay que ser cautos, y hasta los propios trabajadores de la UTE lo han entendido que hay que ser cautos, y que si tenemos pruebas fehacientes de lo que se está denunciando, tomaremos las medidas oportunas, pero lo que no podemos es lanzar esas cosas con esa alegría, hay que ser cautos, yo también los tengo Señor Ortiz, yo también los tengo los wasaps.

Es más, es más, no sé si a usted le consta, pero este equipo se reúne con cierta regularidad con el comité de empresa de la UTE, porque quiere escuchar de los propios trabajadores de la UTE, que es lo que está ocurriendo en esa empresa. Entonces, no se arrogue usted la única medalla de escuchar a los

trabajadores. Aquí tiene los wasaps cuando quiera, y pregunte usted a la gente del comité de empresa de la UTE Valoriza Gestiona, las veces que se ha reunido con este equipo de gobierno.

Pero hay que ser muy cautos, hay que ser muy cautos. Cuando estamos hablando de temas como lo que usted dice, tenemos que tener pruebas fehacientes de que eso ha ocurrido, porque como usted muy bien dice, eso es una falta muy grave, y podría ser motivo de rescisión de contrato, podría ser motivo de rescisión de contrato.

Y para acabar. ¿Qué por qué bajamos de doce a once?. Se lo ha explicado el Señor Sánchez, pero recuerde usted, que la anterior falta grave, también existía la misma, el mismo parrafito por parte de la técnico responsable, y se pusieron 9.000 euros de multa, ahora se ha subido a 11.000 euros de multa, y además, sepa usted..., no, lo que quiero, lo que le quiero decir, es que ella nos aconseja que se amortigüe los 12.000 euros. Se han amortiguado, pero no se han amortiguado, la otra vez se amortiguaron en 3.000 euros y esta vez se ha amortiguado únicamente en 1.000 euros. Pero claro, tenemos un informe que nos dice: los indicadores han mejorado con respecto a lo que se aplicó la sanción, con lo cual, yo aconsejo como técnico que se amortigüe la sanción, se ha amortiguado, pero lo mínimo posible en este caso de 12.000 a 11.000 y la otra vez fue de 12.000 a 9.000 Señor Ortiz.

Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad. Siguiente punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L." del 23 de febrero de 2016, registradas de entrada el 24 del mismo mes y año.

1º. Ya que los pliegos de condiciones fueron asumidos y aceptados por la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L.", una vez que se presentó al procedimiento no impugnándose los mismos y fueron firmados con fecha 30 de diciembre de 2013 formando parte del contrato, y siendo éstos de obligado cumplimiento.

2º. Por no existir informes del Servicio de Medio Ambiente que señalan que ha sido infringido durante los meses de Mayo, Junio, Julio, agosto, y septiembre de 2015 el indicador de vaciado de papeleras, habiendo sido calificado éste como "crítico" y clasificándose como falta grave según lo establecido en el apartado c), no constando por parte de la UTE que hayan sido impugnados los informes emitidos de los indicadores correspondientes a los meses de abril, Mayo, Junio y Julio de 2015.

3°. Que en el presente caso no nos encontramos ante un procedimiento penalizador, sino ante la aplicación de lo establecido en la Ley 30 /1.992 de 26 de Noviembre.

4°. Que no puede ser de aplicación el artículo 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto al procedimiento relativo a la interpretación, modificación y resolución de contrato ya que nos encontramos no ante una interpretación sino ante una aplicación del procedimiento de instrucción de expediente sancionador regulado en el pliego de condiciones en la cláusula 22.3.

SEGUNDO.-

Calificar que la "U. T. E. Valoriza-Gestyona" cometió infracción como falta grave, según lo establecido en la cláusula 22. 1. Infracciones y Sanciones, infracciones graves, apartado c) del Pliego de cláusulas administrativas particulares al considerar el incumplimiento como crítico del indicador de vaciado de papeleras durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2015

Apreciar por tanto la reiteración de un indicador de calidad con el valor calificado como "critico" durante el periodo de tiempo igual o superior a cuatro meses.

Imponer una sanción de (11.000 €) once mil euros.

Teniendo en cuenta las apreciaciones del informe de 22 de enero de 2016 de la Jefa de sección de medio ambiente, en el que se establece que se debe reducir la sanción impuesta de 12.000 euro a 11.000 euros.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos reglamentarios oportunos.

7.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR SOBRE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CIEMPOZUELOS COMO NUEVO MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD, RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LOS ESTATUTOS.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de La Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad del 28 de marzo al Pleno, se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur del 15 de diciembre de 2015, relativo a la aprobación de la adhesión del municipio de Ciempozuelos como nuevo miembro de la Mancomunidad.

SEGUNDO: Ratificar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de los residuos sólidos urbanos, publicada en el (BOCM nº 135 de 13-06-2011) relativo a los municipios que constituyen dicha Mancomunidad, quedando redactado como se indica en el punto 2 de

la presente propuesta en los términos del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios el 15 de diciembre de 2015.

TERCERO.- Notificar a las partes interesadas.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. ¿Señora Valenciano?. Si tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente, solo una pregunta al Señor Concejal Delegado de Ecología y Modelo de ciudad, y es, preguntarle por qué si la propuesta la firma el 12 de febrero, lo traen, no lo llevó, ya se comentó en la comisión también, no lo llevo esto en el Pleno de febrero que trajeron cero expedientes a aprobar a este Pleno. Una cuestión de forma, nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz contesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno, aunque éste grupo municipal va a votar a favor de esta propuesta. Dejar claro lo que ha sido nuestro punto de vista respecto a la creación de una mancomunidad que estamos en contra de que la Comunidad de Madrid no forme parte del tema de la Gestión de Residuos, que seguimos defendiendo la posición del consorcio, en el que forme parte la Comunidad de Madrid y se pringue en este sentido, en el tema de la recogida de basura, pero como no puede ser de otra manera, sino que este Pleno tiene que aprobarle la incorporación de Ciempozuelos a la Mancomunidad, pues vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Señor Presidente. Pues en respuesta a la pregunta de la Señora Valenciano, esto se responde fácilmente con un calendario en la mano, la propuesta se recibió a día 11, perdón, se recibió a día 10, se redactó el informe al día siguiente, y yo la firme al día siguiente de redactarse ese informe, que era viernes, la Junta de Portavoces se produjo el lunes y no dio tiempo a que entrara en el orden del día ni más ni menos.

Tampoco creo que les vaya a causar mayor perjuicio, porque a día de hoy, este acuerdo ha sido ratificado por 19 municipios de 65 posibles, o sea decir que no estamos ralentizando el proceso ni mucho menos.

Estoy de acuerdo con las palabras del Señor Ortiz, entendemos que la Comunidad de Madrid debería implicarse más en la gestión de residuos, lo que hicieron fue soltar la gestión de residuos a las mancomunidades sin ni siquiera cumplir con un mínimo de inversión, que era necesario el llevar a cabo, esto es un problema al que nos estamos enfrentando en todas las mancomunidades de municipios, y esperamos desde luego que, que la actitud de la Comunidad de Madrid cambie en ese sentido, porque podríamos llegar incluso a vernos en la tesitura de que se nos sancione a la mancomunidades porque no se está cumpliendo, la Comunidad de Madrid no pagó las infraestructuras que eran necesarias antes de realizarla las entregas, y bueno, esperemos que no se llegue en ningún caso a una situación así. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Si Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, nosotros indudablemente nos alegramos de que Ciempozuelos se haya incorporada a la Mancomunidad. El problema no es las fechas estas que están diciendo, porque desde que el Pleno del Ayuntamiento pide la incorporación a la comunidad el precio por tonelada que se trata, es el precio que se establece para el resto de municipios adheridos, o sea, ellos están pagando ya, desde hace bastante tiempo un precio más bajo.

El problema no fue ese, el problema fue de que durante un año y medio o dos años, no me acuerdo ahora exactamente, la oposición en el Ayuntamiento de Ciempozuelos al Partido Popular que hoy en día es el equipo de gobierno, lo que antes era oposición, estuvo votando en contra de la incorporación de Ciempozuelos a la mancomunidad y eso sí que les costó al municipio de Ciempozuelos, pues aproximadamente unos, para un municipio de ese tipo que no tiene muchos habitantes, les costó aproximadamente unos 70.000 euros el retraso de esa incorporación. Eso sé que fue un problema, el retraso este, indudablemente no supone nada. Pero no obstante volvemos a decir, nos alegramos de que Ciempozuelos ya esté incorporado, y de que en su momento, toda la corporación votara a favor de la incorporación de Ciempozuelos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Bien. Señora Valenciano, únicamente recordarle el tema este, o sea, de 64 municipios, es lo que me dice a mí la Alcaldesa de Ciempozuelos, únicamente 18, hasta el momento lo han ratificado, y que como bien lo ha explicado el Señor López Madera, desde el momento en que el Ayuntamiento pide su incorporación, ya está pagando lo mismo que paga cualquier otro municipio que está incorporado a la mancomunidad, o sea, que no se le causa ningún tipo de perjuicio económico a Ciempozuelos, porque hayamos retrasado, o se haya llevado a Pleno esto en marzo en vez de llevarlo a febrero, que como bien ha explicado el Señor Sánchez, se ha hecho por el tema de las fechas.

Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad. Siguiente punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur del 15 de diciembre de 2015, relativo a la aprobación de la adhesión del municipio de Ciempozuelos como nuevo miembro de la Mancomunidad.

SEGUNDO: Ratificar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de los residuos sólidos urbanos, publicada en el (BOCM nº 135 de 13-06-2011) relativo a los municipios que constituyen dicha Mancomunidad, quedando redactado como se indica en el punto 2

de la presente propuesta en los términos del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios el 15 de diciembre de 2015.

TERCERO.- Notificar a las partes interesadas.

8.- DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA TENERÍA II DEL SECTOR 8.

El Señor Secretario dice: Con el Dictamen favorable de La Comisión informativa del 28 de marzo al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por D. David Muñoz Rodríguez como mandante de D. Eugenio García Gómez, D^a Ana María Seijas García, D^a. Almudena Seijas García y D. José M^a. García Gómez, para la realización de una operación jurídica complementaria al Proyecto de reparcelación de la Tenería II para incluir la finca registral 1421 o la revisión de oficio del acto administrativo por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Tenería II por considerarlo nulo al no incluir a la finca registral 1421.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, dándole traslado de los recursos que contra el mismo se pudieran interponer.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. ¿Conocen el expediente?. ¿Si?. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Antes de debatir este punto, un punto de urbanismo delicado, me gustaría preguntarle al Concejal de Urbanismo ¿ qué acciones se ha realizado como representante municipal en la Junta de Compensación si es que ha realizado alguna?. La Ley del Suelo 2/2008 en su artículo 15.5, impone a este Ayuntamiento el deber de elaborar un informe de seguimiento de la actividad de ejecución urbanística.

Por ello, necesitamos preguntar al concejal que actos de control y participación ha efectuado y si es posible que nos muestre las actas de las reuniones donde haya intervenido.

También para emitir un voto, nos gustaría que el Secretario nos informase qué tipo de responsabilidad tiene el Ayuntamiento, siendo administración actuante, y si se consta, si se consta que se ha dejado una parcela fuera de la Junta de Compensación.

También echamos de menos un informe de intervención, pero no sabemos si procede en este expediente.

Este Grupo Municipal entiende que el Ayuntamiento actúa en calidad de administración actuante al no inscribirse en el registro de entidades urbanísticas colaboradoras según consta por certificado de registro el 14 de febrero de 2005.

La responsabilidad del Ayuntamiento es que debe realizar una vez que se aprobó definitivamente las bases y estatutos de la junta, para que cada propietario se incorpore a dicha junta con las adherencias legales establecidas en el artículo 168 que dice: que todos los terrenos comprendidos en la unidad de actuación, deben de ser incorporados, y aquellos que no se hubiesen incorporados serán expropiados.

Por todo ello, este grupo municipal cuestiona la forma de la propuesta del concejal que dice, "Desestimar la solicitud para la realización de una operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación de la Tenería", y entendemos y no encontramos en el expediente que soliciten, nadie solicita una operación jurídica complementaria, entendemos que debería decir, estimar o desestimar la inclusión en la Junta, de la finca 1421 que es lo que se está solicitando a lo largo de todo lo leído en este expediente urbanístico.

Por todo ello, y para emitir un voto pues con ciertos criterios, nos gustaría saber todo esto que le hemos preguntando si tienen, si quieren se lo repito, si necesitan las preguntas, pero me parece importante que nos informe el Señor Secretario y el Concejal, de estas cuestiones que plantea este Grupo Municipal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz dice: Señor Presidente, me gustaría solicitarle un receso de cinco por minutos, porque yo creo que, o he leído otro expediente diferente al de la Señora Valenciano o no he entendido bien lo que ha dicho la Señora Valenciano. Entonces, me gustaría pedirle un receso de cinco minutos, porque yo creo que queda claro exactamente el expediente, pero a lo mejor la Señora Valenciano no sé, no queda claro, entonces me gustaría que el Señor Secretario nos aclarara algunas cuestiones.

El Señor Presidente dice: Tienen ustedes cinco minutos de receso. Señor Secretario a jugar a la sala, a la sala de...

Se oyen risas.

En este momento, siendo las diecinueve horas y dos minutos se hace un receso, reiniciándose de nuevo la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos.

El Señor Presidente dice: Vamos a reanudar la sesión. Bien, Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Si Señor Presidente. Tras este receso, tengo todavía más dudas, y de verdad que parece que no hemos leído el mismo expediente. Entiendo que el expediente no está completo, que había que estudiarlo más y mirar más documentos.

También es verdad, que a las cuestiones que yo planteaba, entiendo que el Señor Sánchez no ha formado parte en ninguna reunión de las Juntas de Compensación, lo que si me gustaría es que el Señor Secretario dije "In noche" aquí la pregunta que le hemos hecho aquí.. ¿Si en caso de seguir esto adelante el Ayuntamiento tendría alguna responsabilidad? ..

El Señor Presidente pregunta: ¿Qué lo diga "in voche"?

Da. Juana Valenciano contesta: Claro porque ahí dentro ha dicho que no

El Señor Presidente dice: Señor Secretario.

El Señor Secretario, concedida la palabra por la presidencia contesta: En el expediente obra un informe jurídico exhaustivo y completo y con todos los antecedentes sobre la, sobre la situación, no hay problema sobre el fondo del asunto, a mi juicio.

Da. Juana Valenciano dice: Votaremos en consecuencia. Gracias.

El Señor Presidente dice: Vale. ¿Señor Ortiz?

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. La verdad es que yo había leído bien el expediente, me quedaba, tenía, me había surgido dudas cuando la Señora Valenciano habría puesto encima de la mesa algunas cosas que no entendía. Realmente lo que había que explicar es que es un expediente del año 2004, que se publica definitivamente en el año 2005, que la ley permite que se puedan presentar reclamaciones hasta 4 años, que estamos en el 2016 y que queda fuera cualquier reclamación, y que entendemos que según los informes que obran en el expediente del arquitecto técnico, y así como incluso el presentado por el presidente de la Junta de Compensación, queda claro que esta parcela por la que nos reclaman, ya está incluida directamente en este Plan de la Tenería II. Entonces, vamos a votar a favor, porque entendemos que queda claro el expediente, y que ahora mismo esta reclamación está fuera de tiempo. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, bueno, abundando en lo antes comentado, es que no creo que esto tenga más vuelta de hoja. Se trata de una petición extemporánea de la revisión de la, de una revisión de la reparcelación, por lo tanto no ha lugar.

También quisiera aclararle a la Señora Valenciano, no sé por qué afirma que no me he reunido con la Junta de Compensación. Por supuesto que lo he hecho, faltaría más, en ningún momento he dicho que no haya sido así, tanto con la Junta de Compensación como con quién formula esta solicitud de revisión de la reparcelación. Solamente para aclararlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. ¿Grupo Popular?. Sí Señor López Madera.

D. Julio López dice: Sí, yo desde luego he visto el expediente y lo vimos ¿no?, el informe del arquitecto municipal, el informe del técnico de Ordenación del territorio, el informe jurídico, en fin, nosotros no vamos a poner en duda lo que esos informes están diciendo, así que votaremos a favor.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor López Madera. ¿Señora Valenciano quiere volver a intervenir?. Tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano manifiesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, yo he dicho que en la reunión no me ha quedado claro si usted había asistido y que entendía que no, porque ni lo ha mencionado, pero si es así, le rogaría que haga llegar a este Grupo Municipal las actas de esas reuniones, como le hemos demandado al principio. Nada más. En principio ya le hemos mostrado que si amplía la información de este expediente, lo que viene solicitando a lo largo del tiempo desde hace ya bastante meses, los propietarios que no sé quién son, es la inclusión en la Junta de compensación, y hay un montón de escritos y de registros en este Ayuntamiento que no ha sido contestado.

Lo que yo le decía es que, a lo mejor el expediente para valorarlo en su totalidad y con un criterio más justo, sería dejarlo sobre la mesa, incluir todos esos escritos que se han pasado por el Ayuntamiento al expediente, y tener la información completa. Porque es verdad, que aquí la información está sesgada y es muy difícil votar algo cuando no se tiene toda la información. Por lo tanto, yo no dudo de los criterios técnicos, pero es que si se lee uno en profundidad los informes, es que hay algunas contradicciones que también convendría aclarar, por eso le hacía esas preguntas.

El Secretario dice que no existe ninguna posibilidad de perjuicio para este Ayuntamiento, pues lo respeto por supuesto, pero este Grupo Municipal quiere ser prudente con las aprobaciones de los expedientes y más teniendo en cuenta de la posible lesión que podríamos tener en el futuro. Nada más, simplemente rogarle que nos haga llegar el acta de esas Juntas a las que usted ha asistido, para unirlas a este expediente, que consideramos incompleto. Gracias.

El Señor Presidente indica: Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez responde: Gracias Señor Presidente. A ver, por aclarar conceptos. Si lo que pregunta la Señora Valenciano es si he acudido personalmente a alguna asamblea de la Junta de Compensación, no lo he hecho. Lo que si he hecho es recibir en mi despacho tanto a representantes de la Junta de Compensación como de los reclamantes en este caso de la revisión de la reparcelación.

Al tratarse de reuniones en la concejalía, lo consultaré, pero no creo que se levantara acta de las mismas. En cualquier caso no se les transmitió ninguna información diferente a la que obra en estos informes técnicos, básicamente lo que se hizo fue trasladarles a viva voz la misma información que consta en el expediente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna intervención más?. Sí, únicamente Señora Valenciano decirle que, estamos obligados todos a votar con prudencia y a traer los expedientes con prudencia y por eso, hemos hablado hasta de tres informes, más el informe "in voce" si se quiere llamar de alguna manera del Señor Secretario, o sea, nosotros entendemos que no es un expediente que esté incompleto, nosotros respetamos que a pesar de eso usted siga teniendo sus dudas, pero que la prudencia en estos asuntos viene dada por los informes que puedan justificar la decisión que se va a tomar. Y en este caso es una decisión muy técnicas, y los informes están ahí, hay hasta tres informes más el dictamen "in

voche" que acaba de dar el secretario. Bien. Dicho lo cual, pasamos a la votación, y pregunta: . ¿Votos a favor?.

El Señor Secretario dice: La votación supone desestimarlos.

El Señor Presidente contesta: Si, si, desestimarlos, claro, y pregunta de nuevo ¿votos a favor

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal del Partido Popular, y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 19 a favor y 2 abstenciones. Se aprueba por mayoría..

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por D. David Muñoz Rodríguez como mandante de D. Eugenio García Gómez, D^a Ana María Seijas García, D^a. Almudena Seijas García y D. José M^a. García Gómez, para la realización de una operación jurídica complementaria al Proyecto de reparcelación de la Tenería II para incluir la finca registral 1421 o la revisión de oficio del acto administrativo por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Tenería II por considerarlo nulo al no incluir a la finca registral 1421.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, dándole traslado de los recursos que contra el mismo se pudieran interponer.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

9.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016 RELATIVO A APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente, bueno, agradecer, bueno, tengo que decir una cosa, el día 28 de, el pasado día 28 le mande un .., es un dar cuenta, no hay que votar, pero

para que conste, porque entiendo que finalizará este punto diciendo nos damos por enterados. Bueno, pues que sepa y que conste que el CD que entregaron a este grupo municipal, había archivos que no se podían leer, yo se lo pedía a la Señora Astasio, entiendo que con la semana tan caótica no me lo ha podido reenviar, pero en ese CD había archivos dañados y no, no hemos podido estudiarlo en su totalidad.

¿Recuerda Señora Astasio que se lo pedí, y me dijo ¿de dónde ha sacado ese archivo?. Pues de CD, de lo que nos han dado de la liquidación, y bueno, pues ha sido una semana, yo la entiendo ¿eh? No la culpo de eso, pero que sepa que no nos podemos dar por enterados de todo, porque todo no ha llegado a nuestras manos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. ¿Quién va a intervenir?. Si Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez concedida la palabra dice: Bueno, vamos a ver. Buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. Desde el Grupo Municipal Socialista, conocemos que en este punto del orden del día, el equipo de gobierno, dar Cuenta de la Aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2015, pero a pesar de que no corresponde votación, no vamos a dejar de pasar la oportunidad de hacer unas breves consideraciones.

En primer lugar, respecto al resultado positivo del presupuesto ajustado, que es importante, asciende a en torno a los 9 millones de euros, la verdad, no sabemos si alegrarnos o no, entendemos que este resultado puede explicarse desde el lado de los ingresos, gracias a una estimación conservadora de los mismos, que ha permitido que su mayor importe en la recaudación, permita que éste ..., o posibilite o facilite este resultado presupuestario.

Pero este mayor ingreso no explica por el sí sólo el resultado positivo. Para explicarlo, es necesario mencionar que en el ejercicio 2015, el Ayuntamiento ha dejado de gastar en torno a los 6.500.000 de euros. Hablo de memoria, respecto al gasto que tenía autorizado.

El Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con el ahorro que el gobierno municipal ha realizado en algunas partidas del gasto. Pero del mismo modo, tenemos que poner atención especial en el hecho de que gastos autorizados para programas de fomento de empleo, promoción cultural, asistencia social, entre otros, no hayan visto gastada la totalidad del dinero que había autorizado para ese fin, y esto, a pesar de que según nuestro criterio existen necesidades en la población de Pinto.

No queremos responsabilizar únicamente al equipo de gobierno de que esto haya sucedido, sabemos que el presupuesto de 2015 y parte de su ejecución corresponde al anterior equipo de gobierno del Partido Popular, que posee técnicas presupuestarias propias.

Si que podemos ponernos a su disposición, a la disposición del actual equipo de gobierno, para que junto con toda la corporación, elaboremos un catálogo de necesidades priorizadas que puedan verse satisfechas con futuras modificaciones presupuestarias, que permitan adecuar, tanto los créditos, como el gasto de los mismos a las necesidades y demandas de los vecinos del municipio.

Una cosa de la que si nos alegramos, esperamos que juntos con toda la corporación, es que de la liquidación del presupuesto, haya puesto de manifiesto el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, al presentar la misma un superávit en términos del sistema europeo de cuentas de en torno a 11.200.000 euros.

Pero de todas formas, no podemos pasar por alto, que con un superávit menor, también hubiéramos cumplido la estabilidad presupuestaria, y a la vez, si existieran, habíamos satisfecho más necesidades a los vecinos de Pinto.

Concluyo diciendo, que a pesar de las modificaciones que para las mejoras introdujeron al presupuesto presentado en 2015 por el Partido Popular, la ejecución que del mismo se ha realizado durante todo el ejercicio es mejorable. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Ganemos?. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Sí gracias Señor Presidente. Voy a pedir a mis compañeros si pueden por favor bajar un poco las luces para que se vea bien lo que quiero proyectar. No sé si se me ve ¿ Se ve bien? . Por si acaso, redundante.

Efectivamente, el decreto de Alcaldía lo que hace, es aprobar el estado de liquidación de los presupuestos del 2015, como son presupuestos son números, lo mejor es verlos como digo siempre.

No voy a entrar en detalle en todos ellos, pero si me voy a centrar en los puntos que considero más importantes.

Aquí tenemos por ejemplo toda la parte de ingresos, el total de derechos reconocidos netos totales. Esto es decir, si todos los ingresos que se supone que vamos a tener, los tendríamos durante 2015, asciende a 53.400.000 euros, ¿Vale? Esta cifra que aparece aquí.

Debajo, aparecen las obligaciones, es decir, los gastos. Si todos los gastos que tenemos se pagan, que esto sí que es previsible que ocurra al 100%, las obligaciones reconocidas netas, asciende a 47 millones de euros

La diferencia entre ambos valores, es el resultado del presupuesto del ejercicio, son estos 6.090.000 , y con, aquí recogiendo lo que comentaba el Señor Sanchez, esto corresponde a una ejecución presupuestaria del 89 %.

Estoy de acuerdo en que hay que intentar mejorar ese tanto por ciento de ejecución. Aun así, esta cercano al 90%, yo creo que es considerable, y bueno, aun así siempre, cuando hablamos de este asunto, siempre les digo que lo previsible en los próximos años, es que esta ejecución presupuestaria aumente el tanto por ciento ejecutado.

Luego, bueno aquí como sabrán parte de la gente del público, el año pasado se ampliaron créditos para ampliar el remanente de tesorería, perdón del remanente de tesorería para meter en parte de los préstamos que tenemos en bancos, por eso el resultado presupuestario ajustado total es casi 9 millones de euros, vale, es debido a este pago, y que se hizo excepcional de los préstamos.

También aparece en este decreto los remanentes de tesorería. Aquí podemos ver que a 1 de enero de este año había de tesorería casi 8 millones de euros, en el Ayuntamiento, y aquí debajo lo que aparece es, todo los derechos pendientes de cobro, es decir, si cobráramos todas las deudas que tenemos y todas las obligaciones pendientes de pago, o todo lo que tenemos que pagar, ¿vale?, esto da un total de 28 millones de euros a los que hay que quitarle todas aquellas deudas de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, dan un total que es el que hacía referencia el Señor Sánchez de 9.200.000 euros.

Creo que es interesante siempre comparar estos datos con datos del año anterior. Si hacemos esto así, vemos que el remanente de tesorería, que esto no deja de ser un dato genérico, ¿vale? no es el dinero contante y sonante del Ayuntamiento, simplemente te da una idea de lo saneadas que están las cuentas.

Este remanente de tesorería en el 1 de enero de este año con respecto al 1 de enero del año pasado, ha aumentado un 114% ¿vale?. Perdón, ha aumentado un 14%, es un 114 % a comparación con el año anterior.

Y si vemos la ejecución presupuestaria, vemos que el año pasado, en el 2014 mejor dicho, se ejecutó únicamente el 80% del presupuesto, cosa que este año se ha conseguido ejecutar un 89% de lo cual pues todos nos felicitamos. Y creo que estos son los números más interesante así globalmente.

Quiero también pasar a destacar, que el punto séptimo del informe de Intervención, se puede leer claramente que con lo que respecta al cumplimiento de la regla de gasto a 31 de diciembre de 2015, cabe señalar, que una vez realizados los ajustes que contemplan la normativa de aplicación, el ayuntamiento de Pinto cumple con la misma. Es decir, la incertidumbre, o la alarma que se generó el pasado pleno, no corresponde con la realidad, y se ha cumplido debidamente con el techo de gasto. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular?. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si Señor Sánchez. Hoy todos nosotros, hemos visto en las noticias, como el déficit del estado del 2015 se sitúa por encima del 5%. La situación de la Administración General del Estado por debajo del objetivo presupuestado, sin embargo, las comunidades autónomas han disparado el déficit, además, el objetivo de déficit de la seguridad social establecido en el 06, casi se ha duplicado.

Los únicos que hemos cumplido con el objetivo de superávit presupuestarios, una vez más, desde que se puso en marcha la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, somos los Ayuntamientos.

Suena, es difícil, justificar como si el Ministerio no es capaz de poner en cintura a las Comunidades Autónomas, con qué cara, mira a los Ayuntamientos que cumplimos, es digamos, chocante.

La explicación que ha dado la Concejala de Hacienda, pues se basa en los, en los datos y en las., ha dicho el representante del Partido Socialista, la técnica presupuestaria del Partido Popular. No, sino la forma de gestionar que en lo económico la que ustedes están haciendo ahora es, continuistas.

Los datos, el dato de superávit presupuestario, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería es similar o equivalente al que la gestión del Partido Popular durante cuatro años ha permitido esa solvencia en el conjunto de las entidades locales, un superávit del 0,44 %.

Sin embargo, hay una cuestión que ustedes han afirmado hoy aquí, y que en la documentación no está, y es la remisión de esta liquidación al Ministerio, donde ellos validan el techo de gasto y el cumplimiento de la regla de gasto.

Hoy decían desde el Ministerio, que se van a poner rígidos con aquellas administraciones que no cumplen.

Decía usted el mes pasado, que estaba presufriendo, de momento con la información que nos facilitan nosotros, o este concejal que le habla, no deja de presufrir, porque una cosa es tener dinero en el banco, que por cierto, tiene usted la misma cantidad más menos de la que teníamos nosotros en el ejercicio pasado y en el anterior, y en el anterior que criticaba tanto.

Debe ser, que cuando se está ahí sentado, tener el dinero en el banco, y tener la seguridad de que se pueden pagar los gastos del Ayuntamiento, al final le da a uno un convencimiento de que no estaba tan mal lo que hacía el Partido Popular, y que tanto criticábamos en oposición, y es que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, ya vemos que de momento dar lo justo, predicar mucho, pero dar lo justo.

En fin, que nos damos, este equipo de concejales, se da por enterado, se siente satisfecho de que la gestión en lo económico haya sido en parte continuista, con lo cual, pues los resultados son similares. Sin embargo, esperamos que esa comunicación del Ministerio donde nos digan que efectivamente estaba éste concejal y este grupo de concejales presufriendo sin motivo, esperamos que llegue, porque el mes pasado le tendimos la mano para que en cuanto se diera la liquidación, pues nos pudiera comunicar que efectivamente pues no había ningún problema.

De momento seguimos en ese "impás" de espera, y esperamos que efectivamente, que esa advertencia del Ministerio, que tanto hace saltar las alarmas a este concejal, a este grupo de concejales y supongo que a la mayoría de los ciudadanos de Pinto, pues se vea desactivada, pero con datos, no con opiniones. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Sánchez?. Bien. ¿Señora Astasio?.

Da. Consolación Astasio dice: Simplemente quiero aprovechar para coger el guante del Señor Sánchez con respecto de su disponibilidad para trazar las líneas maestras o fundamentales de las necesidades de Pinto, justo para el mes que viene, queremos traer una serie de transferencias de crédito, con lo cual intentaré sentarme con ustedes lo antes posible, para que conozcan lo que nosotros entendemos que son unas prioridades que hacen necesarias dichas transferencias. Así que recojo su guante.

También, también nos sentaremos con ustedes, como ya les he comentado anteriormente por email, para comentarles lo que nosotros pensamos que pueden ser inversiones financieramente sostenibles, interesantes para este Ayuntamiento y también recoger su inquietud al respecto y como no, hacerlo conjuntamente.

Con respecto a la intervención del Señor Aguado, llamar continuista el que el nuevo gobierno en seis meses sea capaz de ejecutar un 10% más de presupuesto de lo que hicieron ustedes el año pasado, me parece una aberración. Pero bueno, me lo tomo, me lo tomo como un alago, como no puede decir nada malo de la gestión económica, usted dice que es continuista. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias señora Astasio. ¿Señor Aguado quiere usted intervenir?. Adelante.

D. Salomón Aguado indica: Ya vemos que recoge el guante del Partido Socialista, le tendremos que tirar un ramo de rosas a la Señora Concejala para que nos llame a una reunión, porque por más guantes que le tiramos, debe de tener el cesto lleno de guantes de ofrecimientos del Partido Popular. Lo siento, es que, es que no puedo evitarlo.

Continuista por los datos que está ofreciendo. La liquidez de Tesorería es equivalente, el remanente de tesorería es equivalente. Efectivamente, ustedes han gastado más, pero el resultado, el superávit presupuestario, el resultado presupuestario, pues al final está en torno a los 10 millones de euros, en media entre las tres magnitudes, por lo cual, pues, que nosotros lo tildemos de continuista o no, el dato es el que es.

Entonces, solo esperamos que todo éste superávit presupuestario, todo este resultado presupuestario, todo éste remanente de tesorería para gastos generales, se pueda devolver a los vecinos, fruto, que fruto del esfuerzo durante estos cuatro años han visto como han pagado altos impuestos, y que ahora que era el momento de devolverles el esfuerzo bajándoles el I.B.I. de momento ustedes no lo han hecho.

Otro guante, otra docena de guantes, o una bufanda, lo que sea que necesite que le tire este concejal o este grupo de concejales, para que puedan, a través de las reuniones del grupo fiscal o en la forma en la que ustedes lo considere, bajar el IBI a los vecinos de Pinto que el mes que vienen van a empezar a pagarlo y van a ver, como esa revisión catastral que tanto se ha solicitado por parte de los vecinos, no se ve trasladada al recibo por la, porque ustedes entonces sí que presufrieron de que las cuentas de este ayuntamiento estaban en riesgo. Pues ya lo veremos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Dice usted que ustedes nos tiran guantes y nosotros no los recogemos. Es que, por lo menos este equipo de gobierno está cansado de que ustedes lo único que nos lanzan últimamente son mentiras, insidias y que queremos cargarnos a ancianos.

Entonces claro, usted tiene que comprender que ante esas actitudes, nosotros tengamos, cuando menos, poca predisposición a hablar ciertos temas con ustedes.

Yo hoy esperaba una disculpa por su parte. Sí, sí, esperaba una disculpa, después de las alarmas que habían saltado en este Ayuntamiento y que usted en el Pleno pasado dijo, que ojito con todo esto, la estabilidad presupuestaria. ¿Me puede usted enseñar el Decreto de Alcaldía del año 2014 o 2013 donde ponga que se va a cumplir la regla de gasto?. Porque es que no está, ni yo tampoco he visto luego esa liquidación que dice usted del Ministerio de Hacienda donde se dice que se va a cumplir con la regla de gasto, porque yo tampoco la he visto. Me la creo ¿eh? Me la creo, pero yo no la he visto.

Es la primera vez, que en un informe de intervención, aparece, que dado los ajustes que hay que realizar, y usted sabe que hay que realizar ajustes, precisamente por esos 2.800.000 euros que se pagaron con créditos a cargo del remanente de tesorería. Este Equipo de Gobierno, o estas cuentas, porque en parte son suyas también, va cumplir con la regla de gasto.

Yo esperaba hoy una disculpa por su parte, y sobre todo cuando ha empezado usted tan bien. Claro, ha empezado usted tan bien diciendo: "el gobierno central no cumple el déficit, las Comunidades Autónomas no cumplen el déficit"

Se oyen intervenciones del Señor Aguado sin micrófono que dice: El Gobierno Central sí.

El Señor Presidente contesta: Sí ya, si ya, que sí que sí, ya el, el gobierno, si, que sí, que si, que sí, ya. Pues Bruselas no dice eso Señor Aguado. Bruselas no dice eso. Estoy, estoy en el uso. Tienen ustedes una manía, un poquito perversa, perversa, que es cuando ustedes hablan, no se les debe interrumpir en la palabra, pero parece que les moleste que yo hable.

Yo, me da la impresión de que voy a entrar por esa puerta a ustedes que les gusta tanto la ley mordaza, con la mordaza ya puesta, es que cada vez que hablo, se alteran ustedes de una manera que no es normal.

Siguen oyéndose intervenciones del Señor Aguado sin micrófono.

El Señor Presidente dice: Perdóneme, perdóneme Señor Aguado perdóneme pero..... Vamos a ver, para bien o para mal, el Alcalde en este caso es el que puede cerrar los debates.

D. Salomón Aguado dice: Para mal.

El Señor Presidente dice: Yo, para mal, si, hombre, hombre por supuesto, que ya doy por sentado que para mal con respecto a usted, para llegar a su altura, siempre será para, siempre será para mal, siempre será para mal, siempre será para mal.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Ustedes no han sido los más votados por los vecinos de Pinto, entonces por eso para mí, es para mal. Pero si además le gusta que se lo diga, y que le interrumpa.....

El Señor Presidente dice: Sí, es que me pone, me pone Señor Aguado me pone que usted me lo diga, de verdad, me pone, que sí, que me pone, igual que parece que le pone a usted que yo hable, porque es que nunca me deja acabar Señor Aguado, nunca me deja acabar.

Lo único que quiero decirle, es que coincido con el Señor Sánchez del Grupo Socialista, de que efectivamente no tenemos por qué tener unos superávits tan altos, no tenemos por qué tener unos remanentes de tesorería tan altos, y que no se preocupe, que en esta, ni que en la liquidación presupuestaria del 2016 no los vamos a tener, entre otras cosas, porque por mucho que diga el Grupo Popular, el descenso por la recaudación de IBI va a ser importante. Y porque además, y porque además, nuestra firme voluntad es, en función de la tesorería que tengamos Señor Aguado, porque eso usted no lo dice, eso usted no lo dice, en función de la tesorería el gastarnos ese remanente en inversiones para el pueblo, en inversiones para el pueblo, en las inversiones financieramente sostenibles que podamos aguantar con la tesorería que tengamos.

¿Porque qué es lo que hicieron ustedes con esos casi 8 millones de euros de tesorería que tuvieron en el año 2014 del remanente de tesorería?. Únicamente pagar a los banco Señor Aguado, únicamente pagar a los bancos.

¿En qué revirtieron ustedes ese magnífico resultado económico hacia los ciudadanos Pinteños?. En nada, en nada Señor Aguado, ni una sola inversión sostenible, sí, íbamos a pagar el apeadero de la Tenería nosotros, para chulos nosotros, que íbamos a pagar el apeadero de la Tenería 4 kilos, y además, íbamos a pagar 2 kilos de barreras acústicas en la 506. ¿Qué iba usted a poner barreras acústicas desde Fuenlabrada a Pinto?. Porque joder, ¿Con 2 millones de euros, Señor Aguado, se ponen barreras acústicas que tenemos un proyecto de 200.000 euros que posiblemente lo hagamos este año como inversión sostenible para barreras acústicas que hacen falta en la 506, que es para la parte de Fernando VII, Señor Aguado, es que usted puso 2 millones de euros de inversión sostenible, que claro que no era sostenible. ¿Qué iba usted a poner barreras acústicas desde Fuenlabrada hasta Pinto?.

Usted únicamente utilizó el remanente, para devolverle a los bancos, no le devolvió nada a los Pinteños. Nosotros coincidiendo con lo que dice el Señor Sánchez, vamos a intentar en la medida de nuestras posibilidades de tesorería, no se le olvide, porque claro, nos quedan ahora 5 millones de euros para inversiones financieramente sostenibles. Pero claro, si no tenemos el dinero, no las podemos abordar todas, pero las vamos a abordar, las que podamos abordar, y posiblemente más de la que usted piense. Y eso sí es devolverle a los vecinos, parte de ese remanente, en inversiones nuevas, en arreglarles campos de fútbol, en arreglarles edificios, en que no pasen frío o calor en ciertas instalaciones etc., etc., etc., y eso lo vamos a hacer Señor Aguado.

Lo que no vamos a hacer es venderle humo, como hacían ustedes, con 4 millones de euros para una apeadero y para 2 millones de euros para una barreras acústicas de Fuenlabrada a Pinto y casi si me

apura hasta el hospital de Valdemoro. Y solamente le pagó a los bancos Señor Aguado, solamente le pago a los bancos. Buenos, pues nos hemos dado por enterados de este punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de marzo de 2016 relativo a aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2015.

10.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016 RELATIVO A APLICACIÓN DE REMANENTE DEL EJERCICIO 2015.

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. Perdón, Señor Sánchez, perdón.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Rafa. Gracias Señor Presidente. Un intervención muy breve respecto a las partidas que forman el remanente de tesorería para gastos generales de aproximadamente 9.200.000 euros. Insisto, hablo de memoria, no estoy dando cifras exactas.

Una intervención la realizamos. Ésta intervención, perdón, la realizamos para llamar la atención al equipo de gobierno, sobre algunas de las partidas que forman el remanente de tesorería y que nos llaman la atención.

En primer lugar, el saldo bancario. Comprobamos que a 31 de diciembre, las cuentas corrientes del ayuntamiento arrojaban un saldo generoso por importe de aproximadamente 8 millones de euros.

Entendemos que pudieran ser consecuencia de prácticas austeras correctas o no, en la gestión del gasto. Nos parece muy abundante el mantenimiento de una tesorería cercana a los 8 millones de euros, quizás ajustarlo un poquito más fuese conveniente.

En segundo lugar, no podemos dejar de sorprendernos de que en otras de las partidas que forman el remanente, derechos pendientes de cobro, haya saldo por importe de aproximadamente 28 millones de euros, de los cuales 17 corresponden a derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Supongo que esto obliga a lo mejor, a lo mejor, a considerar o a poner en el foco de nuestra atención, como se está gestionando por parte del Ayuntamiento el cobro de las deudas que algunos deudores pudieran tener con nosotros.

Otra cosa que también queríamos decir, es que debido a que el Ayuntamiento debe en torno al 39% de sus ingresos corrientes que representan aproximadamente 21 millones de euros, parecería que nosotros tomamos dinero del banco para financiar a nuestros propios deudores.

Entonces por último, después de los visto, solamente nos queda decir que no podemos estar en desacuerdo, ni podemos objetar nada a la asignación legal que el equipo de gobierno ha realizado de la parte del remanente de tesorería. Pero todavía están pendientes de asignar cerca de 6 millones, 5,

perdón, gracias, y que esperamos conocer en cuanto sea posible los criterios que se van a utilizar para la asignación de esos importes. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Efectivamente, en este decreto lo que se hace es aprobar la aplicación parcial de parte del superávit, que como bien decía el Señor Sánchez, son 9.200.000 euros, y lo que se aprueba es, hacer el abono a proveedores y a obligaciones pendientes que teníamos del año pasado.

Con respecto a que hubiera tanto dinero a 31 de diciembre hay dos explicaciones;

La primera es que el cobro ha sido muy tarde como ya les he contado varias veces del IBI este año, con lo cual ha entrado muy tarde en las arcas.

Y segunda, si se fija usted en el punto 3B) se habla de obligaciones pendiente de pago de más de 3 millones de euros, es decir, quedaba pendiente todo el pago de los últimos meses de la ejecución del año pasado.

Justo a la vuelta de febrero, cuando ya pudimos, bueno en febrero no, justo después de firmar este decreto que ya pudimos hacer el pago con cargo al remanente, esos 7 millones pasaron a bajar por debajo de 5. Entonces ya estamos hablando de unos, de unos fondos líquidos que yo tampoco ajustaría mucho más, pasar por debajo de 3 nos pondrían en grandes problemas al Ayuntamiento. Con lo cual, estar en 5 millones de euros parece algo bastante razonable.

Por otro lado, en ese mismo decreto, también se habla de las inversiones financieramente sostenibles, se dice cuáles pueden ser, que requisitos tienen que cumplir. Y evidentemente, en cuanto, en cuanto tengamos un borrador del listado de dichas inversiones, nos pondremos en contacto con ustedes tal y como ya les dijimos.

Creo que con esto he respondido. Bueno si, con respecto a las deudas, habla usted de que tenemos 28 millones de euros pendientes de cobro. Efectivamente, en ejecutiva este Ayuntamiento adolece de tener mucho dinero pendiente, pero bueno, como ustedes bien saben, es una de las primeras cosas en las que hemos trabajado nada más llegar. De esos 28 millones más de 6 millones de euros ya están firmados con los deudores para un pago fraccionado, lo cual, personalmente creo que es una muy buena gestión que se hizo al poco de llegar a este Ayuntamiento.

Saben además, que hemos firmado convenios con otras entidades deudoras, ya fueran colegios, casas regionales, clubes de fútbol que no estaban pagando debidamente sus deudas, y ahora si lo están haciendo en base a unos convenios.

Por lo demás, contestarle al Señor Aguado con respecto a datos y no opiniones, un informe de intervención no es una opinión, es un informe de intervención con todas las de la ley.

Luego, yo no necesito que me traiga usted ramos de rosas, me conformo con que me conteste a los emails.

En este email que les presento, es el último que les he enviado, pidiéndoles colaboración o una reunión, y aquí les hablo de las inversiones financieramente sostenibles es del 14 de marzo, es decir, dos semanas, lamentablemente todavía no me han contestado a este email.

No me traiga rosas, pero contésteme a los emails Señor Aguado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Le decía antes, que no es que le interrumpa, o le quiera interrumpir, que... pero se da mucho al juego, sobre cuando trata de cerrar los puntos en los que me toca, me toca intervenir.

Decía, el déficit de la Administración General del Estado se ha situado por debajo del objetivo. El objetivo era del 2,9 y se ha situado en el 2,76 decía usted del Estado, es el déficit de la seguridad social, que bien sabe que se computa aparte que pasa del 0,6 al doble al 1,22.

Decía que esperaba una disculpa, como todavía estoy presufriendo, la disculpa se la trasladaré el mes que viene, cuando veamos los datos validados por el Ministerio, que es el que nos, quien nos advirtió a todos. Si entonces los datos son los que todos esperamos, este concejal, no se preocupe que no tendrá ningún inconveniente en decirle que ha presufrido durante dos meses sin tener necesidad de aquello.

En cuanto a la aplicación del remanente, nos ha resultado curioso una de las aplicaciones. Bueno, no la de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, es decir, para que todos nos entiendan, aquellos gastos que se han acometido sin que hubiese dinero en el presupuesto para poderlos contabilizar, la cuenta 4.13 de 112.000, es una cantidad mínima y pues, eso tampoco es reseñable, pero sí que nos resulta curioso, que las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, superen los 3 millones de euros.

Este mismo dato del ejercicio anterior, pues será inexistente, entonces, sí que nos preocupa esta cuestión, nosotros no tuvimos la necesidad de aplicar el presupuesto a pago de ejercicios cerrados porque estábamos al día. Nos echa en cara, que dedicamos 2.800.000 euros, creo recordar al pago de préstamos que databan del año 99, y que todavía, y de los cuales estábamos pagando intereses.

Esa liquidación previa, ese anticipo, esa, suprimir ese gasto, esa deuda con los bancos, lo que ha supuesto es, que en este ejercicio haya más dinero para estos gastos generales, para los gastos de verdad de los vecinos, porque hemos evitado el pago, el pago en el 15, y posteriores de los intereses.

Al amortizar antes la deuda, pues ya no pagamos intereses, y esa, creemos, creemos que es una buena aplicación del remanente.

Ustedes ahora nos dicen que lo van a destinar para inversiones financieramente sostenible y que la aplicación que hicimos nosotros en el año, en el ejercicio anterior, pues no les gustaba. Muy bien, si ya hemos visto lo que hicieron, nada, no hicieron nada en la aplicación del remanente del 14, el decreto firmado en aquel caso por el concejal que era responsable del área, es decir, por mí, por mí mismo pues no tuvieron nada, es decir, lo dejaron ahí, y ahí se ha quedado sin aplicar ese dinero, sin poder hacer el apeadero, hubiese modificado usted el decreto de aplicación del remanente, lo trae a Pleno, da cuenta y hace lo que hubiese querido.

La realidad es que no hizo nada, ni mucho, ni poco, ni bueno, ni malo, nada. Si para a usted es una crítica tratar de destinar 4 millones de euros o 4.500.000 de euros a la construcción del apeadero, pues lo siento, para nosotros no lo era, era prioritario, lo pagase el Ayuntamiento y nos lo devolviese el Estado, o una forma de financiación entre las tres administraciones, como sea, es, era, y sigue siendo una de las prioridades de este municipio.

¿Ahora ustedes entienden que hay otras prioridades?, bien. El Estado en sus presupuestos vigentes para 2016 ya está el proyecto del apeadero, y todos esperamos que sea una realidad en breve, evidentemente sin contar con el Ayuntamiento de Pinto porque ustedes no quieren, pero nosotros si creíamos que era necesario.

En cualquier caso, la liquidación del presupuesto, los casi 3 millones de euros que nosotros destinábamos a reducir los gastos posteriores procedentes de deudas por la reducción de los intereses, en su caso no lo hay porque lo dedican simplemente a pagar las facturas que no sé por qué no han pagado, teniendo en cuenta que tanto dinero tenían a final de año. Pues el mismo el dinero, o similar que el que se tenía en 2014 y el IBI no se cobraba en esa, a primeros de año.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Señora Valenciano?. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Le puedo contestar a esa afirmación, pero quiero gastar el tiempo en otra, en otro afán.

Usted en el pasado Pleno, el Señor Salomón, Señor Aguado no presufría, usted mentía, usted lo que vino a decir es que, el Ministerio de Hacienda había sacado un informe en el cual decía que este Ayuntamiento corría riesgo de no cumplir con el objetivo de la regla de gasto.

Eso es una mentira, no es cierto, es falso. Usted lo único que hizo fue coger una de las hojas de la documentación que este Ayuntamiento aporta, aporta, ningún funcionario, ningún trabajador del Ministerio de Hacienda escribe nada en este documento, es el Ayuntamiento el que aporta los datos.

Y en este documento se dice que se estima que la Corporación puede incumplir el objetivo de la regla de gasto el año que viene.

Usted con eso intentó generar una alarma, intentó generarla a sabiendas de que era mentira, de que eso no es un informe del Ministerio. ¿Por qué lo sabe usted?. Porque si buceamos en la documentación

de años pasados, podemos encontrarnos que el 2014, en este mismo documento, no se decía que el Ayuntamiento podría incumplir la regla de gastos, se afirmaba. Durante todo el año, en las 4 valoraciones trimestrales, los avances trimestrales, se dice cómo se puede ver aquí, que se incumple la Corporación Local la regla de gasto de 2013.

Lamentablemente tengo aquí, una copia de los originales si alguien tiene curiosidad, y esto se afirma en los 4 trimestres, desde el trimestre 1 al trimestre 4. Sin embargo no vino usted aquí a crear una alarma diciendo que el Ministerio de Hacienda había dicho en un informe que no estaban cumpliendo la regla de gasto. Porque usted sabía que eso no es cierto, porque usted sabía que salía esa la información, porque trimestralmente no se meten todos los datos de ajuste.

Entonces lamentablemente puedo decir con convicción, que usted vino aquí únicamente con el afán de engañar y tergiversar. Le doy la enhorabuena porque lo consiguió. A mí me engañó. Yo dije públicamente que desconocía el informe del que hablaba. Ahora puedo afirmar que ese informe no existía ni existe.

Lamentablemente lo que ocurre es que a partir de ahora su capacidad para hacerse creer o al menos para que yo le crea es nula. Su credibilidad en los Plenos es cero, No es ninguna. Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Pues tenga cuidado con la credibilidad, no sea que algún medio de comunicación le saque las grabaciones de sus entrevistas y quede en vergüenza delante de todo el mundo por hacer afirmaciones que luego niega.

La afirmación que yo hice es que el Ministerio advertía al Ayuntamiento, y la sigo manteniendo. Y ahí aparece. El Ministerio en una aplicación, una plataforma informática del Ministerio, donde los técnicos municipales meten los datos, y al meter los datos sale la advertencia. Dijimos, nos saltan las alarmas, efectivamente, porque hasta entonces, las advertencias. Nosotros teníamos un plan de ajuste. Usted ahora, este Ayuntamiento, por primera vez en 2015, desde el año 2009, no tiene ninguna intervención de ningún plan de ajuste, ni de ningún plan económico financiero. EN 2015, por primera vez, no. los años anteriores sí los hemos tenido, y lo han sufrido los ciudadanos. En 2015 no, y aun así ha aparecido esa advertencia.

Si usted se queda más cómoda diciendo que el PP miente, pues claro, somos mentirosos y somos malos, pero si eso ya lo sabe todo el mundo. ¿a que sí?. Si yo no tengo ninguna duda. Hombre, claro, somos malísimos, malos malísimos, malos malísimos, pero los resultados económicos eran buenos y a usted ahora le aparece esa advertencia.

Quiero ver cuando se les remitan esos datos al Ministerio, efectivamente, que con los ajustes, esa advertencia desaparece. Mientras tanto déjeme presufrir porque esa advertencia no ha desaparecido. Y la advertencia la hace el Ministerio, no la hace el Partido Popular, no la hace este concejal, y no la hace ninguno de este grupo de concejales. Lo hace el Ministerio a través de la aplicación en la que

ustedes, en la que los funcionarios de este Ayuntamiento han metido los datos. No engañen. Y si usted se queda más cómoda insultándome y en decirme que miento, pues quédese usted cómoda. Quédese usted a gusto. A mí eso, lo que usted diga, sinceramente no me preocupa, y lo que vaya usted a decirme ahora

El Señor Presidente dice: ... menos, menos todavía.

Se oyen aplausos y risas

El Señor Presidente sigue diciendo: Es usted muy predecible Señor Aguado. Es usted muy predecible.

D. Salomón Aguado dice: Es lo que tiene ir de cara, de frente, que al final uno sabe lo que tiene que ser ...

El Señor Presidente dice: Ya, debe ser eso sí, efectivamente. Vamos a ver Señor Aguado, el Ministerio de Hacienda actual, no es que esté en funciones, está de vacaciones. Sí, sí, efectivamente, todavía no está disponible para estos técnicos municipales esa plataforma a la hora de meter los datos finales de liquidación. No. ...

D. Salomón Aguado dice: Se está equivocando

El Señor Presidente dice: ¿Me estoy equivocando?, pues hasta hace una semana no. Efectivamente, efectivamente, hasta hace una semana, la Semana Santa, si quiere hubiéramos traído a la Señora Secretaria de las procesiones en las que estuviera, si es que estuviera en alguna procesión para que hubiera metido los datos. Con lo cual, si no ha estado antes, es porque insisto, parece que estaba de vacaciones más que en funciones el Ministerio.

No nos haga usted trampa con el déficit del Estado. ¿La seguridad social no es del Estado Señor Aguado? ¿no se han cargado ustedes todo el fondo de reserva que había de la Seguridad Social, doblando, como usted mismo ha reconocido el déficit?, claro, y no están cumpliendo. Pero si se lo está diciendo Bruselas Señor Aguado, y no se lo voy a volver a repetir, porque si no el predecible voy a empezar a ser yo.

Y con respecto a no gastarnos el dinero de su remanente, sí del remanente del Ayuntamiento, bueno de su remanente quiero decir por su gestión, por su gestión, por su excelsa gestión, no hombre pero gracias a su excelsa gestión Señor Aguado, sin su excelsa gestión no hubiera habido esa remanente, no nos cabe la menor duda.

Tengo que recordarle una vez más que dejo la tesorería de este Ayuntamiento tiritando, tiritando Señor Aguado, pero no porque hubiera elecciones en junio o pensarán ustedes irse en julio, no, no, fue por casualidad. Fue por casualidad que ustedes cambiaron el calendario fiscal y como venía el sablazo del IBI, que eso sí era sablazo, no el de ahora, porque ahora le gente está viendo sus recibos de IBI y está viendo, no, no, si, sí, ya los están viendo Señora Rabaneda, a usted también le molesta mucho que

hable, también le molesta mucho. Lo están viendo, que lo están viendo Señora Rabaneda, que les está bajando su recibo de IBI. Les está bajando su recibo. ...

Se oye una intervención sin micrófono que dice: A mí me ha subido 7 euros

El Señor Presidente contesta: Hombre claro. sí ya, sí si, no, cuando quiera viene usted y le explicamos lo de los 7 euros. Le explicamos lo de los 7 euros. Señora Rabaneda usted sabe perfectamente que no se podía bajar el 40% el IBI porque si no este Ayuntamiento

Da. Tamara Rabaneda contesta: Con nosotros sí se hubiera podido

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿y con ustedes sí? ¿Con ustedes sí se hubiera bajado?. Ya, sí, claro, claro ahí está la diferencia Señora Rabaneda, muy bien. Bien. El hecho es que ustedes nos dejaron tiritando la tesorería porque curiosamente pasaron el pago del IBI al mes de julio ...

D. Salomón Aguado dice: A ojos cerrados le cambio la situación que ha heredado usted con la que heredó este Grupo de Concejales ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Le llamo al orden Señor Aguado, le llamo al orden, le llamo al orden Señor Aguado, le llamo al orden Señor Aguado, le llamo al orden Señor Aguado, porque una cosa es buen rollito y otra cosa es ya tomarle a uno por el pito de un sereno. Entonces le llamo al orden Señor Aguado. Y por favor déjeme acabar la intervención, lo único que tengo que decir es que no estábamos en disposición, cuando llegamos al gobierno de gastarnos 4 millones en ayudar a construir un apeadero que ni siquiera estaba hecho el proyecto, que no sé si usted se ha enterado que el proyecto ha salido ahora, Señor Aguado. Ha salido ahora el proyecto. Entonces, si el Ministerio nos pide dinero para hacer el apeadero pues ya veremos lo que le decimos al Ministerio, porque teóricamente eso es una infraestructura de Fomento Señor Aguado.

Y se lo ha dicho la Señora Astasio, ustedes también tuvieron advertencias de esas en otros años con respecto al tema del incumplimiento o no de la regla de gasto, y eso no va en relación a que hubiera o no un plan de ajuste, va en relación a lo que es la regla de gasto y al cálculo de la regla de gasto. Haya o no haya plan de ajuste Señor Aguado. Entonces no se preocupe que a lo mejor soy yo el que le tengo que pedir disculpas, si cuando metamos, esperemos que no, a lo mejor soy yo el que tengo que pedirle disculpas a pesar de que haya un informe de Intervención diciendo que se va a cumplir con la regla de gasto cuando metamos los datos y aparezcan en los impresos del Ministerio, y lo que sí espero, porque yo lo haría, y lo que sí espero es que usted los pida después de toda la tergiversación y de todo el alarmismo infundado que usted transmitió en este Pleno pasado con respecto a que este Gobierno ni cumplía la estabilidad presupuestaria, ni iba a cumplir la regla de gasto, bueno.

Y ya no hablamos de la nota de prensa esa fantástica de que nos habíamos gastado 6 millones de euros en un mes, vamos. 6 millones de euros en un mes. Ahí está la nota de prensa Señor Aguado.

Por eso le digo que antes de coger los guantes, por favor, dejen ustedes de sacar notas que inmediatamente además luego tienen que rectificar esa de ese medio que usted dice, la del autobombo que se les convierte en autobomba, si es que ustedes nada más que mentiras, insidias y falsedades Señor Aguado.

Entonces, para recoger guantes, primero hay que sembrar, y luego recogeremos los guantes ¿vale?. Nos damos por enterados. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Concejala de Hacienda de fecha 4 de marzo de 2016 relativo a aplicación de remanente del ejercicio 2015.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA INFORMAR A LOS VECINOS DEL ESTADO DE LAS MOCIONES APROBADAS EN EL PLENO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“A lo largo de cada legislatura, los vecinos y diferentes grupos políticos que han obtenido o tienen representación en nuestro Ayuntamiento, pueden verificar que mociones que desde hace años han sido aprobadas en nuestro Ayuntamiento, se han quedado en un simple papel redactado con un voto mayoritario en un Pleno, pero que luego no se han ejecutado.

Entendemos que la labor de cualquier gobierno es llevar a cabo y trabajar para ejecutar el contenido de una moción aprobada en un Pleno municipal y que nuestros vecinos se merecen la transparencia en la información y poder consultar en cualquier momento el estado en que se encuentra una moción aprobada plenamente.

Es por ello que desde el Grupo Local de Ciudadanos Pinto trae a Pleno la siguiente, **MOCION**

Visualizar a través de un enlace en la Web municipal un documento que de forma esquemática informe de la situación de cada moción aprobada en Pleno.

Permitir a vecinos, colectivos y asociaciones locales que estén interesados en esta información, obtenerla a través de una solicitud en nuestro Ayuntamiento, siendo entregada a través de correo electrónico o papel impreso en caso de carecer el solicitante de contacto digital.

La información que debe contener el documento digital o impreso será:

- Título de la moción.
- Grupo Local que la presenta
- Grupo/s locales adheridos a la moción.
- Fases de proyecto, si procede, que se hayan aprobado.
- Estado moción, estableciendo como posibles valores:

- 1.- APROBADA: Será el estado inicial de la moción, tras ser aprobada en Pleno.
- 2.- PRESUPUESTADA. Cuando la moción requiera de cuantía económica para su desarrollo y el gobierno u organismo correspondiente haya presupuestado su coste.
- 3.- INICIADA FASE PROYECTO "x", donde x será la denominación de la fase de proyecto aprobada, si procede.
- 4.- A LA ESPERA DE RESPUESTA DE OTROS ORGANISMOS: Cuando la moción requiera de cualquier recurso dependiente de otros organismos independientes al Ayuntamiento de Pinto.
- 5.- EN EJECUCIÓN: Cuando el Gobierno esté trabajando, tras cumplir requisitos legales que requiera la moción, si los requiere, y únicamente dependa del propio Ayuntamiento el fin de la ejecución de la moción y el gobierno esté trabajando, lógicamente en el desarrollo de los trabajos que requiera la propia moción para darla por finalizada.
- 6.- FINALIZADA: Cuando la moción esté finalizada en su desarrollo y al servicio del ciudadano

Previsión de ejecución, si procede.
Consignación presupuestaria, si procede.
Incidencias surgidas en su ejecución."

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen ustedes lectura de la moción?. Adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: Y con su permiso Señor Presidente leo también la parte expositiva que es muy breve y que sirva de argumento a la moción, salvo que ustedes tengan algún inconveniente.

El Señor Presidente contesta: No, no, usted puede leer lo que le plazca Señora Valenciano. Si quiere leerla entera, o si quiere leer solo la parte resolutive, lo que quiera.

Da. Juana Valenciano dice: Es que la parte resolutive es casi más larga entonces la voy a leer entera, que sirva de eso, y luego intervendré solo si tienen alguna duda.

A continuación empieza a leer la moción íntegra y en un momento de la lectura Da. Juana Valenciano dice:

No me entero de nada porque hay mucho ruido. Bueno, repito, y sigue leyendo la moción transcrita perdone es que me he perdido porque hay mucho movimiento alrededor.

D. Angel Suazo, que preside en este momento la sesión por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente dice: Adelante Señora Valenciano la escuchamos atentamente

Da. Juana Valenciano sigue leyendo la moción.

Finalizada la lectura, Da Juana Valenciano sigue diciendo: Esta es la moción, la propuesta que trae Ciudadanos para mejorar la transparencia de la información al ciudadano en este municipio. Es algo que entendemos que es bastante sencillo y esperamos que todos los grupos municipales de la Corporación la aprueben. Gracias.

D. Angel Suazo, que continúa presidiendo la sesión contesta: Muchas gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista? ¿Señor Ortiz?

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, decirle a la Señora Valenciano que en el fondo estamos totalmente de acuerdo y que este grupo va a votar favorablemente a la moción, pero es que no insta usted a nada en la parte de acuerdos. No insta, lo digo no ya para esta sino para la próxima, sino que porque lo único que explica es cómo hacerlo pero no insta si a la Corporación, si al Equipo de Gobierno, si , .. ¿sabe lo que le quiero decir?, que no insta a nadie. Entendemos que claro, que el Equipo de Gobierno es el que lo tiene que llevar a cabo si se aprueba esta moción.

Usted dice que un enlace en la web municipal y nosotros le diríamos que en el portal de transparencia, que para eso está, porque además, como ahí se están colgando las mociones, pues se haga en la propia web de transparencia el que se visualice si se está llevando a cabo la ejecución o no ejecución de las mociones.

Pero sí que como, le vuelvo a decir, vamos a votar a favor, pero que para la próxima pues, porque tiene que instar a alguien. O sea al Equipo de Gobierno, o a la Corporación, o al Ministerio, o a la Comunidad de Madrid tiene que usted instar a alguien porque aquí no especifica claramente a quien le solicita esto.. Muchísimas gracias.

Se reincorpora de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente D. Rafael Sánchez que preside de nuevo el acto y dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Simplemente decir, por si acaso no está claro, que la mayor parte de la información que solicitan en la moción, ya está disponible en el portal de transparencia aparecen todas las mociones que se han presentado desde junio, desde que esta Corporación entró, y se indica el título de la moción, el grupo que la presenta, los grupos que se adhieren, y lo que sí que falta es la fase del proyecto en que se encuentra. Y está muy alineado con nuestra idea de que un gobierno tiene que dar cuenta, dación de cuentas al pueblo, por lo tanto voy a adelantar que nuestro voto va a ser positivo. Vamos a votar a favor de esta moción. Entendemos que a pesar de que va a suponer mayor trabajo, porque perseguir esa información a veces no es tan obvio, pero entendemos que tiene sentido hacerlo. Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor López Madera, tiene usted la palabra

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Este grupo va a votar a favor, indudablemente de la moción, toda información siempre es buena, y siempre vamos a estar a favor de que contra más información haya mucho mejor para los vecinos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿alguna intervención más?. Señora Valenciano sí.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Tiene razón Señor Ortiz, intentaré ser más puntillosa con la redacción, pero entendía que quedaba claro, puesto que el primer punto es visualizar a través de un enlace en la web municipal. Es cierto que el portal de transparencia va ampliando estas cosas. A lo que nos referimos es, hoy se aprueba esta moción, y mañana se pone en marcha, está en el Ayuntamiento, o sea es una cosa como una lista de mociones en el portal de transparencia, o donde proceda, donde se ponga el título y haya una línea, como en otras ocasiones, donde hasta el 100% se vaya contando que se hace con la moción, porque es que si no al final las mociones quedan como que el papel lo aguanta todo pero luego ¿Qué pasa con ellas? ¿se aprueban, no se aprueban? ¿valen para algo?, y es que además nos serviría a todos para hacer mociones realmente productivas para nuestros vecinos.

Entonces se trata de eso. Un enlace en la web municipal, eso creíamos que había quedado claro, donde el título de la moción y una línea que se vaya incrementando hasta su finalización, o sea que es bastante sencillo aunque efectivamente es trabajoso pero entendemos que la información que se va a dar de lo que se hace aquí va a ser muy valorada por todo el mundo: Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿alguna otra intervención? ¿no?. Pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Queda aprobada la moción por unanimidad. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para informar a los vecinos del estado de las mociones aprobadas en el Pleno.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE ACOGIMIENTO Y AYUDA A REFUGIADOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado año podría resumirse con muchos titulares, pero todos recordaremos las oleadas de personas que llegando desde diferentes partes del mundo solicitan asilo en Europa. Estas personas desplazadas huyen de sus países por diferentes causas, que van desde los conflictos bélicos a la persecución que son sometidos por su religión, su raza, su afiliación política, etc...

La guerra en Siria ha provocado la mayor crisis de refugiados de la historia desde la II Guerra Mundial. La tragedia se alarga ya por más de cinco años, pero en las últimas semanas, debido al recrudecimiento

de las hostilidades, y pese al alto el fuego temporal, se ha producido uno de los mayores y más rápidos movimientos migratorios hacia las fronteras europeas poniendo en jaque a los gobiernos de los países geográficamente más cercanos, así como a las autoridades europeas, incapaces de dar una respuesta a este drama humano. Solo en el último semestre de 2015 más de 6.000 personas han solicitado asilo en España, las mismas que durante todo 2014, según datos de ACNUR. Ante la situación de urgencia generada, la Unión Europea debate estos días cómo ayudar a las personas que cruzan el Mediterráneo huyendo de las bombas e intentando buscar un lugar de acogimiento transitorio hasta que cese la contienda en su país de origen.

La sociedad española es una sociedad solidaria que manifiesta esta condición en cada oportunidad que tiene de hacerlo, y por ello nuestro país elabora la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, entre otras, que no hace más que desarrollar el apartado 4 del artículo 13 de la Constitución Española.

A la espera de que las autoridades de nuestro país decidan cuántos refugiados acoge finalmente, la tragedia se cierne sobre las personas que, siendo expulsadas de su entorno por la maquinaria bélica que obedece a intereses ajenos a los suyos, caen en manos de mafias que les terminan de esquilmar lo poco que pueden cargar sobre sus ya maltrechas espaldas. Este drama es especialmente acuciante en la población más sensible, los niños. Vemos como perecen paradójicamente durante los propios intentos desesperados de sus padres por procurarles un futuro. Las duras imágenes que presenciamos a diario remueven nuestras conciencias, de manera irreversible y perpetua.

Ante el inmovilismo de nuestros gobernantes no podemos permanecer impasibles. Aunque el sistema de acogida de España se articule a través de una serie de centros oficiales, además de otros espacios gestionados por organizaciones sin ánimo de lucro financiadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, son muchas las iniciativas solidarias ciudadanas que se están poniendo en marcha y ya se ha creado una red de ayuntamientos, que de manera altruista y solidaria, han decidido convertir sus municipios en refugio temporal. Pero la dimensión que tiene el fenómeno ha de impulsar, necesariamente, a instituciones y gobiernos a ampliar las respuestas, hasta ahora insuficientes, y dar cobertura a las iniciativas de particulares para amparar en sus hogares a estas familias, a las que se da, de buen grado, la bienvenida. No obstante una vez más hay que instar a las autoridades a que se llegue a un acuerdo conjunto para concretar cómo hacerlo, de la manera más humana, eficaz y diligente y dar cumplimiento así a la obligación legal y moral de dar la protección internacional que garantice los derechos fundamentales, partiendo de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967, sobre el estatuto de los refugiados como piedra angular del régimen jurídico internacional de protección de las personas refugiadas.

Habría que recordar una vez más la ley 12/2009 donde se reconoce "la habilitación al Gobierno de España para que lleve a cabo programas de reasentamiento en colaboración con el ACNUR y, en su caso, con otras Organizaciones Internacionales relevantes, con la finalidad de hacer efectivo el principio de solidaridad y de dar cumplimiento al designio constitucional de cooperar con el resto de pueblos de la tierra."

Estas actuaciones respecto a los asilados deben llegar mucho más allá del trámite administrativo del permiso de residencia. También hay que ocuparse de la dimensión personal, a través de una asistencia que se ocupe de procurar alojamiento, asistencia sanitaria, psicológica y también formativa; de tal manera que, si la persona así lo decide, pueda integrarse en la sociedad acogedora de una forma natural.

El acuerdo entre la UE y Turquía no es un signo de fortaleza sino un signo más, últimamente demasiado habituales, de la debilidad de la Unión Europea. El acuerdo es moralmente reprobable, además de que se ha redactado pensando de manera cortoplacista y obviando las gravísimas consecuencias a medio-largo plazo.

Hemos aceptado que Turquía sea el que decida quien, con qué estatus -refugiado o no-, y de qué manera, entre en la UE. Será él, el Sr Erdogan, quien defina a partir de ahora los flujos de entrada en la UE, en vez de poder definirlo de manera conjunta, ordenada y solidaria entre los Estados miembros de la UE.

Nos hemos puesto en manos de un país cuyo gobierno está en una absoluta deriva autocrática, y que ha instrumentalizado la tragedia de los refugiados para acorralar a la UE, y flexibilizar las exigencias europeas en la defensa de los DDHH y los derechos fundamentales.

Esto no significa que no haya que incluir a Turquía en la búsqueda de una solución viable y duradera a la crisis de los refugiados, en absoluto, pero sí que haya que ser más exigente y que la UE, en vez de ponerse en las manos de Estambul, asuma su responsabilidad y actúe unida, con decisiones y acciones conjuntas; no haciendo cálculos internos, electoralistas, y cortoplacistas.

Una vez más, los líderes europeos han preferido transferir un problema en vez de atajarlo, en lugar de mostrar coraje, visión y asumir la responsabilidad de una política de asilo común de pleno derecho y sostenible.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- exigir al Gobierno de la nación una respuesta inmediata, amplia y generosa en cuanto a número de personas a albergar, que sea reflejo fidedigno de la disposición que la sociedad española tiene frente al acogimiento.

SEGUNDO.- crear un plan, desde este Ayuntamiento, que de manera urgente genere una oferta sensata respecto al número de asilados que podamos acoger anticipándonos a la llegada de estos y preparándonos para dar respuesta a las necesidades de estos refugiados cuando finalmente lleguen a nuestro municipio

TERCERO.- Pedir al congreso que exija al Gobierno en funciones que bloquee y solicite la derogación del acuerdo entre la Unión Europea y Turquía que permite desde el pasado día 21 de Marzo devolver a

territorio turco a los refugiados que han llegado a Grecia y que toda negociación en el Consejo Europeo deba estar sujeta al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional.

CUARTO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, Comunidad de Madrid y Parlamento Europeo “

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, o Señor Oliver.

Da. Juana Valenciano contesta: Perdono no le he entendido. Esta moción no se iba a retirar para presentar otra conjunta

El Señor Presidente dice: Sí claro, pero tiene usted que decir que la retiremos y votarla

D. Fernando Oliver contesta: Si, bueno anunciar la retirada de esta moción puesto que en estos días hemos estado hablando con el grupo municipal socialista y el grupo municipal del Partido Popular, y al haber tres mociones bastante similares pues hemos decidido unificar las 3 en 1 y al final se va a presentar una conjunta de todos los partidos Políticos. Con Ganemos también hemos estado hablando.

El Señor Presidente dice: Ah, vale

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Bueno, inicialmente había 3 mociones, Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos, esa es la realidad. al final hemos llegado a un acuerdo y en base a algún tira y afloja, también hay que decirlo pues se ha decidido crear un conjunta por lo que retiramos la moción.

El Señor Presidente dice: Muy bien, pues pasamos a votar la retirada de la moción. Y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Queda retirada la moción. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda retirar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre acogimiento y ayuda a los refugiados.**

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PREACUERDO SUSCRITO CON LOS JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE LA U.E. CON TURQUÍA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que

lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar el Ayuntamiento Pleno a mostrar su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.

2.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que exija a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos.

3.- Instar al Gobierno de España a que se convoque de manera urgente el Pleno del Congreso de los Diputados para que se trate este tema, y el Presidente del Gobierno dé explicaciones de las negociaciones que se han llevado a cabo, y la decisión mayoritaria que se tome en el Congreso de los Diputados sea la que se defienda en la Unión Europea.

4.- Instar al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

5.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

6.- Se dé traslado del presente acuerdo al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso, y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quién toma la palabra?. Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente . Bueno, anunciar la retirada de esta moción ya que se va a presentar una de todos los grupos de la Corporación por urgencia sobre este tema. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Pues pasamos a votar la retirada de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Se aprueba la retirada la moción. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda retirar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación al preacuerdo suscrito con los Jefes de Estado y el Gobierno de la U.E con Turquía.**

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL SKATE EN PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El skateboarding (skate), es un deporte que consiste en deslizarse sobre una tabla con ruedas y a su vez poder realizar diversidad de trucos, gran parte de ellos elevando la tabla del suelo y haciendo figuras y piruetas con ella en el aire, preferentemente en una superficie plana, en cualquier lugar donde se pueda rodar, ya sea en la calle o en los skateparks.

El surgimiento de este deporte recae en el estado de California para los años 1960 y 1970, época en la cual los deportes extremos como el "surfing" gozaban de un gran auge (época de modalidad) mundialmente. El motivo principal de la creación de la "skateboard" se basa en la sustitución de la tabla

de Surf en tierra. Los primeros diseños de estas consistían en solo un pedazo de madera cualquiera alterado con ruedas de patines principalmente.

En el año 1972 se comenzó a fabricar "skateboards" con una tecnología más avanzada y específica para esa modalidad. Los materiales de fabricación consistían en hierro suave, de poca resistencia, arcilla y caucho. Más adelante en 1972 se comenzó a notar por medio de revistas y los medios de comunicación este interés por las "skateboards". Para los años 1975 y 1980 ya la modalidad estaba dispersada por toda América. Finalmente para el comienzo de los años 1980, el "skateboarding" estaba expandido por cada rincón del mundo, la juventud la adquirió como suya, al igual que los espacios públicos, ya que estos son el "field" para poder practicar el deporte. Sobre los que patinan, un reportaje del año 2002 para la American Sports Data estimó que había 13,5 millones de skaters en todo el mundo; siendo el 84% menores de 18 años, de los cuales el 74% eran hombres y el 26% mujeres. En 1963 en la ciudad de California, tuvo lugar el primer campeonato de skateboard y dos años después ya se había multiplicado la cantidad de skaters y se comenzaron a organizar los primeros campeonatos internacionales (1965).

A España llegó durante los años 70 en nuestro país, un grupo de jóvenes amantes de la aventura, decidieron dar carpetazo a las irregularidades de la sociedad que en ese momento se vivían, para subirse a un, todavía casi desconocido, monopatín.

Este Deporte empezó a tener gran número de aficionados que iban aumentando año a año, convirtiéndose en uno de los deportes preferidos de muchos jóvenes de nuestro país y de nuestro Municipio de Pinto, que fueron incluyendo el uso de los patines y de la bicicleta para realizar sus saltos. En la actualidad a el Skate se unen también deportes relacionados como es el Street Workout ("entrenamiento de calle o callejero"), también conocido como Calistenia, es el movimiento basado en el deporte callejero, es un movimiento que se basa en entrenar en la calle, usando el propio cuerpo y el entorno. Cuyos seguidores lo describen como mucho más que una modalidad de entrenamiento, pues se considera un estilo de vida caracterizado por valores como el respeto y la educación, así como la solidaridad con el mundo y el resto de los habitantes del mismo.

En Pinto contamos con un Skatepark en el Parque Juan Carlos I, que se encuentra bastante deteriorado por el tiempo y que necesita una obra urgente para que no haya accidentes y nuestros jóvenes puedan seguir disfrutando de su deporte favorito.

Además el Skate, o el uso de patines y bicicletas en los Skatepark, y el aumento de usuarios de este deporte se crea necesario la construcción de un segundo Skatepark en nuestro municipio. Pensamos que una buena ubicación sería en el Parque Gabriel Martín y así dar servicio a todo el municipio, ya que muchos jóvenes se tienen que desplazar al parque Juan Carlos I.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno Municipal a que se cree una partida presupuestaria nueva para la redacción de un proyecto para la realización de la obra del Skatepark del Parque Juan Carlos I y la construcción de un nuevo Skatepark en el Parque Gabriel Martín, incluyendo los nuevos deportes como el Street Workout.

2. Instar al Gobierno Municipal a que una vez creada la partida presupuestaria, se haga una transferencia de crédito a dicha partida presupuestaria por valor de 10.000 euros desde la partida presupuestaria nº 16/A.334.626.03.

3.- Instar al Gobierno Municipal a que la realización de las obras de los Skatepark se incluyen en las obras financieramente sostenibles que se van a realizar para este año.”

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Desde Ganemos Pinto queríamos pedir un receso para hablar con el grupo socialista y resto de grupos respecto a esta moción. 5 minutos serán suficientes. ¿vale?

En este momento, siendo las 20,30 horas se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las 20,45 horas.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno este Grupo municipal va a retirar la moción porque ha llegado a un acuerdo en la reunión que hemos tenido los portavoces, y los grupos municipales.

La intención de este grupo era que constara la intención de sacar dos proyectos, así se ha aceptado la propuesta y se va a retirar la moción y luego presentaremos una por urgencia con los puntos que le pasaré al Señor Secretario. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Pasamos a votar la retirada de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Queda retirada la moción. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda retirar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Skate en Pinto.**

15.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO CONTRA EL USO NO AGRARIO DE HERBICIDAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Cada año, muchos municipios españoles emplean herbicidas de acción rápida para eliminar lo que vienen denominándose "malas hierbas" en carreteras, en parques y jardines, en instalaciones deportivas o en todo tipo de áreas de cara a la prevención de incendios forestales.

Pero el uso de herbicidas químicos puede plantear riesgos muy serios. Diferentes estudios demuestran que el Glifosato, componente de los herbicidas de uso más extendido como el Roundup y otras marcas comerciales, tiene efectos muy tóxicos sobre la salud y el medio ambiente. El glifosato, un herbicida total no selectivo que se emplea para eliminar hierbas y arbustos, se infiltra en el suelo, es muy soluble en el agua, y persistente en el suelo. Contamina los acuíferos, es tóxico para la fauna acuática, los animales domésticos o el ganado, y se esparce sin control por el subsuelo.

Existen estudios científicos que relacionan el uso del glifosato con afecciones y enfermedades. Entre los efectos adversos de este principio activo se han descrito toxicidad subaguda y crónica, daños genéticos, trastornos reproductivos, aumento de la frecuencia de anomalías espermáticas y carcinogénesis. Además, cada preparado herbicida que contiene glifosato viene acompañado de otras sustancias que facilitan su absorción y que multiplican su toxicidad. Entre estos ingredientes están el N-nitroso glifosato que, como otros compuestos nitrogenados, son cancerígenos y el formaldehído, otro carcinógeno conocido que se forma durante la descomposición del glifosato. En marzo de 2015 la Agencia Internacional de Investigación sobre el cáncer (IARC), dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó de la inclusión de 5 agroquímicos en su lista de agentes cancerígenos, encontrándose entre ellos el glifosato, clasificado en el grupo 2A (probable carcinógeno para los humanos).

Así nos encontramos con el hecho de que la aplicación de un herbicida como el glifosato para eliminar vegetación puede ser una medida eficaz para evitar que se extienda un conato de incendio, pero que a cambio puede tener efectos indeseados sobre el medio ambiente y las personas: la población en general, los trabajadores municipales que lo emplean, el ganado, la flora, la fauna, el suelo y las aguas se ven expuestos a un riesgo que, dada la toxicidad del producto, puede tener consecuencias irreversibles.

La Directiva Marco para un Uso sostenible de los plaguicidas, aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de enero de 2009, cuyos objetivos son "la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas como las alternativas de índole no química a los plaguicidas", en su Capítulo IV, artículos 11 y 12, expone que: "Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: a lo largo de las carreteras [...], en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria".

Dicha directiva ha sido traspuesta en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, y que tiene como objetivo la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos. Este Real Decreto contempla que sus disposiciones "se entenderán sin perjuicio de que la Administración competente en cada caso pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas".

Además hay que tener en cuenta que el marco jurídico para la aplicación de herbicidas y plaguicidas se completa con multitud de normas de protección del medio ambiente, de salud pública y de prevención de riesgos laborales.

Un número creciente de diputaciones y municipios están limitando o erradicado el uso de herbicidas y de glifosato debido a los impactos ambientales y sobre la salud de estas sustancias. Los Ayuntamientos, como administraciones públicas de servicios a la comunidad, deben liderar proyectos y acciones encaminadas a promocionar entornos de seguridad en el marco de la nueva salud pública, e intervenir sobre las causas que inciden en la salud individual y poblacional.

La Ley de Administración Local 27/2013 en su Artículo 3, establece que el ejercicio de las competencias propias de los Municipios se desarrollarán, entre otros, bajo los principios de sostenibilidad, proximidad, eficacia, eficiencia, y continuidad de los mismos. También, que los Municipios, para la gestión de sus intereses, y en el ámbito de sus competencias pueden promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en la legislación vigente.

Con todo lo anterior, dada la existencia de alternativas viables a los herbicidas químicos mediante métodos mecánicos, y desde el principio de precaución a tener en cuenta por las autoridades públicas, este Ayuntamiento aprueba la siguiente **MOCIÓN** en relación con el uso no agrario de herbicidas en el término municipal

ACUERDOS:

1. Con el fin de proteger a sus vecinos, las aguas y el patrimonio natural del municipio, el Ayuntamiento Pinto no autoriza la aplicación de herbicidas para ningún tipo de uso no agrario en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del término municipal, solicitando que los trabajos de eliminación de vegetación se realicen con métodos no químicos.
2. El Ayuntamiento se compromete a realizar una campaña informativa a sus vecinas y vecinos, para evitar el uso doméstico de herbicidas.
3. Así mismo, este Ayuntamiento se dirigirá a la mayor brevedad posible a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Fomento, solicitando el abandono inmediato del uso de herbicidas en el tratamiento de las cunetas de la red viaria que pase por el Término Municipal, para que la

protección de la salud de las personas y el medio ambiente en el municipio sea realmente efectiva.

4. El uso de herbicidas como el glifosato será sustituido por métodos no contaminantes que no dañen a la salud ni al medio ambiente, incluyendo métodos mecánicos y térmicos que ya se aplican en la mayoría de los países de la Unión Europea y con mayor potencial de generación de empleo; o incluso el pastoreo.

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Raul Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Disculpe que con el lio del receso ahora no encuentro los papeles. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: La parte resolutive si es tan amable.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, leo la parte de los acuerdos:

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Grupo Ciudadanos Señor Oliver tiene la palabra

D. Fernando Oliver contesta: Sí, buenas tardes otra vez. Gracias Señor Presidente. Bueno es complicado tomar decisiones siempre y más cuando se trata de un tema como el que vamos a hablar ahora ¿no?, es complicado hasta pronunciar la palabra glifosato.

Los que no entendemos de la materia, no entendemos mucho tampoco de medio ambiente, hemos estado, por lo menos yo he estado buscando información sobre el tema y la verdad que todo lo que aparece es contradictorio. Es contradictorio porque, bueno pues como es lógico, la empresa fabricante de los herbicidas y del glifosato lo venden como una maravilla para tratar el crecimiento de las hierbas en cultivos y en jardines, y sin embargo pues todo lo que tiene que ver con el tema medioambiental los ecologistas lo venden como bueno pues como una ruina vaya.

La verdad que si los técnicos no se ponen de acuerdo, la misma organización mundial de la salud que se cita en la moción pues un día dice una cosa y unos meses después dice otra, es complicado tomar una decisión. El prohibir algo, es complicado, el no recomendar su uso es otra cosa. Nosotros entendemos que bueno, parte de la moción estamos totalmente de acuerdo como es informar a los vecinos del posible riesgo, del potencial riesgo, porque no está comprobado todavía, no está demostrada esa toxicidad. Evidentemente todos sabemos que el uso de productos químicos afecta, afecta la salud, o no a la salud pero siempre nos afecta de algún modo y nos ha tocado vivir lo que nos ha tocado vivir, una etapa donde cada día salen productos nuevos al mercado, y años después se demuestra que no eran tan buenos como nos los vendían.

Importante consideramos que se informe, no obstante a los vecinos sobre la posible toxicidad, como hemos dicho, pero creemos que el Ayuntamiento debe tener en cuenta también que no es necesario

prohibir el uso del herbicida, simplemente no utilizarlo, pero ¿tenemos medios mecánicos a disposición del Ayuntamiento para quitar esas hierbas?, porque por ejemplo en un jardín un medio mecánico no conozco ningún medio mecánico que quite las hierbas de una pradera de césped, es complicado. Es complicado.

Como os comentaba, bueno pues en la moción citáis a la Organización Mundial de la Salud, como que vende este producto como cancerígeno, yo tengo aquí un informe que nos ha pasado nuestro coordinador en medio ambiente donde también cita a la agencia internacional de investigación sobre el cáncer, la misma que citan en la moción, donde dice que, bueno, concluye por una parte que el glifosato debe catalogarse dentro del grupo 2, a, probablemente cancerígeno para los humanos, probablemente.

Y por otra parte afirma que las evidencias en humanos de cáncer por glifosatos son limitadas, y no hay datos disponibles sobre estudios en humanos expuestos, sí los hay sobre animales.

Es un tema bastante controvertido, yo les voy a leer el posicionamiento que nos ha mandado una persona que sí es experta en medio ambiente, es la persona que crea el programa de Ciudadanos en esta materia, y nos dice:

“Nos parece precipitado e inadecuado prohibir su uso privado a la espera de las nuevas conclusiones a emitir por parte de la Comisión Europea al ser un producto aprobado de amplio espectro y efectividad demostrada que ha venido siendo usado habitualmente a lo largo de un periodo prolongado de tiempo sin aparentes efectos tóxicos.

Este producto se lleva usando, el glifosato, durante más de 40 años.

Las nuevas evidencias científica, así como el lógico principio de prudencia, hacen necesario una continua evaluación de este asunto.

No hay ninguna indicación en contra de su sustitución por medios mecánicos en entidades públicas tales como Ayuntamientos, aunque deben vigilarse siempre los costes asociados a dicha sustitución.

En Ciudadanos nos comprometemos a seguir evaluando, analizando, tanto los dictámenes regulatorios, como las evidencias científicas de este tipo de tratamientos y herbicidas, buscando siempre en primer lugar la defensa del medio ambiente, y la salud de todos los ciudadanos.”

Nosotros, evidentemente estaríamos de acuerdo en que no se use este herbicida, pero tanto en la prohibición, a falta de que al final la Unión Europea se pronuncie sobre si es cancerígeno o no.

Habría que tener un dato en cuenta, como les comentaba. El glifosato se ha incluido en el grupo 2 a) de productos cancerígenos, cuando tenemos productos como el tabaco que son más cancerígenos todavía, están en otro grupo superior, la misma radiación solar es más cancerígena que el glifosato, por lo menos está demostrado, el diésel que utilizan nuestros vehículos es más cancerígeno que el glifosato y no está prohibido, y entrar en estas discriminaciones sin que haya un estudio, por lo menos

concluyente, donde haya acuerdo entre ecologistas, entre la organización mundial de la salud, me parece complicado. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora Morales, tiene la palabra

Da. Lorena Morales contesta: Buenas tardes a todos. Bueno, me sorprenden las palabras del Señor Oliver, pensaba que íbamos a tener unanimidad en este punto. En primer lugar creo que comparar el criterio que pueda tener Monsanto, que todos sabemos de qué pie cojea esta empresa, la principal promotora de los transgénicos con el criterio que pueda tener la OMS o la agencia que estudia, que se dedica a la investigación sobre el cáncer me parece cuanto menos arriesgado, y además yo creo que es que no se ha leído muy bien la moción, porque la moción dice, "que no se autorice la aplicación de herbicidas para ningún tipo de uso no agrario en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio". O sea, se está refiriendo a lo que vaya a hacer la administración local en este caso, no a lo que un vecino en su jardín privado haga, o con qué fumigue, es que usted no se lo ha leído, y me parece cuanto menos curiosos que usted diga que el Ayuntamiento haga una campaña hablando de la toxicidad de este producto, y que luego la siga utilizando.

¿En qué quedamos?, porque claro, decirle a los vecinos que este producto es muy tóxico por parte del Ayuntamiento, pero oiga, luego lo voy a seguir utilizando, pues usted me explicará que pretende que hagamos con esta moción.

Además usted ha dicho, ha reconocido, que la agencia que investiga el cáncer sí que ha determinado que hay pruebas convincentes de que el glifosato puede causar cáncer en animales, a mí con esto ya me vale para que, tengo motivos, este grupo tiene motivos suficientes para votar a favor esta moción.

Hay otros métodos que son alternativos, y que se pueden utilizar, que son más ecológicos, que no son tan tóxicos. Yo creo que la OMS y esta agencia son responsables, y cuando han elevado la categoría de peligrosidad de este producto, es porque tienen motivos suficientes para hacerlo, y no con ánimo de alarmar a nadie.

Y además, comparar el tabaco, que es una cosa de uso privado, y que además está prohibido en los espacios públicos con los glifosatos que se puedan utilizar para fumigar es juntar, de verdad, churras con merinas, y no viene a cuento ninguno.

En cualquier caso, este grupo municipal, vaya por delante, que va a votar a favor, porque sí que es cierto que estos herbicidas están permitidos en España y que además son bastante populares en agricultura y también en las labores de control en los entornos urbanos, sobre todo de maleza en las cunetas, pero también es muy cierto que están muy poco vigilados y que probablemente necesitarían una regulación mucho más dura teniendo en cuenta la valoración que ha hecho la propia organización mundial de la salud de estos productos en el 2015, que hablan de probablemente cancerígenos, y sí cancerígeno para los animales.

Yo creo que con estos motivos no hay lugar a discusión porque si el producto puede ser tóxico, pues hay que tratar de eliminarlo en la medida de lo posible, y la Administración Local debe de ser responsable y empezar a dar ejemplo con estos temas.

Sí que nos gustaría, aprovechando que está aquí el concejal de medio ambiente, pues que más allá de la moción en sí, que nos pudiera explicar pues qué métodos va a utilizar el Ayuntamiento en concreto, como alternativa al uso de los herbicidas, si ya tiene un estudio económico sobre el impacto que va a tener estos nuevos métodos en las arcas municipales, y cuando se van a empezar a aplicar, y también si se plantean declarar Pinto oficialmente, el casco urbano de Pinto, como libre de glifosatos, como han hecho las ciudades miembros de la red de localidades libres de herbicidas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracia Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Señor Oliver, yo de corazón les pediría que se replantearan el sentido de su voto ...

Da. Juana Valenciano hace una intervención sin micrófono y dice: Si no saben que vamos a votar

D. Raúl Sánchez contesta: ... a mí la sensación que me da es que no van a votarlo a favor, si lo votan a favor, pues lo celebraré, porque como ya comentaba antes Lorena, los argumentos que usted ha utilizado es que no estaba usted hablando de lo que se refleja en esta moción. Efectivamente usted dice que la Organización Mundial de la Salud, y en su caso la Agencia Internacional de Investigación contra el cáncer, califican los glifosatos, el glifosato, como posiblemente, como probable cancerígeno. Eso es exactamente lo que estamos diciendo en la moción, no está aportando algo que no se diga aquí.

Si se fija usted en la exposición de motivos, párrafo tres, al final del párrafo lo decimos. Tampoco estamos intentando prohibir en el ámbito privado el uso del glifosato. Para lo que a nosotros nos pide el cuerpo, yo creo que esta es una moción muy suave.

A nosotros lo que nos pide el cuerpo es una moción mucho más drástica en este sentido, pero estamos intentando ser garantistas, y sobre todo estamos intentando crear consensos en torno a una moción que creo que es muy importante, creo que sería muy positivo que se aprobase por unanimidad. En todo caso, a lo que nos instamos a nosotros mismos, a lo que nos comprometemos es a realizar una campaña informativa para evitar que se utilice en el uso doméstico de herbicidas. No estamos prohibiendo nada. No entramos en el uso agrario de los herbicidas, que probablemente en vista de esta informe que declara como probable cancerígeno el uso de glifosatos es desde luego lo que a nosotros nos pide el cuerpo, y ojala más adelante se pueda hacer.

El uso mecánico, de medios mecánicos para quitar malas hierbas dentro del caso urbano, no es ninguna complicación, es tan sencillo como llevar una, como que el operario de la limpieza viaria lleve una cuchilla para cortar. Que sale una ramita o una mala hierba en un bordillo, o en un muro, no es complicado. Se puede hacer uso también de medios térmicos. No seríamos el primer pueblo en el que se eliminan los herbicidas y se empiezan a utilizar este otro tipo de medios, o sea que realmente un

incremento económico pues no entendemos que tenga por qué haberlo. Los medios en todo caso los tendrían que poner la empresa que se dedica a la limpieza viaria.

Nosotros creemos que esta moción a lo que responde es a una más que justificada alerta social creada en torno al glifosato sobre todo, y a otro tipo de herbicidas y pesticidas, que como bien decimos en esta moción han sido recientemente declarados cancerígenos por Organización Mundial de la salud. No es ninguna broma.

Y desde luego que hay suficientes antecedentes como para que no tengamos esa necesidad de esperar, al menos en lo que a lo público concierne, para que haya un dictamen más contundente. Tenemos un ejemplo claro que se me viene a la mente, es el uso del DDT, el DDT se utilizaba de forma masiva a nivel mundial durante más de 20 años, o sea desde la segunda guerra mundial hasta finales de los años 60 se estuvo utilizando a nivel mundial de forma masiva, hasta que se prohibió su uso porque resulta que era cancerígeno.

Yo creo que es imposible hacer un cálculo de las muertes que se pudieron provocar durante 20 años por hacer este uso del DDT. Se me acaba el tiempo, con el amianto pasó más o menos lo mismo, era algo milagroso, servía para todo, era bueno para todo, y ahora resulta que es un problemón porque es más que cancerígeno.

Yo creo que no hay ninguna necesidad de esperar. Estamos iniciando una serie de medidas, y nosotros tenemos la sospecha bastante fundada de que esto finalmente tendrá que ir a más, y probablemente será obligatorio dejar de utilizar este tipo de herbicidas, probablemente todos los herbicidas, por este motivo y por muchos más.

Y estamos hablando de la salud humana, pero es que la incidencia que tiene en el medio ambiente también es importante porque lo que nosotros consideramos las mal llamadas malas hierbas, no dejan de ser parte del ecosistema. Cuando uno elimina una mala hierba de forma mecánica arrancándola o cortándola, lo que está haciendo es eliminar esa mala hierba, cuando lo que se utiliza es un herbicida, ese herbicida puede acabar

Luego sigo, gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Popular? Señor López Madera tiene la palabra

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno a mí no me resulta extraño que haya alguien que no interprete la moción, porque es muy complicada la lectura por ejemplo de la parte uno, de la parte resolutive el punto uno. Ustedes dicen, "el Ayuntamiento Pinto no autoriza la aplicación de herbicidas para ningún tipo de uso no agrario en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del término municipal", es muy simple lo que ustedes quieren decir lo que pasa es que, en fin, lo dejan un poco enrevesado.

Lo que ustedes quieren decir es que no entran en los cultivos agrícolas particulares, en los particulares, en los usos de la gente particular ustedes no entran, ustedes solamente entran en los espacios públicos.

A mí la verdad es que, es verdad que cuando dice usted que el cuerpo les pide otra cosa. Yo me acuerdo que en la legislatura pasada, mociones de este tipo ustedes eran mucho más agresivos, en mociones cuando hablaban de los transgénicos y también en esa moción se hablaba de los pesticidas, eran mucho más duros que en esta moción que la encuentro que en fin, que no es nada dura porque ustedes lo que están haciendo es instándose a ustedes mismos. Es que, lo que ustedes tienen que hacer es emplear los métodos que consideren necesarios y buenos y óptimos en los espacios públicos y en las vías que son de nuestra responsabilidad.

No entendemos la necesidad de una moción del Equipo de Gobierno, para decir al Equipo de Gobierno que no emplee en los espacios de su responsabilidad pesticidas químicos que lleven el glifosato.

Nosotros indudablemente vamos a votar a favor de esta moción, aunque consideramos, y entendemos que no es necesario que el Equipo de Gobierno se inste al Equipo de Gobierno. Hagan ustedes lo que tengan que hacer en los espacios donde es su responsabilidad, simplemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Sí Señora Morales, sí he leído la moción. La he dedicado bastante tiempo a intentar entenderlo, porque la repito, los mismos expertos no se ponen de acuerdo, yo, a mí me cuesta, me cuesta mucho entender algunos términos, pero a la conclusión que sí he llegado es que en esta moción se cita solo una parte de la información que hay disponible. Una parte que además viene de la organización Mundial de la Salud, y de la, lo miro otra vez porque el nombre es complicado, de la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer. Si se cita en la moción a esta Agencia, habría que citar todo lo que dice esta Agencia, que evidentemente es la que es una experta en la materia.

Pero mire, como sí me he leído la moción, he seguido buscando más información al respecto, y he encontrado que la Agencia de la Protección de Medio Ambiente de Estados Unidos ha declarado que los residuos de glifosato no son un riesgo para la salud. Esto lo dice la Agencia de Protección de Medio Ambiente. Yo no entiendo mucho de ello, pero creo que ellos sí.

También han concluido que el glifosato no supone un riesgo de cáncer para humanos. La verdad que si usted vende que nosotros, o Ciudadanos, o este concejal no vela por la salud de sus ciudadanos mal vamos. Entonces es que he explicado muy mal o que soy una mala persona, evidentemente, no hay otra palabra.

Pero es que no es eso, es que lo que no podemos hacer es traer una moción para quedar bien. Una moción para quedar bien, lo decía el Señor Madera. si el Ayuntamiento decide no usarlo, no lo usa, y ya está no trae una moción a Pleno.

Podemos quedar muy bien hablando de mociones, de productos químicos, pero corremos el riesgo de que nos ocurra como con la ordenanza que se hizo de instalación de antenas de telecomunicaciones, quisimos quedar muy bien, entonces los grupos municipales que estaban en el gobierno, hicieron una moción donde se prohibían, de alguna manera la instalación de esas antenas, y resulta que la han echado para atrás, porque la Ley no permite que un Ayuntamiento prohíba eso.

Si el Ayuntamiento tiene potestad para dejar de utilizar el glifosato o cualquier otro tipo de producto químico, que lo haga, simplemente, no hace falta traer una moción para quedar bien.

Evidentemente nos preocupa el medio ambiente, por eso hemos hablado con el coordinador del medio ambiente del Partido, que es experto en ello, y la respuesta es la que les hemos dicho. Nosotros no podemos votar a favor de una moción que creemos que tiene fácil solución, tanto como que el Equipo de Gobierno haga lo que tenga que hacer, y nos vamos a abstener en la moción, pero porque no queremos participar en una moción para simplemente poca más que quedar bien.

Nosotros cuando se aprueba una moción, cuando levantamos la mano en este Pleno no damos por terminado el trabajo, al revés, cuando se levanta la mano para votar una moción es cuando empieza el trabajo porque tenemos que hacer un seguimiento de lo que hemos votado, y nos gusta estar seguros de que lo que hemos votado se cumple, de ahí la presentación de la moción anterior del Grupo Municipal de Ciudadanos, para saber cómo están las mociones. No acaba el trabajo cuando se levanta la mano, por eso bueno, creemos que es una moción que no tiene mucho sentido porque la solución la tienen en su mano el Equipo de Gobierno y evidentemente entendemos que va a tomar la decisión adecuada.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora Morales tiene la palabra

Da. Lorena Morales dice: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno Señor Oliver, yo no le he dicho que no se haya leído la moción, o que no la haya entendido en su totalidad, le he dicho que no ha entendido bien el primer acuerdo que hacía referencia exclusivamente al uso en espacios públicos dentro del casco urbano.

Vuelve usted a lo mismo, yo creo que se equivoca en comparar el criterio de la OMS, o de la Agencia de Investigación del Cáncer que creo que nos debe de merecer toda la credibilidad y lo compara usted con los criterios que pueda tener una empresa como Monsanto, o entidades de Estados Unidos, que desde luego no tienen ni punto de comparación con lo que pueda decir la Organización Mundial de la Salud.

Yo no creo que esta moción sea para quedar bien. Sí es cierto que es un poco curioso que nos la traigan a Pleno para instarse a sí mismos, en eso sí que estoy de acuerdo con el Señor Madera, y hay otras cosas que no nos traen a Pleno y sí que serían de agradecer que las trajeran, pero bueno, nos la han traído y hay que posicionarse, y yo creo que este Grupo Municipal entiende que no es para quedar bien sino que es para hacer un bien para los vecinos para evitar un producto que hay estudios serios que dice que es tóxico, para los humanos es probable, y para los animales ya hay pruebas que así lo afirman, y no es para quedar bien, es simplemente para evitarle un riesgo de un producto a los

vecinos, y si queremos que los ciudadanos se conciencien y vayan abandonando el uso de herbicidas, como he dicho antes, quien primero tiene que dar ejemplo es la Administración Pública.

Aprovecho de nuevo para pedirle al Concejal que si nos puede explicar si ya han planteado que métodos van a utilizar, el coste que esos métodos van a tener, y cuándo se va a empezar a aplicar esta metodología, porque es interesante saberlo, y reiterar de nuevo nuestro voto a favor porque, repito, todo lo que sea proteger el medio ambiente, y especialmente la salud de los vecinos cuando lo dice además las ONS y la Agencia de Investigación contra el cáncer, va a contar siempre con nuestro apoyo, y esperamos que no se quede aquí y que haya mociones de este tipo, o por lo menos que lo lleven ellos en su..., que lo ejecuten, no hace falta incluso que lo traigan aquí pero que sigan velando por el medio ambiente, y le recuerdo al Señor Oliver que no es la primera vez que se traen mociones de este estilo al Pleno, ya pasó con la de las antenas, y nadie dijo en aquel momento que aquí venían ara quedar bien, simplemente se está velando por el bien de los vecinos y de los animales de este pueblo. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor presidente. ¿o sea que no van a votar a favor de la moción porque es una moción que traemos aquí para quedar bien?

Vamos a ver, ¿en qué quedamos, en que buscamos consensos, o no los buscamos?, porque cuando tomamos nosotros nuestras decisiones sin traerlas Pleno, sin consultar con ustedes se enfadan un montón, pero si las traemos y buscamos el consenso, entonces es que queremos quedar bien.

Bueno pues decídanse. ¿Ustedes creen de verdad que es lo mismo tomar nosotros, como Ayuntamiento de Pinto, como Gobierno de Pinto, una decisión de este calado, que no solamente afecta al casco urbano del municipio, sino también afecta a las carreteras, que habrá que instar a otras autoridades que están por encima del municipio a que lo hagan.

¿Cree que van a tener el mismo impacto si nosotros lo hacemos de forma aislada, o si se hace aprobado por toda la Corporación Municipal, y además teniendo en cuenta que este tipo de mociones se está llevando en muchísimos otros municipios?. ¿Usted cree que será lo mismo, que tendrá la misma respuesta por parte, por ejemplo de la Dirección General de Carreteras, si les llegan 25, 30, 50 mociones, aprobadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, instando a lo mismo que vamos a instar nosotros, que si simplemente el Gobierno de Pinto les llama y les dice, oigan, que hemos pensado que mejor dejen de usar herbicidas en las carreteras que pasen por nuestro término municipal?. Yo tengo bastante claro que el impacto no sería el mismo.

Sigue usted poniendo en duda lo que dice la Organización mundial de la Salud, y ante eso enfrenta a una organización que no es supranacional, pues bueno yo, yo personalmente me fio más de lo que dice una organización supranacional a la que está adherido también nuestro gobierno como no podía ser de otra manera.

Y para terminar la información que estaba dando antes, aparte del efecto que tiene, que puede tener sobre la salud humana el uso de herbicidas, también tiene un impacto medioambiental, y eso no hay que olvidarlo, que no es lo mismo eliminar de forma mecánica lo que llamamos malas hierbas, que utilizar un herbicida que luego puede extenderse por vía aérea, o a través del agua y acabar con muchísimas más plantas que las que en principio desearíamos eliminar. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Sí Señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Perdón es que estaba. No sé si se refería Señor Concejal a lo que yo he dicho, o se refería a qué. Pero mire pero mire, aprovecho para decirle. Yo creo que esto no es un tema de consenso. Es un tema de ejecución, de hacer las cosas. Usted tiene que dar una orden a las empresas que trabajen con el Ayuntamiento, y decirles los criterios que tiene este Ayuntamiento para hacerlas, simplemente. O investigar qué métodos están utilizando y prohibir algo que puede ser dañino. Es una responsabilidad del Equipo de Gobierno y va a tener siempre el apoyo de los grupos de la oposición si usted mañana a la empresa le exige que tome unas decisiones para que no utilice unos productos, porque está utilizando algo que puede ser dañino, por supuesto que va a tener siempre el apoyo.

¿Qué usted quiere traerlo como moción?, tráigalo, pero es que yo creo que es innecesario porque ese apoyo siempre lo va a tener. Es un tema de gestión.

Yo le diría que es más de consenso cuando se va a visitar a los distintos organismos de la Comunidad, o Ministerios, ustedes han estado hace poco en el canal de Isabel II, han estado ustedes hablando del plan Depura, y del Plan director de, en fin, entonces eso sí que nos hubiera gustado a la oposición el haber estado con ustedes, por lo menos hablando antes, o que nos dijeran como está la situación y no enterarnos por las revistas o por las notas de prensa de las que ustedes tanto nos critican.

Eso sí son consensos, lo otro es gestión, y siempre va a tener el apoyo, siempre va a tener el apoyo de cuando usted mande a las empresas concesionarias, o a las empresas que de ustedes dependan, o a los operarios que de ustedes dependan, cuando les manden cosas que van a beneficiar a los vecinos van a tener siempre el apoyo, indudablemente en este tema, vamos que es de salud pura y dura. Y sí les pediríamos que nos informen de lo otro, que eso sí es consenso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Sánchez ¿quiere utilizar su minutos?. Adelante

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Señor Presidente. Pues yo no tengo tan claro que nos vayan a apoyar siempre porque ya nos votaron ustedes en contra de una moción en la que pedíamos la protección, instábamos a la Comunidad de Madrid y a otras instituciones a que protegieran el parque Regional del Sureste, en base además a motivos tan peregrinos como que decían que estábamos atacando a la sociedad de cazadores, cosa que no hacíamos en ningún momento.

¿En qué momento determinados qué cosas son gestión y qué cosas no?, ¿Qué hacemos, vamos todo el Ayuntamiento Pleno la despacho del Director General del Canal de Isabel II para hablar del Plan Director?, es que, de verdad que no lo entiendo, de verdad que no lo entiendo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Popular y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantam la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción del grupo municipal Ganemos Pinto contra el uso no agrario de herbicidas en el término municipal de pinto.

16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO EN DEFENSA DE LOS VALORES DE LA II REPÚBLICA .

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El 14 de abril se conmemora la proclamación de la Segunda República Española. La experiencia de la Segunda República, con sus aciertos y sus errores, es un referente de libertad, igualdad y democracia para muchos ciudadanos de nuestro país.

La Segunda República supuso un extraordinario avance en las conquistas democráticas y populares. Por primera vez en su historia el pueblo español abordó una experiencia de democracia plena e igualitaria, y abordó también, lo que no es menos importante, un proceso que pretendía la necesaria modernización del país. Como todos sabemos, la ilusión del pueblo español fue truncada por un fallido y criminal golpe de estado que desembocó en una sangrienta guerra civil, seguida de una brutal represión que provocó el genocidio humano y cultural de toda una generación.

En unos momentos en los que de un modo más vivo que nunca observamos cómo los ciudadanos se movilizan reclamando la profundización de la democracia, la participación popular, y que la política

esté al servicio de las personas y no de los mercados, nos parece imprescindible reivindicar y defender los valores de la Segunda República. No se trata simplemente de rendir el homenaje a tantos y tantos españoles que dieron sus vidas por la libertad, sino también de aprender de su ejemplo ético, moral y político.

En esta exposición de motivos no pretendemos hacer una enumeración exhaustiva de todos los avances sociales, culturales y políticos que trajo la Segunda República, pero sí nos parece necesario apuntar que se consiguieron conquistas tan importantes como el acceso al voto de la mujer por primera vez en la historia de España y el reconocimiento en la Constitución de la igualdad entre hombres y mujeres, la reinstauración del matrimonio civil y el derecho al divorcio y al aborto, la separación entre Iglesia y Estado y el reconocimiento de la libertad de conciencia y de culto, o la renuncia, plasmada en la constitución republicana, de la guerra como instrumento de política internacional.

La Segunda República supuso, también, importantísimos avances en los derechos de los trabajadores, negociación colectiva, jornada de 40 horas semanales o vacaciones pagadas, por ejemplo. Además se abordó una necesaria y ambiciosa reforma agraria que no llegó a ser culminada completamente al interrumpirse su desarrollo por el golpe militar. También se produjo un importante fomento de los seguros sociales y la consolidación de la sanidad pública.

Merece una especial mención la labor educativa y cultural. Fue el objetivo principal promover una educación libre y laica y hacer del Estado garante del derecho a la educación extendido, por primera vez en nuestra historia, a toda la población. Se intentó acabar con la hegemonía adoctrinadora de la enseñanza religiosa y se adoptó un modelo de escuela mixta, laica, obligatoria y gratuita, realizándose un enorme esfuerzo con la construcción de miles de escuelas. La República quería aumentar el nivel cultural de la población y por ello promovió campañas culturales destinadas a los más humildes, surgiendo así las Misiones Pedagógicas, que llevaron la cultura a las zonas rurales.

No hemos apuntado todos los logros y los aciertos de la II República, aunque también, como en todas las experiencias políticas hubo errores, pasos adelante y pasos atrás. El problema de las nacionalidades fue valientemente abordado pero no se consiguió una solución definitiva, la reforma militar se encontró con demasiada oposición, la reforma agraria no llegó a culminarse y la crisis económica del 29 condicionó algunas medidas, pero el balance general es muy positivo.

La Segunda República supuso para nuestro pueblo una verdadera regeneración y un vendaval de modernidad y de esperanza en el autogobierno, en la democracia, en la cultura y en la libertad. Durante este período la lucha por la libertad y la democracia de nuestro pueblo fue ejemplo no sólo para Europa sino para todo el mundo, y estamos convencidos de que debe seguir siendo un ejemplo para nosotros. Se trata de una parte de nuestra historia en la que florecieron la democracia, la libertad y la igualdad y de la que debemos sentirnos orgullosos.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto reconoce que el advenimiento en España de la II República, el 14 de abril de 1.931, más allá de interpretaciones partidistas, supuso un sustancial avance en cuanto a valores de democracia, libertad e igualdad se refiere.

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Buenas noches. Voy a leer el único punto que hay de los acuerdos. Y seguidamente da lectura del único punto de la parte dispositiva de la moción

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Ciudadanos? Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. El Señor Santacruz ha leído este punto que solicitan. Este Grupo Municipal entiende que la moción no aporta nada para los vecinos de Pinto. Simplemente aporta, se está intentando profundizar en un intento de confrontación permanente entre bandos que no conducen a nada.

La historia debe interpretarse de un modo objetivo reconociendo las luces y las sobras de cualquier periodo que consideremos analizar. Algo en lo que no entra esta moción que aplica desde el principio un sesgo completo entre el análisis.

Nadie duda de que esto tuvo unos valores, igual que tuvo otros valores otras cosas, o tienen otras cosas que no se mencionan en la moción. Por lo tanto no entendemos, no entendemos por qué presentan esta moción, y además ni a cuento de qué. Es que no vale para nada para el municipio de Pinto no aporta nada, o sea agradeceríamos que trajeran algo. ¿la otra?, podemos estar de acuerdo, o no, la podemos aprobar, o no, pero es verdad que es para el municipio de Pinto, ¿pero esta?, esta no aparta nada los vecinos de Pinto.

Por lo tanto, ¿perdón?, No, por saber las objeciones o los incisos, es que si no, no puedo. Bueno. En fin, pues con esta falta de poder expresar libremente las cosas, le decimos que no entendemos que presenten esta moción y que no viene a cuento para los vecinos de Pinto, no sirve para nada. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, pero vamos yo creo que aquí no se le impide hablar a nadie. Vale. ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Una intervención muy breve, para anunciar el voto favorable a la moción. El Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con lo que establece la parte expositiva de la moción, y entiende que es verdad, que es cierto que el advenimiento de la II República supuso un avance sustancial en cuanto a determinados valores de democracia, libertad e igualdad. Y no vamos a dar más explicaciones sobre este tema. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Rafa. La verdad es que tenía preparado decir varias cosas sobre lo que supuso la proclamación de la II república española, pero me voy a quedar más corto todavía, y voy a leer simplemente un fragmento de un artículo de Antonio Machado, publicado en 1937 acerca de la trascendencia de la proclamación de la II república.

Decía así:

“Fue un día profundamente. Muchos que ya éramos viejos no recordábamos otro más alegre. Un día maravilloso en que la naturaleza y la historia parecía fundirse para vibrar juntas en el alma de los poetas y en los labios de los niños.

La República había venido por sus cabales, de un modo perfecto, como resultado de unas elecciones.

Desde aquel día no sé si lo he vivido, o lo he soñado, hasta el día de hoy en que vivimos demasiado despiertos y nada soñadores han transcurrido 6 años repletos de realidades. Yo los resumiría con unas pocas palabras. Unos cuantos hombres honrados, tuvieron la insólita y genial ocurrencia de legislar atentos a las normas estrictamente morales, de gobernar en el sentido esencial de la historia, que es el del porvenir.”

¿Por qué he obviado todo eso?, porque creo todo lo que había escrito, porque creo que este fragmento simplifica muy bien todo lo que iba a decir.

Mire Señora Valenciano, en esta país son muchos los Ayuntamientos que han reconocido esa etapa de la historia de España. El Ayuntamiento de Pinto todavía no. Todavía no. Y el Ayuntamiento de Pinto también, en el año 36, sufrió un golpe de estado que acabó con la libertad que tenían sus ciudadanos para elegir a sus gobernantes, y para elegir a su sistema de gobierno.

Yo creo que es hora de que el Ayuntamiento de Pinto ya reconozca de una vez el advenimiento de la II República española. Simplemente eso, le podría decir muchas cosas, pero esta moción precisamente lo que no busca es la confrontación entre Españoles. Simplemente se trata de reconocer una época, una etapa de la historia española que nos fue hurtada. Nos fue robada por la dictadura porque unos pocos no consentían que el país gozase de las libertades, los derechos, y la forma de gobierno que decidieron libremente desde las urnas. Simplemente eso.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Padilla tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bien, ustedes, el Señor Santacruz nos ha presentado en esta moción los valores de una manera muy breve, los valores de la II república. Una opinión que nosotros desde luego respetamos. Consideramos que además es sano, es sano, que se traiga a este Pleno este tipo de mociones porque en una sociedad plenamente democrática como la que vivimos, es interesante, y sobre todo muy aleccionador este tipo de debates.

Bien, ustedes reivindican la república, perfecto, nosotros desde luego reivindicamos el presente por encima de todo. Nosotros reivindicamos nuestro actual sistema político, basado en una monarquía parlamentaria, en un marco aprobado por todos los españoles en el referéndum de la Constitución Española.

La monarquía española pues ha supuesto para España el símbolo de reconciliación de los españoles y la superación de una dictadura, iniciando el mayor periodo democrático de la historia de España.

Hoy no existen razones objetivas para poner en cuestión nuestro actual modelo de estado. A nadie se le ocurría poner en duda las monarquías de Holanda, Bélgica, Dinamarca, Suecia Gran Bretaña, Noruega, Australia, Canadá, Japón, y alguna otra, todas ellas son monarquías constitucionales que garantizan todos los derechos de los ciudadanos, como tampoco se puede poner en cuestión el modelo republicano por el simple hecho de que existan repúblicas de significado carácter dictatorial, como Venezuela, Cuba, modelos que sin embargo son defensores ideológicos muchos de los que cuestionan aquí nuestro sistema político.

Evidentemente en un estado plenamente democrático como es España, y con una monarquía democrática y moderna, representada por el actual rey Felipe II, su figura desde luego no puede entenderse ajena a los debidos mecanismos de transparencia y fiscalización, mecanismos iniciados por el nuevo rey, y es que tampoco esta institución se ha visto de libre de presunto tráfico de influencias y además está actualmente siendo juzgado en los tribunales algunos de sus miembros.

Es un reto que también tiene que asumir el nuevo rey. Él, como todas las personas que ejercemos la función pública estamos obligados a dar ejemplo de transparencia y honradez, y él el primero.

Y una vez fijado esto, este Grupo quiere aprovechar esta moción para reivindicar también el papel de la transición española. El periodo de nuestra historia que permitió poner fin a 40 años de dictadura y superar el enfrentamiento entre los españoles.

Una tarea que fue llevada a cabo por una clase política comprometida con dos objetivos esenciales, convertir España en un país democrático y enterrar el odio y el sectarismo para siempre.

Una tarea en la que participaron políticos de todas las tendencias, tanto de derechas como de izquierdas, que antepusieron sus intereses políticos y personales, a los intereses de todos los españoles.

Políticos como digo de izquierdas y de derechas, de izquierdas además firmemente republicanos que sin embargo no dudaron en absoluto en reivindicar un nuevo sistema político basado en una monarquía. Unos y otros supieron, insisto, entender que por encima de ese modelo de estado, lo esencial era la reconciliación y la llegada de la democracia.

A todos ellos, a todos estos políticos les debemos, sí que les debemos lo que hoy disfrutamos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Muy brevemente porque entiendo que es un debate que es más de ideología que de dar valores nada, y entonces no me voy a enrollar mucho, pero bueno.

Agradezco el posicionamiento poético del Señor Santacruz, está intelectualidad que despierta este punto.

No le he dicho eso, ni siquiera le he negado los valores Señor Santacruz, lo que estoy diciendo es, vamos a centrarnos en Pinto, porque es que aquí se presentan mociones de una manera, bueno esta desde luego si tuviéramos ya el indicador, 100% porque se va a aprobar, y ya. Esta estaría o inauguraría muy bien nuestro portal de indicador de ejecución de mociones....

Se hace una intervención de algún concejal sin micrófono

Da. Juana Valenciano contesta: ... mire, yo no le interrumpo nunca, aunque a usted no le guste, de verdad, debe reconocer que jamás hago comentarios hasta que no me toca. Es que, aquí, cuando les toca ...

El Señor Presidente dice: Le pido disculpas, le pido disculpas Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: No, no, si no pasa nada Señor Presidente, lo que pasa es que me parece que es ningunear mucho algo que usted reclama, y es verdad.

Le estoy diciendo, y desde el cariño que vamos a centrarnos en Pinto, y que esto no aporta nada a los vecinos de Pinto. No voy a meterme en el posicionamiento del partido, ni de la unidad de España, ni de que queremos acabar con los bandos, ni de hacer historia, pero que no podemos centrarnos en cosas que no aportan nada a los vecinos de Pinto, que es para lo que todos estamos aquí, para lo que te vota la gente, han hecho una corporación de 21 personas que tienen que centrarse en los problemas del municipio, y entendemos que esta moción no aporta nada a los vecinos.

No se trata de hacer historia y retrotraernos a, como las chicas de oro Sicilia 1936, estamos pidiendo actualizarnos y vamos a ir todos de la mano y por lo menos en lo que respecta a Pinto, que es que lo tenemos todo en común. Vamos a dejarnos de estas cosas. A mí me parece que no es nada productivo, aunque le moleste a alguien que lo hable, que además me parece de, vamos, o sea no sé si a partir de ahora vamos a establecer el que cuando hable un concejal o los demás se callen, o no escuchemos a nada o nos vamos de aquí, pero nada más. Es simplemente eso, no me parece productivo, le agradezco la mención poética Señor Santacruz, ha estado usted divinamente. Hasta luego.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, y le reitero mis disculpas. Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno yo creo que es un gesto político el

reconocer los valores que promulgaba la II república y creo que no hay nada de malo en reconocer en este Pleno esos valores.

Le digo Señora Valenciano, por si usted no se acuerda, que hay un acuerdo plenario, aquí, en el que se insta al que sea, al equipo de gobierno que esté a ejecutar el nombre, no, ejecutar suena muy mal, perdón, es que como estoy con fiebre que estoy empezando con el gripazo a que se nombre una plaza como segunda república y ahí está pendiente, y es un acuerdo plenario de toda la Corporación, ahora mismo no le puedo decir el nombre, el año perdón, porque le digo que con la gripe me está subiendo la fiebre.

Pero recordarle al Señor Padilla que usted ha nombrado muchas repúblicas pero se ha dejado unas pocas: Alemania, Italia, Portugal que son repúblicas democráticas, o sea, que tampoco nos peguemos aquí ni nos hagamos rasgar las vestiduras.

O sea, hay repúblicas y repúblicas, pero nadie está diciendo aquí, y estamos criticando lo que es la figura de la república, aquí estamos en valor, poniendo en valor lo que es la II república y esos valores. Y además estoy convencido de que toda la gente que sufrió la dictadura, van a agradecer que hoy, vamos, y lo tenemos claro aquí en Pinto, el último Alcalde socialista el Señor Lagos, pues le va a agradecer, va a agradecer que este Pleno apruebe, sus familiares aprueben, y que reconozcan los valores de la segunda república en este Pleno. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz responde: Sí, no la verdad es que yo iba a empezar este, esta segunda intervención pidiendo un receso también, me pasaba lo mismo que al Señor Ortiz, porque yo no sé si el Señor Padilla se ha leído la moción o le han dado otra moción. Aquí no estamos reivindicando una tercera república, no se está reivindicando nada de eso, cuidado que me alegraría, pero no es nada de eso.

No estamos reivindicando, usted ha dicho textualmente, ustedes reivindican la república, y se ha puesto a reivindicar la monarquía parlamentaria, la transición y todo eso. Me parece muy bien, es una etapa de España también tan reconocible como la república, con tanto reconocimiento como la república quería decir. Por lo tanto, no voy a entrar más en su discusión, pero si me gustaría decirle algunas cosas a la Señora Valenciano.

Lo primero es que no he hecho una mención poética, he leído fragmentos de un artículo, no tenía nada de poesía.

Mire usted, no hace tanto tiempo, en este Pleno, se discutió sobre una moción sobre la unidad de España. ¿Me quiere decir que aportaba eso a los Pinteños también, según su regla de tres?. Muy poquito también, muy poquito.

Como ha dicho el Señor Ortiz, efectivamente este Pleno, en este Ayuntamiento hay aprobado una moción en la que, a una plaza habría que darle el nombre de la II república, está pendiente de

cumplimiento, ustedes que han presentado una moción sobre el cumplimiento de las mociones, pues que sepa, que esa está pendiente y que esperemos que antes de que termine la legislatura, podamos dar el nombre de la plaza de la II república en Pinto.

También decirle, ¿ que qué aporta los vecinos me decía usted?. Pues mire, mientras usted hablaba, había un vecino aquí que decía a mí sí me aporta y me aporta mucho porque es biznieto del último alcalde republicano de Pinto. Y como ha dicho el Señor Ortiz, estoy seguro que en parte, esto va a ser un reconocimiento a su persona, a la memoria de Francisco Lagos Aguilar, Aguilar Lagos, perdón.

Y yo por último ya, terminar despedirme de usted diciéndole, vaya con dios.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz, Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Si, si, Señor Santacruz, yo he leído la moción y además he escuchado su intervención, y efectivamente, usted no ha reivindicado ninguna tercera república, y yo le he dicho que respetaba las opiniones que usted había hecho sobre la segunda, y que nosotros bueno reivindicábamos lo que era nuestro actual sistema político además. Usted ha dicho una cosa me parece importante, que con esto ustedes no buscaban la confrontación, cosa, cosa que nos alegra. Desde luego por nuestra parte tampoco lo vamos a hacer.

Le dijimos que no vamos a entrar en ese tipo de debate, podríamos hacerlo, porque a pesar de que ese debate siempre sería esencialmente virtual. ¿Por qué?. Porque ninguno de nosotros ha vivido la república, y por lo tanto, siempre nos tenemos que atender a lo que cuentan una parte y otra de los historiadores, y siempre según el color de lo que se mida.

Nosotros, tenemos que insistir en las ventajas de nuestro actual sistema de estado, nuestro sistema de estado en el que todo, por cierto, quiero hacer una aclaración, creo que antes he dicho el régimen de Felipe II, no, no por dios, no, no jamás reivindicaré la figura de Felipe II me refería evidentemente a Felipe VI ¿no?.

Miren, el Señor Ortiz decía, que todos los que han vivido una dictadura, van a agradecer la aprobación de esta moción. Señor Ortiz, usted no ha vivido una dictadura afortunadamente, se lo digo afortunadamente, como todos los jóvenes que no lo han vivido. Yo sí, y muchos de los que estamos aquí también. Y mire, lo que realmente agradecemos es el actual sistema político que estamos viviendo.

Y yo también voy a terminar con una frase no de Antonio Machado sino del dramaturgo Pedro Muñoz Seca de la época republicana que dijo; "Podéis quitarme la hacienda, mis tierras, mi riqueza e incluso podéis quitarme como vais a hacer la vida, pero hay una cosa que no me vais a poder quitar, y es el miedo que tengo". Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, no, simplemente muy corto. Es cierto que mucho de los que estamos aquí, no hemos vivido la república, pero hay, yo no... la II república no la hemos vivido, pero si es

cierto que otros en cierta manera si la hemos vivido a través de los sentimientos que nos transmitieron nuestros abuelos, nuestros padres y que se reflejan, y que se reflejan perfectamente, perfectamente en el texto que he leído al presentar la moción.

Yo de que leía ese texto, yo no podía dejar de acordarme de mis familiares que sí, que tristemente están desaparecidos la mayoría ya, pero vivieron ese día. Siento si no le gusta, pero es así.

El Señor Presidente dice: Sí, yo solamente añadir, que nunca, jamás, entenderé la animadversión que la derecha española tiene a lo que significó la II república cuando el primer presidente de la segunda república Niceto Alcalá Zamora, era más de derechas de lo que pueden ser ustedes todos juntos. Nunca entenderé la animadversión de la derecha española a lo que significó la segunda república.

Bien, pasamos a votar la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, siete votos en contra, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción del grupo municipal Ganemos Pinto en defensa de los valores de la II República.

17.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO LA CONVERSIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL COMO PARQUE DE RECREO Y OCIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“En el año 1998 el Ayuntamiento de Pinto desarrolló el Proyecto de sellado y restauración del vertedero de inertes en nuestro Municipio. Con ello se iniciaron los trabajos de sellado de una escombrera que había superado su cuota máxima autorizada y suponía un grave impacto visual y ambiental.

Esta escombrera municipal comenzó a dar servicio al año 1986, durante esos años no solo se vertieron residuos producidos en nuestra localidad, sino que también sirvió de escombrera a otros municipios colindantes. Otra vez más Pinto fue receptora de residuos producidos fuera de nuestra localidad y sin recibir compensaciones por estas aportaciones, que indudablemente no ayudaban a mejorar nuestro medioambiente.

La escombrera tiene en la actualidad 5 Ha., aproximadamente y dista del casco urbano 1.500 metros, siendo su cota o altura de 645 metros y la calificación de su suelo es NO URBANIZABLE con protección de vistas 1º y 2º grados. Desde la parte alta de la escombrera se tiene una magnífica panorámica de todo el territorio circundante ya que por su altura se iguala a la cota del Cerro de los Angeles.

En el año 2005 el Pleno municipal cedió esta parcela Municipal a Gedesma para proceder a su reforestación y dichos trabajos comenzaron un año después. En la actualidad, esta parcela pertenece a nuestro Ayuntamiento, está totalmente vallada, con un camino que atraviesa hasta un mirador desde donde se aprecia toda la zona de protección de aves (ZEPA) y gran parte del sur de nuestra comunidad, también posee un aparcamiento de vehículos privado.

Por ser en la actualidad un punto de gran belleza por sus impresionantes vistas, por haber sido un suelo totalmente degradado, por haber aportado al medioambiente de toda la zona Sur de nuestra comunidad una cuota de solidaridad sin haber recibido ninguna compensación, el Grupo Municipal del Partido Popular solicita al Pleno de esta Corporación la aprobación de los siguientes puntos:

- 1.- Se habilite esta parcela municipal para parque y recreo de todos los pinteños, instalando el mobiliario urbano necesario para que las personas que acudan a este lugar se sientan cómodas.
- 2.- Que se instalen luminarias para que se pueda acudir y disfrutar de este entorno en horas nocturnas. Y que la energía que se consuma proceda de la Planta de Biometanización radicada en otro suelo de Pinto que también está aportado por nuestro municipio en esa cuota de solidaridad con el medioambiente.
- 3.- Que se instalen fuentes para beber y un sistema de riego aprovechando el futuro Plan Depura, instando a la Comunidad de Madrid que den el caudal suficiente para regenerar definitivamente dicha escombrera.
- 4.- Que este futuro parque sirva de aula medioambiental para que todos los menores y mayores se conciencien de la necesidad de cuidar del medio y no volver a permitir que haya lugares como este lo fue hace ahora 30 años.
- 5.- Dar cuenta de esta moción a la Agenda 21, para que tengan conocimiento de este acuerdo y se pueda debatir en su seno."

Preside de nuevo la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo por ausencia del Señor Alcalde Presidente que ha salido de la sesión durante unos minutos, y pregunta: ¿Grupo Popular? ¿Señor López Madera la va a leer?

D. Julio López contesta: Si, si, la vamos a leer.

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente pregunta: ¿Parte dispositiva, expositiva?

D. Julio López contesta: No, porque no es muy larga.

D. Angel Suazo dice: Adelante.

D. Julio López da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, D. Ángel Suazo dice: Gracias a usted Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos? Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias. Bueno, pues al igual que sucedió con la moción que presentaba el Partido Socialista sobre el tema del Skate queríamos incluir una enmienda en la moción.

La moción la verdad que nos parece, es bastante buena dedicar un terreno como ese, una escombrera a parque y zona de esparcimiento, pues siempre es bueno para la mejora de... para el esparcimiento de los vecinos, pero sí que nos gustaría incluir la enmienda para que bueno, pues para saber un poco el coste aproximado y la viabilidad, porque todos sabemos cuál es el estado de cuentas del Ayuntamiento, y antes de decidir, nos gustaría saber si hay otras prioridades o realmente esta moción, que es una buena moción, pues se puede llevar a cabo si es el momento. Nada más.

D. Ángel Suazo dice: Gracias Señor Oliver. ¿Tomamos un receso para?... ¿lo hablan ustedes?. Señora, los Plenos son así. ¿Un receso para incluir?. Vale, tomamos un receso, muy bien gracias.

En este momento se hace de nuevo un receso siendo las 21,45 horas y se reinicia de nuevo la sesión a las 21,56 horas

El Señor Presidente, D. Rafael Sánchez reanuda la sesión y dice: Por favor. Señores Concejales y Concejales vayan tomando asiento por favor, reanudamos la sesión. Dile que no me dé la espalda, que eso no se puede hacer.

D. Salomón Aguado contesta: Ya, ya, tranquilo, tranquilo ya voy.

El Señor Presidente dice: No, se lo he dicho a Rosa, se lo he dicho a Rosa Tamara, que estás a la que saltas "jo" ..

Da. Tamara Rabaneda dice: No estoy a la que salta, hablaba de la república.

El Señor Presidente dice: Hay, es que mira, mira que hablar con de la república.

Da. Tamara Rabaneda dice: Con la que tenemos en España.

El Señor Presidente dice: Hay dios mío, dios mío. Bien. ¿Señor López Madera quiere usted intervenir?

D. Julio López contesta: No, ya la he leído ya.

El Señor Presidente dice: ¿Esta leída y siguen adelante con ella?. Vale perfecto, bien. ¿Ciudadanos?. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Si bueno, la enmienda al final se iba a admitir, pero si no puede salir adelante la moción, pues no tiene mucho sentido incluir la enmienda, insistimos en lo mismo, nos parece una muy buena idea el dedicar unas tierras baldías que han servido de escombreras, pues dedicarla para uso y esparcimiento de los vecinos de Pinto, y lo único que pedíamos es que bueno, pues se nos diese un proyecto de viabilidad económico para saber si era buen momento para hacerlo o no, dependiendo del coste, pues ese era el sentido del voto.

La verdad que bueno, parece ser que no nos hemos puesto de acuerdo. No, pasa un poco con la moción anterior, cada uno tiene su percepción de lo que se trae a Pleno y bueno, en función de lo que haga, de la exposición que haga Ganemos, porque ha dicho que hay problema medioambiental o que pudiese existir un problema medioambiental, pues tomaremos una decisión, un sentido de voto u otro.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Grupo Socialista?. Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros, pues desde el Grupo Municipal Socialista, reconocemos que es una iniciativa muy interesante, muy bonita Señor López Madera, pero creo que habría que hablar de en cuanto a logística, sobre todo de cifras.

Si tuviéramos un proyecto que nos diera un poco ver las cifras en las que nos vamos a mover, ya que económicamente, creo que éste consistorio no está en condiciones de asumir este proyecto tan grande.

Por otro lado, bueno, hacerle una apreciación, creo que pueden buscar otras soluciones. Ya que como Gedesma es una empresa pública de la Comunidad de Madrid, es la que, la gestora de la planta de reciclajes situada en Pinto, debería ser la que realícese algún tipo de instalación del mobiliario que ustedes proponen, de fuentes de agua, ya que bueno, es una cuota de solidaridad por parte de la Comunidad de Madrid con este municipio. Y bueno pues, por tener que soportar el vertedero municipal en el que recibimos las basuras de un montón de municipios de la zona sur y de la zona oeste por ejemplo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Si Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Vaya por delante que entendemos que el fondo de la moción es positivo, creemos que la moción tiene buen fondo, pero sospecho, o la sensación que nos da es que, no se han tenido en cuenta los criterios medioambientales. Lo que ustedes están solicitando, lo que están proponiendo, es que transformemos una escombrera en un parque público, que de entrada no nos puede parecer una mala propuesta a nadie.

Lo que pase es que no se tiene en cuenta, que es que esa escombrera está en medio del parque regional del sureste, y no se pueden aplicar los mismos criterios que aplicamos a la hora de hacer un parque urbano, dentro del casco urbano del municipio, a la hora de habilitar una zona, un paisaje, un terreno, que está en medio del campo, está separado a casi dos kilómetros del casco urbano y ustedes están pidiendo que se lleven ahí, una serie de infraestructuras.

¿Qué necesidad tenemos de establecer regadíos en medio del campo?. ¿Qué vamos a hacer una pradera artificial en medio del...?. ¿Una pradera con césped en medio del parque regional del sureste?. No será más interesante continuar con los planes, con las plantaciones que se han estado haciendo ahora de vegetación autóctona, que solamente necesitan regadío durante un tiempo, hasta que los arboles alcanzan el suficiente porte y luego ya no necesitan que les destinemos más recursos.

El agua además, por más que sea del "plan Depura" no es gratis, de hecho, nuestra, nuestra tendencia es a reducir al máximo las praderas incluso dentro del municipio, porque nos guste o no, esto no es Cantabria ni es Escocia, y no tiene mucho sentido que el pueblo esté, esté lleno de praderas.

Tampoco compartimos esa idea de poner farolas, lo mismo, ¿en medio del campo?. Es que vamos a hacernos a la idea, de que es que eso está lejos del municipio. ¿Vamos a poner farolas allí para qué?. ¿Para aumentarla, para generar una contaminación lumínica que ahora mismo no existe?. No lo entendemos.

El mobiliario urbano, es algo que se puede plantear, pero corre el serio peligro de que, de que la gente lo robe, porque es que no está dentro del término municipal, es que, de hecho está muy lejos y en una zona que peatonalmente por desgracia ahora mismo no es accesible, porque como bien sabemos, no existe una pasarela peatonal que conecte esas dos zonas del pueblo. Esto una vieja reivindicación, que ojala algún día podamos sacar adelante. Entendemos que no le tocaría a Pinto pagar esa pasarela, pero a lo mejor en algún momento no lo tendremos que plantear.

Entonces, lamentándolo mucho, si estamos de acuerdo en, por supuesto llevar a la "Agenda 21" propuestas, pedir iniciativas para desarrollar allí algo, para ver qué podemos hacer allí. Incluso la idea del aula medioambiental nos parece positiva, pero lo de hacer un parque público en medio del campo, lo siento pero, entendemos que desde un punto de vista ecológico no es sostenible. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en fin, yo creo que la negativa es una negativa, sin mucho, sin mucho fondo ¿no?. Mire, yo no les he dicho que se hagan praderas, ¿pero

como le voy a decir que se hagan praderas?, ni se me ocurre decirles que se hagan praderas, es un parque que ya está cerrado, o sea, ese parque por la noche se cierra, no está abierto.

Yo no sé si usted ha estado allí, me figuro que sí ha estado. Aquello hay que rehabilitarlo, o sea, pino que se pone, árbol que se pone, árbol que se seca y hay que rehabilitarlo porque ha sido un vertedero, o sea, de todos, de todos los árboles que se ponen si usted ha estado allí, una gran parte se seca, y se riega a menudo, porque necesita una rehabilitación, de, bueno pues más profunda de la que se está haciendo, porque podemos estar haciendo reforestaciones y no llegar nunca a nada, y si usted ha ido por allí, lo sabrá y lo habrá visto que hay un montón de árboles que se secan, si ha ido usted por allí.

Mira aquello, aquello lo que le he dicho es un, es un, ha sido un vertedero, ha sido una escombrera, ha sido algo que no se tiene que volver a repetir más, una, un punto como ese. Y yo lo único que les digo es, que habilitemos aquello para que la gente aprendamos que eso no se puede hacer, como lo ha hecho Madrid en muchos sitios, pero no quiero que se lleven allí litros, y litros de agua para hacer praderas, vamos eso, ni lo he dicho ni es mi intención. Lo que le digo es que se habilite para que la gente pueda ir allí, indudablemente pueda beber un trago de agua, tenga para beber agua y no pasa nada. Y en Madrid hay muchos parques muy retirados de la ciudad, donde se ha llevado agua para que la gente pueda estar allí paseando una mañana y tenga agua para beber, agua para beber.

"El Plan Depura" yo sé cómo es el "Plan Depura" como usted comprenderá porque he sido Concejal como usted, yo sé que hay un límite de agua, el agua está limitada, bueno pidamos, pidamos esas cosas, porque yo creo que Pinto se merece, como usted decía en la moción del otro día, llevamos muchos años siendo solidarios con el medio ambiente, y Pinto se merece alguna compensación, pidámosla, , pidámoslo, pidamos que nos ayuden a hacer, hacer aquello, pidanlo.

Yo lo que les digo es que, la intención de este Pleno tiene que ser que aquello convertirlo en algo que sirva para que la gente puede estar allí, pueda aprender lo que es aquello, y pueda aprender que no se puede hacer nunca más una cosa como esa.

Con lo mínimo, con lo mínimo para estar a gusto, con lo mínimo para estar a gusto. Porque ahora mismo se va allí y tienes que sentarte en el suelo, no hay, no hay una fuente, no hay un servicio para...Entonces yo les pido lo mínimo, no quiero que sea un parque Juan Carlos I lleno de praderas y palmeras, indudablemente que eso, no se me ocurre hacerlo, lo que quiero es que aquello tenga vida, tenga vida para que la gente se pase un día en condiciones, simplemente no es tanto, no es tanto.

Yo entiendo que ustedes, a una moción del Partido Popular se nos diga que no, bueno, se dice que no, presentemos lo que presentemos, bueno, ya estamos acostumbrados. Lo que le digo es que, esto es una obra que yo creo que es buena para el municipio, es buena para los críos que puedan aprender a saber lo que era una, una escombrera como aquella que hubo.

Y que indudablemente pidamos a otras administraciones que colaboren, indudablemente, pero bueno, eso es un trabajo ya de todos, y toda la ayuda nuestra la tienen para pedir lo que haga falta para que nos ayuden, para que aquello se pueda habilitar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera.

D. Fernando Oliver dice: Sí, bueno, algo que no comenté antes es.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, gracias, perdón. Algo que no comenté antes. Decir que bueno, que pese a que no se incluye la moción, porque al final parece ser que no va a salir adelante porque no hay mayoría para que salga adelante, el Señor Madera nos comentaba que bueno, la intención de esta moción no es que, esta actuación en la escombrera sea inmediata, sino que sea pues, se haga cuando sea evidentemente posible, ahora quizás no es el momento como decíamos, pero sí en un futuro y nuestro voto va a ser afirmativo porque creemos que del mismo modo que se defendía antes el medio ambiente con los herbicidas y tal, creemos que una manera de defender también el Medio Ambiente es plantar árboles con plantas autóctonas en una zona que servía de escombrera, que mejor manera de defender el medio ambiente que plantando árboles encima de escombros. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García manifiesta: Gracias Señor Presidente. Señor López Madera, le voy a recordar en el pasado Pleno del mes de febrero, nosotros presentamos una moción sobre la calidad del aire, en la cual, bueno usted nos recriminaba que no la hubiéramos presentado a través de "Agenda 21".

En esta ocasión, bueno, le recuerde que usted ha hecho lo mismo con esta, con esta moción y bueno, usted dijo, sus palabras textuales fue que echaban de menos que esta moción no se hubiera presentado por, no hubiera ido por "Agenda 21" ya que se reunían con bastante frecuencia y se podía haber llevado para que se hubiera podido hablar mejor sobre este tema.

Entonces me gustaría bueno, pues, que siguiéramos un poco por , llevando estos temas por "Agenda 21" y así se pudieran preparar un poco más las cosas, y mirarlo todo con más detalle, y bueno, hilvanar todo un poquito mejor.

Pero le repito de nuevo, como creo que debería ya usted aprovechar el tema de la inversión por el tema de la cuota solidaria, bien por la Comunidad de Madrid, bien por Gedesma. Creo que ahí habría una buena oportunidad de poder llevar a cabo este proyecto, ya que bueno, vemos que el llevar la luz, el tendido eléctrico, arreglar los accesos, acondicionar unos accesos para este parque que usted propone es una inversión muy elevada y bueno, a ver, a ver que se podría conseguir por otros medios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señor Sanchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Señor López Madera, no es votarla en contra porque la hayan presentado ustedes. La votamos en contra porque no tiene ningún rigor, lo que tienen que haber hecho ustedes, pienso yo, es al menos consultar con las asociaciones ecologista.

Porque nosotros si lo hemos hecho, y no voy a reproducir aquí lo que dicen, pero desde luego que los comentarios que dan, en ningún caso son positivos. No tiene sentido poner farolas en medio del campo, no tiene sentido regar el campo, si se hace, se pueden plantar árboles, una vez que se plantan los árboles, se puede establecer un sistema de regadío, se puede ir con un camión cisterna, se riegan durante un tiempo, y llega un momento en que los árboles ya se sostienen solos, no es necesario llevar esa infraestructura que pide usted.

Si no quiere usted poner una pradera, pues razón de más para no llevar esa infraestructura, no es necesario llevar allí tuberías, que es que, que es que estamos hablando de algo que está en medio del campo, que está en una cepa, en una cepa y en el parque regional del sureste.

Yo de verdad le pediría que la próxima vez que presenten una moción de esta naturaleza, pues que la consulten con asociaciones ecologistas, estoy seguro de que si lo hubieran hecho, los términos de la misma hubieran sido muchísimo más aceptables para nosotros y no hubiéramos tenido ningún problema en votarla a favor.

De hecho, independientemente de que ahora vayamos a votar, a votarla en contra porque no podemos aceptar los términos de esta moción, yo le garantizo que se va a llevar a la "Agenda 21" y en el foro de "Agenda 21" que participan las asociaciones ecologistas de Pinto, se tratará el tema y se buscará hacer algo que realmente sea ecológico y sostenibles. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Si Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Muchas gracias al Partido Socialista por su intervención porque bueno, en cierto modo nos está felicitando, en fin, no con esas palabras pero si por la idea. Pero mire, nosotros sí que mandamos a "Agenda 21" y se lo digo también al portavoz de Equipo de Gobierno. Sí que mandamos a "Agenda 21" lo pone aquí, pero además el presidente de "Agenda 21" que es al que no tenemos que dirigir para todas las cuestiones, en fin, es el conducto más lógico, el Presidente de "Agenda 21" tiene ya la moción, la tiene desde que se presentó por registro, para dársela por registro y con él hemos hablado, indudablemente él, pues dirá que, indudablemente lo que dice es que la llevara para debatirlo, bueno lo que pone aquí, dar cuenta de esta moción a "Agenda 21" es que lo pone aquí, es que nosotros si lo decimos que se lleve.

Y el presidente de la "Agenda 21" tiene la moción ya también, en su mesa, para que lo hable con "Agenda 21" cuando tenga que hablarlo, por supuesto, si nosotros somos muy respetuosos, intentamos ser, fallaremos algunas veces, pero intentamos ser lo más respetuoso con "Agenda 21" lo que pasa es que los procedimientos muchas veces son complicados, porque a veces ¿que haces?, lo llevas mucho antes, le llevas... En fin, hemos creído que lo más conveniente era que antes, que al mismo tiempo que se presentaba aquí, que también la tuviera el presidente de "Agenda 21" para que la presente a las comisiones, cuando él estime, y cuando él las reúna, pero, pero vamos, que el presidente de Agenda 21 tiene ya, tiene ya la moción, y además nosotros aquí se lo decimos, dar cuenta a "Agenda 21".

Mire, dice, no llevar el agua, si usted me está diciendo que se están regando los, claro es que hay que regar los árboles, si no se riegan no crecen, si no se riegan no crecen. El problema es que regarlos

como se riegan, yo con esto no quiero hacer más polémica de la que tiene porque creo que todos estamos de acuerdo que hay que regenerarlo y bueno pues habrá miles de formas y si tenemos capacidad para tener un camión allí las veces que haga falta para que los árboles vayan creciendo estupendo, pero es que no es así, y se demuestra yendo allí y viendo cómo es, que le pasa a los árboles.

Los árboles muchos de ellos, y usted lo sabe si va allí están secos, están secos porque es muy difícil el establecer periodos regulares de riego, es muy difícil, aparte de que es un terreno que hay que estar muy encima, porque son terrenos que son vertederos, que han sido vertederos, que por mucha capa que se esté echando para reforestarlos, pues es muy difícil.

Por eso, y yo le pido el agua además, para la gente que vaya allí a pasar un día, que tienen derecho a pasar un día porque es un sitio muy bonito, si usted lo conoce, es un sitio muy bonito, para que este municipio pueda disfrutar de ese, de esas vistas, que además están catalogadas así el punto, con vistas, con vistas especiales.

Están, es un punto que en el Plan General lo tenemos como especial de vistas. Entonces que disfrutemos los, que disfrutemos los vecinos de Pinto de este punto, que disfrutemos, pero para disfrutar hay que poner los medios para que la gente esté a gusto, ahora mismo es muy incómodo ir allí, y no hay que hacer accesos, porque ya están hechos los accesos, y hay un aparcamiento hecho también, o sea, no hay que hacer inversión en eso, muchas gracias, perdón

El Señor Presidente dice: Tenía usted un minuto más si quería, si lo quiere. ¿Vale?. Pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente indica: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la conversión y adecuación de la antigua escombrera municipal como parque de recreo y ocio.

El Señor Presidente dice: Hay, si no tengo mal entendido, tres mociones de urgencia.

Interviene sin micrófono algún miembro de la Corporación que dice: Antes hay que retirar la moción siguiente.

El Señor Presidente dice: Ah, perdón, perdón, cierto, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón.
Señor Secretario. Siguiendo punto.

18.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR ADHIRIÉNDOSE A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS CON EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS REALIZADA POR LA ASAMBLEA DE MADRID EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Grupo Municipal de Partido Popular, ante la grave situación humanitaria que se está produciendo debido al éxodo masivo de refugiados procedentes de Siria, se adhiere a la Declaración Institucional sobre la situación de los refugiados realizada por la Asamblea de Madrid el día 17 de marzo de 2016 con el asentimiento y apoyo de todos los grupos políticos presentes en la Cámara Regional, y que dice así:

“La Asamblea de Madrid se suma a la declaración Institucional en las Cortes Generales a favor de los derechos de los refugiados. Europa asiste a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan un espacio de protección, seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Esta crisis demanda de nuestra acción conjunta, sensible, solidaria y responsable. La política de asilo y migración debe ser una política común en el marco de la Unión Europea, que cuente con el compromiso de todos los Estados Miembros, la colaboración con los países de tránsito y origen, y la coordinación con terceros estados.

España debe continuar demostrando su disposición a contribuir en la acción conjunta de la Unión Europea frente a esta crisis, tanto en los compromisos de reubicación y reasentamiento, como en los esfuerzos de la unión para definir unos procedimientos acordes con la situación y el incremento de fondos destinados a este fin. Todo ello en el marco de nuestro compromiso con la defensa de la paz y los derechos humanos y con el consentimiento de la legalidad como base para efectividad de todos los derechos. Esta postura encontró el respaldo unánime del Congreso de los Diputados, en la anterior legislatura, cuando se pactó, en septiembre de 2015, una posición común de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en torno a crisis de los refugiados. Y es la postura que se viene manteniendo desde entonces.

El pasado día 7 de marzo de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron una Declaración en la que acordaron trabajar en la negociación con el gobierno turco, sobre la base de una serie de principios.

Estos principios incluían cuestiones relativas al entorno, reasentamiento, la aceleración de la hora de ruta para eliminar la exigencia de visado de corta duración a los ciudadanos turcos en el espacio Schengen, la preparación de la apertura de las negociaciones de varios capítulos del acuerdo de

adhesión de Turquía a la Unión Europea y la agilización del desembolso de 3.000 millones de euros previamente comprometidos así como la voluntad de facilitar financiación adicional para la gestión de la crisis de los refugiados en suelo turco.

En dicha Declaración los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea confirieron un mandato al Presidente del Consejo Europeo para que concretara los detalles con la parte turca con vistas a los trabajos del Consejo Europeo del mes de marzo y se añadía que estos trabajos respetarían el derecho Europeo e Internacional.”

En esta Declaración aprobada por unanimidad de todos los grupos de la Asamblea Regional se aprobaron, además, los siguientes puntos que ahora este Grupo municipal trae para su aprobación en este Pleno.

1.- Manifestamos nuestra oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco, o a cualquier Estado no miembro de la Unión Europea.

2.- Consideramos imprescindible que la declaración o acuerdo garantice de manera expresa que cualquier expulsión a Turquía solo será posible cuando la misma sea adoptada tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo individualizado con todas las garantías.

3.- Solicitamos que los acuerdos sobre el control del flujo de refugiados hacia Grecia que se alcancen con Turquía contengan garantías del cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los Derechos Humanos, incluidos los requisitos de la legislación europea de asilo.

Dicha legislación exige, entre otros, que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas puedan solicitar el estatuto de refugiado, y en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la Convención.

4.- Exigimos reforzar los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica en favor de los refugiados,

5.- Continuar con la puesta en marcha, en colaboración con el resto de estados miembros, de las acciones necesarias para la efectiva reubicación de las partes solicitantes de asilo o refugio, en atención a los compromisos adquiridos por España en 2015 en el seno de la Unión Europea. Dicha reubicación deberá llevarse a cabo de manera solidaria entre todos los Estados miembros independientemente de la nacionalidad de los refugiados.

6.- Estudiar una revisión de la cantidad de refugiados a acoger por la UE en función de la evolución de la crisis en los últimos meses, en línea con lo solicitado por diversas organizaciones no gubernamentales e internacionales.

7.- Promover el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y reasentamiento de los refugiados, tales como visados humanitarios, reagrupamiento familiar, becas etc.

8.- Impulsar que la UE ayude a los países europeos de recepción y de tránsito. Asegure vías seguras y legales, aumente operaciones de rescate y salvamento en el mar. La situación de las personas migrantes varadas en la frontera entre Grecia y ARYM requiere actuaciones urgentes

9.- Promoveremos en el seno de la Unión Europea el establecimiento de manera urgente y efectiva de medidas de protección para individuos en riesgo especialmente los menores sin familiares que se encarguen de ellos, o mujeres víctimas de violencia sexual o de género.

10.- Promover en el próximo Consejo Europeo y en el conjunto institucional de la Unión Europea la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común, y desarrollar el Sistema Europeo de Asilo.

11. Consideramos que el Gobierno de España debe acudir con una posición consensuada a la reunión de alto nivel sobre la responsabilidad mundial compartida a través de vías para la admisión de refugiados sirios, que tendrá lugar el 30 de marzo y en la que deben ser concretados los compromisos de cada país."

El Señor Presidente pregunta: ¿Quién toma la palabra por parte del Partido Popular?.

El Señor Secretario pregunta: ¿La leo yo?.

El Señor Presidente contesta: No, no, no.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si Señor Presidente muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señor Padilla tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Sí, retiramos esta moción, porque hemos llegado a un acuerdo todos los grupos para presentar una conjunta.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Pues pasamos a votar la retirada de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los señores concejales.

El Señor presidente dice: Se retira por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda retirar la moción presentada por el Grupo Popular adhiriéndose a la declaración institucional sobre la situación de los refugiados con el apoyo de todos los grupos políticos, realizada por la Asamblea de Madrid el día 17 de marzo de 2016.**

El Señor Presidente dice: ahora sí, si no tengo mal entendido hay tres mociones para presentar por urgencia.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, PARTIIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONTRA DE LA SUPRESIÓN DE AULAS DE INFANTIL EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Recientemente y ante el inminente inicio del proceso de escolarización para el próximo curso 2016/2017, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, ha comunicado su decisión de reducir la oferta en dos de los Centros Educativos de Infantil y Primaria de Pinto. Esta actuación de ofertar menos plazas, en concreto 25 plazas en cada uno de estos dos centros, indica que esta es una nueva medida continuista de las políticas de supresión de aulas que está llevando a cabo la Consejería en los últimos años.

Con esta medida, que se está tomando en varios municipios de la Comunidad, se prioriza la «racionalización del gasto» sobre la mejora de la Calidad del Sistema Educativo Público. Esta estrategia comenzó hace varios años, primero recortando actividades extraescolares, reduciendo el presupuesto para mantenimiento y compras de los CEIP, etc... hasta llegar a medidas más contundentes como el incremento de alumnos/as por aula y la reducción del profesorado. Medidas que parecen contrarias al discurso político del gobierno regional sobre la gran importancia de la Educación Pública y que tendrían un gran impacto en el alumnado.

Esta política continuista, lejos de favorecer a la escuela pública, pretende el fomento de la Educación Privada-concertada, acabando así con el equilibrio entre el derecho a la educación y la libertad de elección de las familias, supeditando esta última al derecho universal a la educación que deben garantizar las Administraciones mediante plazas en centros públicos.

Con la supresión de aulas en los centros públicos y escudándose en atender la “demanda social” tal y como recoge la LOMCE, se intenta transferir alumnado de la pública a la concertada, previo deterioro de la primera con la reducción de inversión, la concentración de alumnado con necesidades educativas especiales, la supresión de la atención a la diversidad, etc.

Por otro lado, estas medidas tendrán un gran impacto en los alumnos/as ya que las carencias que sufrirán no podrán ser «compensadas» fuera del ámbito escolar en igualdad de condiciones; todo dependerá de los recursos socio-familiares. Así se acentuarán las diferencias; todo lo contrario de lo que pretende la escuela inclusiva.

El cierre de estas dos aulas de infantil en nuestro municipio, supondrá un aumento de ratio en el resto de los CEIP de Pinto. Ya en este curso y, según los datos de escolarización, superamos en varios centros el ratio establecido por Ley de 25 niños en aulas de 3 años. De hecho CCOO arrojaba, hace unos días, datos alarmantes sobre el incumplimiento del ratio establecido en numerosos centros de la Comunidad de Madrid, llegando incluso a presentar reclamaciones, en la Dirección de Área Territorial de la Consejería de Educación oportuna en cada caso, sobre todas estas aulas que incumplen la Ley.

Se puede afirmar con rotundidad, que el número de alumnos/as por grupo, o ratio, repercute, de forma directa o indirecta, sobre el aprendizaje del alumnado, el clima del aula y la cohesión del grupo, la gestión de la diversidad, la metodología docente, el seguimiento personalizado de los alumnos/as. La reducción del número de alumnos/as por clase es una estrategia que ha demostrado ser beneficiosa para la educación de los niños/as; tiene un efecto positivo sobre el rendimiento académico del alumnado y sobre las prácticas pedagógicas del profesorado.

Además en determinadas situaciones, podemos encontrar grupos de alumnos/as que, por sus orígenes socioculturales desfavorecidos, encuentran en los grupos reducidos una situación más ventajosa para desarrollar nuevos aprendizajes. Las interacciones con los profesores o con compañeros, por ejemplo, son más frecuentes y de mejor calidad que lo serían en grupos grandes, lo que favorece cualitativa y cuantitativamente los aprendizajes y genera un clima de seguridad afectiva. La disminución de la ratio permite por tanto, una enseñanza más individualizada con atención a las necesidades del alumnado ya que facilitará a los docentes la estimulación, la motivación y sobretodo el ejercicio adecuado de su papel de guías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el tiempo dedicado por el profesorado a la enseñanza individualizada y a las interacciones alumno-profesor aumenta en las clases pequeñas, lo que facilita una mejor atención a las necesidades específicas de los alumnos/as en los momentos en que pueden aparecer dificultades.

Por todo ello, se propone al pleno municipal los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Consejería de Educación a revocar su decisión de suprimir aulas en nuestro municipio y mantener la oferta educativa que tenemos actualmente, sin reducciones de aulas de 3 años.
2. Instar al Gobierno Regional a que cumpla con la legislación vigente sobre la ratio en todas las etapas educativas.
3. Instar a que se elabore un Plan de Escolarización consensuado con todos los sectores de la Comunidad Educativa, que garantice el mantenimiento de las plazas públicas de nuestro municipio y permita cumplir con la ratio establecida respetando la libre elección de las familias.

4. Exigir el cumplimiento de las obligaciones competenciales que otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación) tienen con los Centros de Educación Infantil y Primaria, demandando que aumenten las dotaciones presupuestarias de las mismas sustancialmente.”

El Señor Presidente dice: Si estamos de acuerdo los tres grupos al ser conjunta. ¿La lee el secretario la parte resolutive. ¿Estamos de acuerdo?. Adelante Señor Secretario

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de los acuerdos de la moción.

El Señor Presidente dice: Bien, vamos a votar primero la urgencia, y pregunta : ¿Votos a favor de la urgencia?.

Levantam la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice, se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada, y en consecuencia incluir en el acta la moción y debatir y votar la misma. .

El Señor Secretario dice: Sobre el contenido.

El Señor Presidente pregunta: Bien. ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Sí, Señora García tiene usted la palabra.

Da. Begoña García, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. En el Grupo Municipal Socialista, vemos la necesidad de que se revoque inmediatamente esta decisión de suprimir las aulas en el municipio y pedimos que se mantenga la oferta educativa actual, ya que, que no se supriman las aulas para alumnos de primero de infantil, que se garantice el mantenimiento de plazas públicas en Pinto y para ello que haya un aumento sustancial de las dotaciones presupuestarias.

Para nada se favoreció a la escuela pública con este tipo de medidas, y mucho menos a las familias que cada año pasan auténticas penurias hasta que consiguen una plaza para sus hijos en una escuela pública.

Además, esto genera el que las familias terminen por optar a solicitar plazas en centros concertados originando la consiguiente reducción de inversión y permitiendo el deterioro de los centros educativos públicos.

La Comunidad de Madrid, es la Comunidad que mayor porcentaje tiene de educación concertada, casi equiparada con la pública y suele ser normalmente en centros católicos.

Pero centrándonos en el problema que supone para Pinto el cierre de aulas, supone un aumento en el ratio, lo cual es contradictorio y afecta al aprendizaje de los alumnos. La metodología se tiene que adaptar a la situación, pero muchas veces no se adapta a todos los alumnos, y el seguimiento personalizado se complica, afectando sobre todo al rendimiento académico del alumno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas noches a los que quedáis aún. Bueno en los últimos, en los últimos días hemos tenido conocimiento por la página de la Comunidad, en concreto a través del portal escolar, que en nuestro municipio, dos de los centros de educación infantil y primaria públicos, ofertaban dos grupos menos, es cierto que se oía algún rumor, pero nos ha sorprendido porque bueno, el plazo de solicitudes se inicia hoy y termina el 15 de abril.

Entonces, al ser una etapa no obligatoria, es muy difícil saber cuántos niños van a solicitar y que centros van a elegir. Entonces no ha sorprendido esta decisión de ofertar dos aulas menos sin esperar al 15 de abril, para, por lo menos tener una previsión de lo que van a elegir las familias Pinteñas y de qué centros van a solicitar.

Tal y como se expone en la moción, consideramos que esta decisión se basa exclusivamente en criterios económicos, y que además se trata de otro ataque a la educación pública, ya que los dos centros afectados por esta medida son centros públicos, en ningún momento se ha valorado la posibilidad de quitar estas dos aulas de centros de enseñanza privada concertada.

También consideramos que esta medida no tiene en cuenta otros criterios muchos más importantes que los económicos y que tienen que ver con la calidad educativa y sobre todo con los derechos universales a la educación y a la igualdad de oportunidades.

Este equipo de gobierno con el apoyo de la oposición que ha firmado esta moción, va a expresar su máximo rechazo a esta medida, vamos a exigir contundentemente a la Consejería que rectifique en esta decisión, y también vamos a exigir que en el resto de los centros de infantil y primaria que tenemos en Pinto públicos, al menos se cumpla la ratio establecida por la ley que está en veinticinco. Porque en cuatro de esos centros esta ratio no se está cumpliendo y están por encima de esa ratio, y es una cosa que también vamos a exigir.

Nos parece una medida totalmente injustificada, en primer lugar por lo que he explicado, que se trata de una decisión prematura, que no cuenta con datos en que basarse, porque no, hasta el 15 de abril no vamos a saber cuántos niños van a escolarizar y que van a solicitar. Al menos podían esperar a que termine este proceso de entrega de solicitudes.

En segundo lugar, porque la decisión de que se elimine, no estamos de acuerdo con la decisión de que se eliminen de centros de educación pública, en lugar de la privada concertada, sobre todo, porque en

los últimos años, el alumnado ha crecido en mayor proporción en los centros públicos que en la privada concertada, entonces estaría más argumentado.

Y en tercer lugar, porque los números se ajustan mucho a los ratios recomendados. Ahora mismo tenemos 575 niños empadronados, es muy difícil calcular, como les he comentado, como no es una etapa obligatoria, es difícil calcular.

En estos últimos años, en la Comunidad de Madrid, se están escolarizando el 97% de esos niños, pero incluso, poniéndonos en lo peor en que las cifras sean muy bajas, y mucho por debajo del 97%, imaginemos que de esos 575 se escolarizaran 500 que ya estaríamos bajando en torno a un 85%. Aun así echando las cuentas con las aulas que tenemos actualmente en Pinto sin cerrar ninguna, quedaría un ratio de 20 o 21 niños, que es un ratio mucho más recomendable que la que establece ahora mismo la ley sobre todo porque luego a mitad de curso vienen vecinos a vivir a Pinto y hay que escolarizar, y siempre ya van por encima de ratio.

Entonces consideramos, que por números tampoco salen las cuentas incluso poniéndonos en la peor de las situaciones, tendríamos un ratio fantástica de 20 o 21 niños.

Y bueno, pues nada más, decirles que mi compromiso de exigir todo esto y nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Para empezar este grupo queremos manifestar que todos los temas que estén relacionados con menores nos preocupan. Y consideramos que no se debe hacer demagogia ni populismo ni utilización de los menores para fines políticos.

Son temas muy serios y delicados, donde entre todos debemos buscar soluciones objetivas por el bien de los menores y de sus familias.

Dicho esto y analizando la moción que nos traen hoy aquí de manera urgente, hemos podido comprobar que no se ajusta a la realidad. Miren, hablan ustedes en la moción de la libertad de elegir centro escolar, cuando saben perfectamente, que las familias eligen en primera, segunda y tercera opción el centro donde quieren llevar a sus hijos.

Con respecto a los ratios, podemos estar de acuerdo, de que efectivamente lo que tiene que hacerse es cumplir la ley vigente que es entre 25 y 27 alumnos por aula.

Pero es que además me parece curioso, y fíjense lo que les voy a decir, y lo que les preocupa los alumnos con necesidades educativas especiales, sólo dedican en su moción tres renglones y en la parte de los acuerdos nada, no solicitan ustedes nada, ni más apoyos, ni más PT, ni más AL, ni más fisioterapeutas, nada.

Cuando resulta que es ahí donde más necesidad hay, pero no se preocupen que ya les informo yo y les adelanto que la Comunidad de Madrid ya está trabajando sobre ello, y para el próximo curso van a mejorar y aumentar estos apoyos que tanto necesitan estos alumnos.

También dicen, perdonen, es que se oye entre cortado. Bien, disculpen. También dicen en su moción, que el Partido Popular que no apuesta por la pública, que no apuesta por la educación pública, fíjese si no apuestan, que antes de ayer, antes de ayer mismamente, el día 29 el Consejo de Gobierno de la Comunidad, aprobó dos medidas muy importantes, una sobre los nuevos precios para las escuelas infantiles, para el próximo curso escolar rebajando un 20% el precio, y que va a beneficiar a 43 familias, a 43.000 perdón, con un ahorro económica que puede llegar a los 640 €.

Y la otra medida, es que la Comunidad va a destinar este año un total de 65 millones de euros para inversión en centros educativos públicos, lo que supone un aumento de un 11% más que en el año 2015.

Y dicho esto y sabiendo que a todos nos preocupa que eliminen aulas en nuestros centros educativos, a mí me gustaría saber si la Señora Concejala del equipo de gobierno, que está tan preocupada por este tema, ha enviado algún escrito a la Dirección General del Área Territorial Sur manifestando su preocupación, y solicitando información al respecto, para que objetivamente y oficialmente nos pueda informar sobre la situación real de este asunto y espero que me conteste en la siguiente intervención. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso y le pido disculpas, pero parece ser que hay problemas con ese micrófono, para la siguiente, si eso coge usted un micrófono que tenga más cercano que no sea el suyo. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. No. ¿Grupo Socialista, Begoña?. Perdón, perdón, Señora García adelante.

Da. Begoña García indica: Muchas gracias Señor Presidente. Nada simplemente puntualizar un poco lo que ha dicho la Señora Ganso, decirle que hace dos años, ustedes fueron los que recortaron a la mitad el personal de apoyo en los colegios y luego también, evidentemente si se quitan aulas, también afectan a los niños con necesidades especiales, puesto que también se recorta de ahí bastante, bastante las ayudas y los apoyos que reciben. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Garcia. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, en primer lugar decirle a la Señora Ganso, que la urgencia no es por populismo, es porque el plazo de admisión acaba el día 15 y el siguiente Pleno es el 28 creo, entonces.. ¿El qué?. Entonces al siguiente Pleno ya llegamos tarde porque está todo el proceso terminado eso en primer lugar.

En segundo lugar, le voy a explicar a usted, lo que le importa a su partido la educación pública y lo que le preocupa a su partido la educación pública y sobre todo, le voy a explicar a usted como van a aumentar ustedes tantos apoyos en el próximo curso. Porque han presupuestado 3 millones menos en la

Comunidad de Madrid para plantilla, especialmente en centros de infantil de primaria y de educación especial.

Sus presupuestos de la Comunidad de Madrid desde el 2009 que han estado gobernando ustedes en la Comunidad de Madrid, sigue siendo, aunque este año ha aumentado ligeramente, sigue siendo 341 millones menos que en el 2009.

En inversiones, han reducido el 28% respecto al año pasado, porque claro, para qué vamos a hacer coles nuevos, si podemos concertar más.

En cuestión de plantilla lo que le he comentado, no sé cómo se van a apañar para dotar de más apoyos en septiembre, cuando tienen 3 millones menos que el año pasado, ahora si eso me lo explica.

En funcionamiento, les voy a decir que una de las cuestiones que más han asfixiado a los centros de infantil y primaria públicos, han sido los recortes que han tenido en mantenimiento, porque han sido brutales, y eso es lo que tiene asfixiado a estos centros, que se sostienen con esas partidas.

Con esto, le quiero decir, para que entienda usted su apuesta por la educación pública y su preocupación por la educación pública.

No sé qué más decirle, no vamos a permitir que eliminen grupos sin justificación, porque ya he explicado antes, he dejado claro, que esta medida no tiene ningún argumento ni ninguna justificación, y no vamos a permitir que se cierren de centros públicos y sigamos manteniendo los conciertos con la privada concertada. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Gracias Señor Presidente. Señora Lorca ha quedado, yo creo que manifiestamente clara la preocupación del equipo de gobierno y la suya propia como concejala de educación por este tema.

Está claro que no ha tenido usted tiempo en un mes aproximadamente desde que conocemos esta situación, que usted ni siquiera se ha puesto en contacto con la Consejería de Educación ni con el área Territorial Sur, para informarse de primera mano y estudiar esta situación.

Bien, este grupo sí que se ha preocupado, y sí que nos hemos puesto en contacto tanto con la dirección del colegio Isabel la Católica como con el nuevo director General del Área Territorial Sur Manuel Bautista, que muy amablemente nos ha facilitado los datos técnicos y objetivos de la situación de Pinto que a continuación les voy a comentar a todos.

En toda la Comunidad de Madrid, este curso ha habido cerca de 5.000 escolarizaciones menos de alumnos de tres años, les doy este dato, para que se hagan una idea, de que no sólo en Pinto hay menos índice de natalidad, sino que esto también afecta a otros municipios.

Miren en Pinto, el curso pasado en 2014 – 2015 hubo 656 niños y niñas de tres años escolarizados en nuestro municipio. Y en este curso 2015-2016 hay exactamente 575 niños, que ha dado usted ese datos también, y niñas escolarizados, lo que supone 81 menores menos de 3 años que el curso anterior ¿Vales? Hasta ahí todos de acuerdo.

Con estos datos, y repito, datos reales y objetivos. En Pinto se pasó de tener 16 unidades o aulas para que todo el mundo comprende de 16 se pasaron a 14 unidades en este curso, teóricamente, con 81 menores menos, este mismo curso y teniendo en cuenta la ratio que permite la ley que es de 25, 27 alumnos por clase, deberían suprimir o haber suprimido tres o cuatro unidades de inicio, pero sólo se eliminaron dos, de acuerdo.

Mire, en el curso pasado, el colegio "El Prado "ofertó tres unidades de tres años, que son en torno a 75, 80 plazas, pero sólo se recogieron 49 solicitudes. Bien, el colegio Isabel la Católica ofertó de inicio igual tres unidades de igual entre 75 y 80 plazas, pero como no había niños suficientes al final se quedó con dos aulas, que son unos 50, 55 alumnos y nada más que se recogieron 18 solicitudes, nada más.

Dicen en su moción, que el PP pretende fomentar la educación privada, perdón, tengo el mismo problema que tenía antes con el micrófono ¿no? Ah, pues yo me lo noto ahí, vale perdón.

Bien, dicen en su moción que el Partido Popular pretende fomentar la educación privada y concertada.

El Señor Presidente dice: Tiene usted otro problema peor, que es que se le ha acabado el tiempo, lo siento.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Pues lo que usted me diga Señor Alcalde, me gustaría dar ese dato de la concertada si me permite.

El Señor Presidente dice: Si, si adelante.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Gracias, pues bien, es otra mentira, porque en cuanto a educación concertada en Pinto hay ocho unidades de tres años, casi la mitad de las aulas que tenemos en los centros públicos, tenemos más públicos que concertados, porque efectivamente ha bajado la natalidad, pero para todos, para todos los centros educativos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Vale.

Da. Cristina Lorca indica: Señora Ganso, bueno decirle que yo también tengo esos datos, y que usted ha hecho trampas, porque usted habla de 656 niños pero en realidad esos niños son los empadronados, escolarizados del año pasado, sólo tenemos 597 entonces, tenemos 597 este año de los 575 no sabemos si se van a escolarizar el 80 o el 90% o todos, entonces esa decisión se podía haber tomado más adelante cuando sepamos lo que se van aY los 656 no son escolarizados, son niños empadronados, pero no se escolarizaron todos.

Y no se preocupe, que yo también tengo todos los datos y que el Alcalde y yo vamos a ir a hablar con el director de área para exigirle eso y otras muchas más cosas, como la FP o las aulas TEA o un montón de cosas más que llevamos, no se preocupe usted que luego la daré la información.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Ganso, yo decirle que espero que el director de área territorial sea más elegante que el director general de infraestructura de la consejería de educación, que hace como 15 días que le mandamos una carta después de una infumable carta que mandó él respecto al arreglo de los colegios el Prado e Isabel la Católica.

Entonces esperamos tener más suerte con el director de Área Territorial que con el Director General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

Y también decirle, que este mismo discurso que ha hecho usted, a mí me gustaría que tuviera usted el valor y las agallas y su grupo de convocar a las dos AMPAS tanto a la de Isabel la Católica como a la del Prado y explicárselo, tenga usted las agallas de convocar a las dos AMPAS y el mismo discurso que hoy nos ha soltado, incluido el tema de que ahora va a haber más apoyos y más no sé qué ..., cuando han estado años y años recortándolo, todo eso mismo, todo esos no, todo eso mismo tenga usted las agallas de convocar a las dos AMPAS, igual que tiene las agallas de hablar con el director de área territorial, tenga las agallas de hablar con los padres y con la madres y explicarle con detalle todo lo que nos ha explicado hoy.

Y de que efectivamente, el Partido Popular está por la educación pública que no está por la concertada, que está aumentando dinero, y que siempre se ha preocupado mucho, y que ahora va a rescatar todo lo que lleva recortando durante 4 años, tenga usted las agallas de convocarles Señora Ganso.

Bien, pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista, y Ciudadanos en contra de la supresión de aulas de infantil en centros educativos públicos de nuestro municipio.

2.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA COORPORACIÓN MUNICIPAL AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2016 EN RELACIÓN AL PREACUERDO SUSCRITO POR LOS JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE LA UE CON TURQUÍA, EL ACOGIMIENTO Y LA AYUDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE REFUGIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado año podría resumirse con muchos titulares, pero todos recordaremos las oleadas de personas, que llegando desde diferentes partes del mundo, solicitan asilo en Europa. Estas personas desplazadas huyen de sus países por diferentes causas, que van desde los conflictos bélicos como la guerra de Siria, a la persecución a la que son sometidos por su religión, su raza, su afiliación política, etc..., provocando la mayor crisis de refugiados de la historia desde la II Guerra Mundial

Esta tragedia se alarga ya por más de cinco años, pero en las últimas semanas, debido al recrudecimiento de las hostilidades, y pese al alto el fuego temporal, se ha producido uno de los mayores y más rápidos movimientos migratorios hacia las fronteras europeas, poniendo en jaque a los gobiernos de los países geográficamente más cercanos, así como a las autoridades europeas, incapaces de dar una respuesta a este drama humano. Solo en el último semestre de 2015 más de 6.000 personas han solicitado asilo en España, las mismas que durante todo 2014, según datos de ACNUR. Ante esta situación de urgencia generada, la Unión Europea debate estos días cómo ayudar a las personas que cruzan el Mediterráneo huyendo de las bombas e intentando buscar un lugar de acogimiento transitorio hasta que cese la contienda en su país de origen.

La sociedad española es una sociedad solidaria que manifiesta esta condición en cada oportunidad que tiene de hacerlo, y por ello nuestro país elabora la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, entre otras, que no hace más que desarrollar el apartado 4 del artículo 13 de la Constitución Española.

Aunque el sistema de acogida de España se articule a través de una serie de centros oficiales, además de otros espacios gestionados por organizaciones sin ánimo de lucro financiadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, son muchas las iniciativas solidarias ciudadanas que se están poniendo en marcha y ya se ha creado una red de ayuntamientos, que de manera altruista y solidaria, han decidido convertir sus municipios en refugio temporal. Pero la dimensión que tiene el fenómeno ha de impulsar, necesariamente, a instituciones y gobiernos a ampliar las respuestas, hasta ahora insuficientes, y dar cobertura a las iniciativas de particulares para amparar en sus hogares a estas familias, a las que se da, de buen grado, la bienvenida.

No obstante una vez más hay que instar a las autoridades a que se llegue a un acuerdo conjunto para concretar cómo hacerlo, de la manera más humana, eficaz y diligente y dar cumplimiento así a la obligación legal y moral de dar la protección internacional que garantice los derechos fundamentales, partiendo de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967, sobre el estatuto de los refugiados como piedra angular del régimen jurídico internacional de protección de las personas refugiadas.

Habría que recordar una vez más la ley 12/2009 donde se reconoce “la habilitación al Gobierno de España para que lleve a cabo programas de reasentamiento en colaboración con el ACNUR y, en su caso, con otras Organizaciones Internacionales relevantes, con la finalidad de hacer efectivo el principio de solidaridad y de dar cumplimiento al designio constitucional de cooperar con el resto de pueblos de la tierra.”

Estas actuaciones respecto a los asilados deben llegar mucho más allá del trámite administrativo del permiso de residencia. También hay que ocuparse de la dimensión personal, a través de una asistencia que se ocupe de procurar alojamiento, asistencia sanitaria, psicológica y también formativa; de tal manera que, si la persona así lo decide, pueda integrarse en la sociedad acogedora de una forma natural.

A la espera de que las autoridades de nuestro país decidan cuántos refugiados acoge finalmente, la tragedia se cierne sobre las personas, que siendo expulsadas de su entorno por la maquinaria bélica que obedece a intereses ajenos a los suyos, caen en manos de mafias que les terminan de esquilmar lo poco que pueden cargar sobre sus ya maltrechas espaldas. Este drama es especialmente acuciante en la población más sensible, los niños. Vemos como perecen paradójicamente durante los propios intentos desesperados de sus padres por procurarles un futuro. Las duras imágenes que presenciamos a diario remueven nuestras conciencias, de manera irreversible y perpetua.

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Esta corporación considera que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea, porque no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibles.

Nos unimos a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, todos los grupos municipales que componen la corporación del Ayuntamiento de Pinto, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS:

1.-Adhesión a la Declaración Institucional sobre la situación de los refugiados con el apoyo de todos los grupos políticos realizada por la Asamblea de Madrid el día 17 de Marzo de 2016.

2.-Instar el Ayuntamiento Pleno a mostrar su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.

3.-Instar al Ayuntamiento de Pinto a que exija a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas (independientemente de su nacionalidad), respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos.

4.-Instar al Ayuntamiento a crear un plan, que de manera urgente genere una oferta sensata respecto al número de asilados que podamos acoger anticipándonos a la llegada de estos y preparándonos para dar respuesta a las necesidades de estos refugiados cuando finalmente lleguen a nuestro municipio

5.-Instar al Ayuntamiento de Pinto a que se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

6.-Instar al Gobierno de la nación una respuesta inmediata, amplia y generosa en cuanto a número de personas a albergar, que sea reflejo fidedigno de la disposición que la sociedad española tiene frente al acogimiento.

7.-Instar al Gobierno de España a que se convoque de manera urgente el Pleno del Congreso de los Diputados para que se trate este tema, y el Presidente del Gobierno dé explicaciones de las negociaciones que se han llevado a cabo, y la decisión mayoritaria que se tome en el Congreso de los Diputados sea la que se defienda en la Unión Europea.

8.-Instar al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

9.-Se dé traslado del presente acuerdo al Parlamento Europeo, al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a la Asamblea de Madrid

El Señor Secretario pregunta al Señor Presidente: ¿La leo no?.

El Señor Presidente contesta, sí, la parte resolutive.

Seguidamente el Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Si, gracias Señor Presidente. Bueno, pues en primer lugar, creo que.

El Señor Presidente dice: Perdón, perdón. Ha estas horas ya está uno. Hay primero que votar la urgencia de la moción, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano todos los concejales .

El Señor Presidente dice, se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada, y en consecuencia incluir en el acta la moción y debatir y votar la misma.

El Señor Presidente dice: Ahora sí Señor Oliver, tiene usted la palabra

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Muchas gracias. Pues como decía en primer lugar felicitarnos por haber sido capaces de llegar a un acuerdo en cuanto a consensuar una moción conjunta. La verdad que defender tres mociones en una es complicada porque son muchísimos datos los que habría que dar y hay que sintetizar, porque efectivamente pues eran tres mociones.

Yo creo que hay que recalcar una frase, al no leer el texto de la moción tan solo voy a recalcar una frase y es que estamos viviendo ahora mismo, según datos de ACNUR, se ha provocado la mayor crisis de refugiados de la historia desde la segunda guerra mundial,. No es una percepción personal ni siquiera de este grupo municipal, son datos del alto comisionado de Naciones Unidas para ayuda a los refugiados.

Datos que han repetido desde Cruz Roja, desde CEAR; los jefes de las distintas iglesias, incluso datos que han reconocido los distintos presidentes del gobierno, tanto de la Unión Europea como líderes de todo el mundo.

¿por qué se está haciendo lo que se está haciendo? ¿Por qué no se está haciendo nada cuando se ha reconocido eso?. Recordamos la foto que salió , creo que fue en agosto del año pasado, de un niño en una playa, y esa foto, una simple foto hizo que todo el mundo cambiase de opinión. Inmediatamente los cupos de refugiados que acogía cada país aumentaron. Europa se dio cuenta que tenía que hacer algo, y efectivamente lo ha hecho.

Por desgracia lo ha hecho. Lo que ha hecho Europa es crear no una crisis de refugiados porque es una mal llamada crisis de refugiados porque no se les está dando refugio. Es una crisis de valores. Europa, cobardemente, lo que ha hecho ha sido trasladar el problema a un país que ni siquiera es de la Unión Europea, que pretende serlo pero no lo es. No lo es, entre otras cosas porque no consideramos que Turquía en este caso sea un país seguro ¿por qué se está enviando allí a esos refugiados?.

Con este acuerdo vamos a hablar ya del acuerdo, con este acuerdo se ha pretendido revertir de legalidad algo que no lo es. Algo que en opinión de este grupo municipal no lo es, no puede ser legal discriminar a las personas que piden asilo, a personas refugiadas por su nacionalidad. No lo es. Están los derechos humanos, está la carta fundamental de la Unión Europea que dice que se garantiza el derecho de asilo dentro del respeto a las normas de la convención de Ginebra del 28 de julio de 1951, y el protocolo de Nueva York, eso es lo que dice la Ley.

La ley no dice que hay que devolver a las personas que vienen pidiendo refugio a Europa, dice que no hay que segregarlas por nacionalidades. Lo dice la propia Constitución Española, la propia Constitución. No nos haría falta ni siquiera acudir al derecho internacional, porque la Constitución ya lo defiende en el artículo 13.4 dice que la Ley establecerá los términos en el que los ciudadanos de otros países, y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España. No hace falta hacer uso de tratados de nueva firma. Tenemos una Constitución, y simplemente con cumplir esa Constitución España podría prestar la ayuda que no está prestando. La ayuda que no estamos prestando.

No nos harían falta nuevos tratados. La Ley en ese sentido dice, la Ley ...

Preside en este momento la sesión el primer teniente de Alcalde D. Angel Suazo por ausencia durante unos minutos del Señor Alcalde Presidente , y dice: Señor Oliver, su tiempo ha concluido. Gracias por su exposición. ¿Partido Socialista? Señora Morales, adelante.

Da. Lorena Morales concedida la palabra dice: Muchas gracias. Bueno simplemente decir que nos alegra enormemente que la corporación Municipal , todos los grupos hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en apoyo de un tema tan delicado y tan sensible como es la crisis de los refugiados que hay a las puertas de Europa, que esperamos seguir trabajando en este tema en la medida que sea posible desde el Ayuntamiento de Pinto, y que nos alegra que se nos haya convocado para un grupo de trabajo en este sentido que nos parece muy positivo que el Ayuntamiento de Pinto pues vaya a tomar una iniciativa pues para recoger material, para mandar a la zonas donde están estas personas concentradas, y que contarán con todo nuestro apoyo, muchas gracias,.

D. Angel Suazo, que sigue en calidad de Presidente dice: Gracias a usted Señora Morales. Señora Espada

Da. Tania Espada responde: Sí, simplemente para no repetirme, porque creo que la moción dice bastante bien lo que creo que pensamos toda la Corporación, y bueno, también el Señor Oliver y Lorena, que ahora no me acuerdo del apellido, sí Señora Morales, perdone, también ha dicho lo del grupo de trabajo.

Lo único que querría añadir es que todos los partidos de aquí instásemos a nuestros partidos a nivel nacional que también creasen medidas para el tema de los refugiados porque al final no deja de ser una competencia a nivel estatal. Nada más, muchas gracias.

D. Angel Suazo dice: Muchas gracias Señora Espada. ¿Partido Popular? Señor Padilla adelante.

D. Juan Antonio Padilla, concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues yo creo que la moción demuestra que todos los grupos pensamos exactamente igual, no es necesario por lo tanto que intentemos convencernos a nosotros mismos de la gravedad de este drama humanitario.

También nosotros queremos agradecer al resto de grupos que bueno, que hayamos sido capaces de unirnos en este punto, y sobre todo pues que ahora tenemos la oportunidad a través del grupo de trabajo de seguir intentando poner nuestro pequeño grano de arena para intentar dar una solución a este problema.

Desgraciadamente en la moción podría faltar un punto y es que donde se tienen que poner de acuerdo tarden menos tiempo que nosotros en ponernos aquí en Pinto. Muchas gracias

D. Angel Suazo contesta: Gracias a usted por sus palabras Señor Padilla. ¿Alguna intervención más? ¿señor Oliver?

D. Fernando Oliver, concedida de nuevo la palabra dice: Si,. Bueno voy a ser breve por la hora, simplemente decir que Europa está vulnerando, los líderes europeos quiero decir, porque Europa es otra cosa, Europa somos todos los que vivimos en el continente, los líderes europeos han consentido mercadear con personas, han trasladado un problema que nos corresponde solucionar en base al derecho internacional al principio de solidaridad, atendiendo a los derechos humanos, a la carta fundamental de los derechos de los ciudadanos Europeos, y creemos que Europa tiene que reflexionar porque el continente que quiere mostrarse como ejemplo al mundo de defensa de una serie de valores no puede caer en el error de trasladar el problema a otro país que ni siquiera es de Europa, máxime cuando tampoco se tiene en cuenta países como Jordania y Líbano que son de los pocos que ahora están dando una respuesta adecuada en esta crisis, ayudando a decenas de miles de personas.

Que no caigan en el olvido las miles de muertes que ha habido, no ha sido solo una fotografía, ha habido miles de muertes, 531 personas, que se sepa en lo que va de año, para cruzar 9 Km. Que se podrían cruzar perfectamente en un barco en vez de en una barca con la que trafican las mafias, y Europa está mirando para otro lado.

Me alegra que la corporación municipal no opine lo mismo que nuestros líderes políticos en los grandes partidos y que creemos que es posible ir contracorriente de las personas que se supone que nos representan en Europa. Nada más.

Reincorporada el Señor Presidente D. Rafael Sánchez preside de nuevo la sesión y dice: Gracias Señor Oliver. ¿Alguien quiere hacer uso del minuto? Pues pasamos a votar la moción, y pregunta; ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales .

El Señor Presidente dice, se aprueba la moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda**:

Aprobar la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal en relación al preacuerdo suscrito por los Jefes de Estado y el Gobierno de la U.E con Turquía, el acogimiento y la ayuda a personas en situación de refugio.

El Señor Presidente dice: Habría otra tercera moción por parte del Grupo Socialista. ¿Hace lectura de ella? Votamos primero la urgencia.

Sigue diciendo el Señor Presidente: El motivo de la urgencia es que se ha retirado la moción anterior sobre el tema del Skate, y bueno pues se ha llegado a un acuerdo para modificar la parte resolutive de la misma.

A continuación pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano todos los concejales .

El Señor Presidente dice, se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda**:

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada, y en consecuencia incluir en el acta la moción y debatir y votar la misma. .

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL SKATE EN PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El skateboarding (skate), es un deporte que consiste en deslizarse sobre una tabla con ruedas y a su vez poder realizar diversidad de trucos, gran parte de ellos elevando la tabla del suelo y haciendo figuras y piruetas con ella en el aire, preferentemente en una superficie plana, en cualquier lugar donde se pueda rodar, ya sea en la calle o en los skateparks.

El surgimiento de este deporte recae en el estado de California para los años 1960 y 1970, época en la cual los deportes extremos como el "surfing" gozaban de un gran auge (época de modalidad) mundialmente. El motivo principal de la creación de la "skateboard" se basa en la sustitución de la tabla

de Surf en tierra. Los primeros diseños de estas consistían en solo un pedazo de madera cualquiera alterado con ruedas de patines principalmente.

En el año 1972 se comenzó a fabricar "skateboards" con una tecnología más avanzada y específica para esa modalidad. Los materiales de fabricación consistían en hierro suave, de poca resistencia, arcilla y caucho. Más adelante en 1972 se comenzó a notar por medio de revistas y los medios de comunicación este interés por las "skateboards". Para los años 1975 y 1980 ya la modalidad estaba dispersada por toda América. Finalmente para el comienzo de los años 1980, el "skateboarding" estaba expandido por cada rincón del mundo, la juventud la adquirió como suya, al igual que los espacios públicos, ya que estos son el "field" para poder practicar el deporte. Sobre los que patinan, un reportaje del año 2002 para la American Sports Data estimó que había 13,5 millones de skaters en todo el mundo; siendo el 84% menores de 18 años, de los cuales el 74% eran hombres y el 26% mujeres. En 1963 en la ciudad de California, tuvo lugar el primer campeonato de skateboard y dos años después ya se había multiplicado la cantidad de skaters y se comenzaron a organizar los primeros campeonatos internacionales (1965).

A España llegó durante los años 70 en nuestro país, un grupo de jóvenes amantes de la aventura, decidieron dar carpetazo a las irregularidades de la sociedad que en ese momento se vivían, para subirse a un, todavía casi desconocido, monopatín.

Este Deporte empezó a tener gran número de aficionados que iban aumentando año a año, convirtiéndose en uno de los deportes preferidos de muchos jóvenes de nuestro país y de nuestro Municipio de Pinto, que fueron incluyendo el uso de los patines y de la bicicleta para realizar sus saltos. En la actualidad a el Skate se unen también deportes relacionados como es el Street Workout ("entrenamiento de calle o callejero"), también conocido como Calistenia, es el movimiento basado en el deporte callejero, es un movimiento que se basa en entrenar en la calle, usando el propio cuerpo y el entorno. Cuyos seguidores lo describen como mucho más que una modalidad de entrenamiento, pues se considera un estilo de vida caracterizado por valores como el respeto y la educación, así como la solidaridad con el mundo y el resto de los habitantes del mismo.

En Pinto contamos con un Skatepark en el Parque Juan Carlos I, que se encuentra bastante deteriorado por el tiempo y que necesita una obra urgente para que no haya accidentes y nuestros jóvenes puedan seguir disfrutando de su deporte favorito.

Además el Skate, o el uso de patines y bicicletas en los Skatepark, y el aumento de usuarios de este deporte se crea necesario la construcción de un segundo Skatepark en nuestro municipio. Pensamos que una buena ubicación sería en el Parque Gabriel Martín y así dar servicio a todo el municipio, ya que muchos jóvenes se tienen que desplazar al parque Juan Carlos I.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno Municipal a realizar la obra de arreglo y mejora del Skatepark en el parque Juan Carlos I, y se estudie la posibilidad de que dicha obra se incluya en las inversiones financieramente sostenibles de 2016.

2. Instar al Gobierno Municipal a que se estudie y se tenga en cuenta para el año 2017 la construcción de un nuevo Skatepark en el parque Gabriel Martín, en función de la disponibilidad presupuestaria.

El Señor Presidente dice: Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero contesta: Gracias Señor Presidente, y empieza a dar lectura de la moción.

El Señor Presidente dice: Disculpe Señor Portero, solo la parte resolutive si no le importa, lo digo por las horas que son

D. Guillermo Portero contesta: Vale , vale. Y seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Portero. Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Brevemente por la hora. En la moción inicial a nosotros que nos gustaba mucho la moción también pensábamos hacer una propuesta, una enmienda pues que se llevara a cabo la moción y se instara a todo esto en función de la disponibilidad económica, porque claro está muy bien aprobar, pero luego si no podemos hacerlo pues no vale para nada.

Por lo tanto, nos encanta como ha quedado. Agradecemos esa propuesta que además pues al final lleva a cabo lo que pensábamos proponerle, y por lo tanto nada mas que decir que vamos a votar a favor y que nos gusta la moción y la enmienda posterior. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Señor Presidente. Bueno en el Pleno de hoy hemos podido escuchar república, democracia, centro, izquierda, derecha, pero seguramente hay algo en lo que todos los que estamos aquí estamos convencidos, y es que Pinto es una ciudad hecha a sí misma y que estamos muy orgullosos de ser como somos. Tenemos un gran movimiento asociativo, somos ejemplo de solidaridad entre vecinos y vecinas.

Como reflejo de estas peculiaridades hemos hecho que nuestros jóvenes crezcan con la seguridad de tener un Ayuntamiento del que forman parte, y una ciudad que tiene puestas muchas esperanzas en ellos.

La formación, la inversión en su educación, las primera oportunidades laborales, dotar a los jóvenes de herramientas para poder emprender, de crecer en comunidad, o darles las confianza y decirles que creemos en su forma de ver la vida, son obligaciones que tenemos como políticos.

El deporte es otra de las vías que nuestros jóvenes tienen para expresarse, para educarse, y sobre todo para poder afrontar las dificultades del día a día.

La gimnasia deportiva, el fútbol, el balonmano, el baloncesto, el ciclismo, son deportes que dan muchas alegrías a nuestra ciudad, como también lo hace el Skate.

Cada vez son más los jóvenes que se animan a practicar este deporte, siendo Pinto una de las ciudades de la zona sur donde hay más aficionados a este deporte y a esta forma de ver la vida, y nosotros los políticos no podemos ser indiferentes.

Nuestros jóvenes ya se han pronunciado sobre esta cuestión hace más de un año promovieron en la plataforma de iniciativas ciudadanas "Chein.org" una iniciativa para que el anterior gobierno los escuchase, más de 250 personas firmaron para que los baches, las rampas, las luces, los imperfectos, la limpieza, y demás cuestiones de seguridad se solucionasen y pudiesen practicar su deporte preferido.

Durante la última campaña electoral disfrutamos de un acto con estos jóvenes en el propio Skatepark. Un acto insólito y único porque ninguno de los partidos que hay aquí presentes, excepto el PSOE Pinto durante campaña electoral hizo un acto destinado a la gente joven para poderlos escuchar. Fue un éxito de público pero bajo nuestra humilde opinión vimos que la sensación que tienen los jóvenes sobre los políticos es bastante degradante y negativa, entonces, pues bueno, la verdad es que un evento lleno de chavales jugando, con su BMX, con los Skate, pero la verdad es que no nos hacían caso, entonces decidimos acercarnos y preguntarles que qué les pasaba, y su respuesta fue que somos políticos. Entonces yo les dije que yo no soy político, que yo soy un chaval y como chaval me escucha escucharlos y estar con ellos. ¿sabes? Si ríe, ríe. No, pero es verdad ¿sabes?.

El caso es que escuchamos sus propuestas y aquí estamos. Porque no solo aportamos la propuesta de que hacer, sino también aportamos el cómo.

Una vez mencionadas las inversiones financieramente sostenibles, otra de las posibilidades que ofrecemos al gobierno de Ganemos Pinto para el desarrollo de esta propuesta es la de los fondos Prisma que se convocarán a finales de este año. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias, no sé si llamarle Señor Portero o chaval Portero.

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: Perdóneme la licencia. Señora Lorca tiene la palabra

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas noches. Bueno Señor Portero, yo no sé si hace un año, chaval

Portero, bueno hace un año pidieron por el "Chang" solicitaron este tema, nosotros le puedo asegurar que hace un año no estábamos aquí, pero ahora sí les escuchamos. Nosotros no somos de hacer actos para que los jóvenes vengan, sino somos de acercarnos nosotros a donde están los jóvenes y ellos le podrán contar que haciendo los planes de juventud, en vista de que no se acercaban y tal, pues nos acercamos allí al Skate, estuvimos charlando con ellos, nos han presentado propuestas, tenemos una relación buena, o sea quiero transmitirle que este Equipo de Gobierno escucha a los jóvenes, que se acerca a ellos, y que ya no va a hacer falta que hagan más "Chang", que se pueden dirigir a la concejalía con un email que tenemos buena relación. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias señora Lorca. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si Señor Presidente. Muchas gracias. Bien, para empezar este grupo sí va a votar siempre a favor de cualquier mejora de construcción de cualquier equipamiento. Y en este caso más aún con la construcción de una nueva instalación deportiva, como es una pista de Skate.

Como dice la moción en el parque Juan Carlos I existe actualmente una pista que presenta los deterioros normales producidos por el uso de la misma. Nosotros estábamos aquí y además en el gobierno, hace un año, y efectivamente conocíamos, no solamente de un año, de dos y de tres e íbamos haciendo pequeñas reparaciones porque evidentemente la actuación que hay que hacer en esa pista es bastante intensa y ustedes lo saben.

Se hacían, como le digo, pequeñas reparaciones absolutamente insuficientes porque la tracción de los patines y de las bicicletas pues inmediatamente volvían a romperla. Como mejorábamos la limpieza, por desgracia también se producían rotura de farolas, y cosas de esas que evidentemente también lo reparábamos, y el problema que había en todo ese conjunto de instalaciones era que no solamente era la pista de Skate la que estaba mal sino también el frontón, había que arreglar unas pistas de tenis que estaban levantadas desde hacía varios años y había que arreglar la pista de Atletismo, por lo tanto se quedó en un segundo plano en ese momento pero éramos conscientes de que había que arreglar intensamente esa instalación.

Bien, la moción por lo tanto la apoyamos en los dos puntos, por un lado en reparar esta pista, en hacer una reparación intensa y también, y especialmente en la necesidad de una nueva instalación. Y la apoyamos además, principalmente por plantearse en un barrio con grandes carencias en instalaciones deportivas.

En la Tenerife pues desgraciadamente no hay demasiados terrenos para realizar instalaciones de este tipo, ya conscientes de estas carencias en la pasada legislatura, el gobierno del Partido Popular planificó la construcción de un campo de fútbol 7 en una parcela situada entre los barrios de Parque Europa y la Tenerife, atendiendo a esta necesidad y a la petición de muchos clubes deportivos.

Bueno, desgraciadamente una de las primeras decisiones del nuevo gobierno de Ganemos Pinto fue paralizar este proyecto tan necesario, insisto, situado en una zona en la que no existen pistas deportivas de titularidad municipal.

El nuevo gobierno dejó en un cajón este proyecto, como dejó también en un cajón, esta vez en el olvido, el gimnasio del Príncipes de Asturias, a pesar de que el Señor Alcalde estaba muy interesado en esta instalación y nos solicitaba siempre Pleno tras Pleno, información sobre el procedimiento administrativo. Bueno, también cayó en el olvido.

Esperamos que esta moción sirva para ser conscientes de la carencia de instalaciones municipales, especialmente en estos barrios, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señor Portero tiene usted la palabra.

D. Guillermo Portero contesta: Gracias Señor Presidente. En primer momento, Señora Lorca, decirle que nosotros también, ...

Da. Cristina Lorca dice: También chavala

D. Guillermo Portero sigue diciendo: ..si, chavala, chavala Lorca, decirle que nosotros también nos acercamos a dónde van los jóvenes, porque a lo mejor no me has escuchado bien, pero el evento lo hicimos en el Skatepark ¿sabes?, así que fuimos al Skatepark, y pudimos escucharles ¿vale?. Bueno y agradecer su voto a favor y nada más.

En cuestión de Padilla, pues Señor Padilla, darle las gracias, chaval, chaval, bueno eso ya es dudoso tendríamos que votarlo. Y nada, nosotros en la ubicación que teníamos pensado era porque hemos recibido muchas quejas de los padres porque la fuente que hay en el parque Gabriel Martín, que está en desuso, que está totalmente vacía, los niños saltan, juegan, se cuelan dentro, se cuele suciedad, etc., etc., entonces nuestra idea era solar la parte de la fuente y ahí realizar el parque de Skate, el parque nuevo de Skate, e incluir nuevos deportes como puede ser el " Street Workout" o el Parkourt" que son deportes que ahora mismo están en auge y la gente joven creo que solicita, ya que siempre la política va por detrás de cómo avanza la sociedad, creo que nosotros como políticos tenemos que estar con ellos escucharlos, y darles esas opciones, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Portero. Señora Lorca, tiene la palabra

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno decirle al Señor Padilla que las obras no se hacen a lo loco ni al tun-tun que se hacen con sentido común, para que no ocurra como en el Rafael Mendoza, que ahora para cambiar el campo tenemos que pasar las máquinas por encima de las pistas que están recién puestas.

Entonces yo creo que primero hay que hacer un estudio de lo que se hace primero y a lo mejor hubiera convenido más cambiar lo de dentro y luego lo de fuera, no sé, un poco de sentido común, no ahí vamos a hacer obras a lo loco.

Y en segundo lugar decirle que el que ha dejado en un cajón lo del Príncipes de Asturias, lo del gimnasio ha sido usted. Usted ha tenido 8 meses para sacar un pliego, para sacar un concurso, para dar una respuesta a esos usuarios, y yo después de 8 meses he llegado y allí no había ningún pliego

hecho, no había ninguna, entonces ya después de 8 meses la mayoría de los usuarios se habían ubicado en otros gimnasios, no sé creo que usted ha sido el que lo ha dejado en un cajón durante 8 meses. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Padilla tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla contesta: Bueno, si hablásemos de sentido común imagínese podríamos estar aquí bastante más noche de la que estamos pero bueno, me voy a referir a lo del Príncipes de Asturias porque ha dicho usted una cosa que no es correcta, y desde luego me preocupa que diga usted que no existe, que está en un cajón el procedimiento sobre el gimnasio príncipes de Asturias, para empezar. O no está, o está en el cajón. Si está en el cajón es que existe ¿no?. Y le puedo asegurar que existe, si está en un cajón desde luego no es en el mío porque yo ya no estoy en el Ayuntamiento, lo tendrá alguien, porque evidentemente este procedimiento se inicia por mí mismo unas semanas después de que Altamarca abandona la instalación, cumpliendo los trámites, e inmediatamente los técnicos que son, además se lo dije repetidas veces al hoy Señor Alcalde, de que yo a partir de ahí los plazos no los controlo porque lógicamente son los técnicos y el procedimiento era complicado.

Era complicado porque venía con uno, nos hemos apartado mucho de la moción, pero bueno, ha sido usted la que me ha preguntado sobre este tema, era complicado porque evidentemente las condiciones económicas que tenía el gimnasio Altamarca era imposible que la fuera a tener una empresa privada en una instalación municipal.

Entonces, se inició durante 8 meses, estuvieron los técnicos con ello, tuve reuniones con los usuarios, aquí en este mismo salón de Plenos en el que los técnicos les enseñaban, les enseñaban los proyectos que estaban preparando para el procedimiento. Pregunte usted a los usuarios si había o no el procedimiento ya que ustedes hablan tanto con los colectivos pregúnteles usted a los usuarios, a los que no sé si les habrán dicho que han paralizado ese proyecto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla, Señor Portero tiene usted un minuto.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Señor Presidente. Como no podía ser de otra manera, agradecer a esta Corporación municipal por su voto afirmativo, por hacer que la voz e inquietudes de los jóvenes no caigan en saco roto una vez más, y si algo recuerdo de mi juventud y mi relación con este deporte, es su sacrificio, y lo que me enseñó, y enseña a nuestros jóvenes es la certeza de que cuando te caes la única opción es levantarse y volver a intentarlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Portero. Señor Padilla el que ha sacado el tema del gimnasio ha sido usted, siguiendo con la línea editorial que últimamente está zurrando a Ganemos Pinto con el tema del gimnasio municipal.

Y este que está hablando lo que le dijo, y se lo vuelvo a decir, y lo diré alto y claro donde haya que decirlo, es que eso había que hacerlo rápido por dos motivos. Primer motivo, para poder subrogar a los trabajadores, cosa que no se hizo, con lo cual los trabajadores se perdieron y muchos de ellos están pues por ahí desperdigados, cuando no despedidos.

Y en segundo lugar ya se encargaron ustedes de repartir a la mayoría de las personas que eran usuarias de aquel gimnasio en otros gimnasios, porque claro, eternizaron ustedes el procedimiento. Bueno pues quien lo hiciera, lo eternizaron.

Pero que ahora nosotros que hemos llegado pretenda usted que recuperemos a los que están por ahí desperdigados usando otros gimnasios privados o públicos porque no nos olvidemos que en el Sandra Aguilar hay otro gimnasio público, y a los trabajadores que la mayoría de ellos están despedidos, que los intentemos recuperar ahora pues mire, nosotros no somos culpables de eso. Y han sido los propios técnicos los que no han dicho que el mejor uso que se le podía dar en ese momento era a la altura que estábamos, era escuelas deportivas, que no había sitio para las escuelas deportivas.

Y respecto a su genial idea del campo de fútbol 7 pregúntele usted a los técnicos municipales que es lo que opinan de hacer un campo de fútbol 7 que solo es para un campo de fútbol 7, donde lo iba a hacer, en vez de hacer un campo de fútbol 11 en parcelas que hay todavía en la Tenería, que en un campo de fútbol 11, por si usted no lo sabe, que me imagino que si sale uno de 11, más 2 de 7. Pregúntele usted a los técnicos municipales, a ver qué es lo que le dicen sobre el sentido común, ese que dice usted que podríamos estar hablando toda la noche. Pues ese es el sentido común, haber hecho un campo de fútbol 11 en parcelas que hay en la Tenería saldría 1 de 11 y 2 de u, y eso sí solucionaría parte del problema que tenemos con los campos de fútbol en Pinto, pero hacer un solo campo de fútbol 7, como ustedes, su sentido común se le ocurrió, pues mire, pregunte usted a los técnicos municipales cuando tenga ocasión al respecto.

Interviene sin micrófono el Señor Padilla que pregunta: ¿Puedo contestarle a esto?

El Señor Presidente dice: No, no puede contestarme, no, no, si quiere luego me contesta otra vez ..

Sigue interviniendo el Señor Padilla sin micrófono

El Señor Presidente sigue diciendo: Ah, no, ha dicho lo mismo que yo, lo mismo que yo, ha dicho lo mismo que yo, lo leeré, que ahora mismo los técnicos municipales, después del tiempo que había pasado han dicho que la mejor solución para aquello que había allí eran escuelas deportivas, porque no había sitio para las escuelas deportivas que teníamos en Pinto.

El Señor Padilla sigue su intervención sin micrófono por lo que no se oye su debate

El Señor Presidente dice: vale, y yo le vuelvo a decir lo mismo que le dije en su momento, que eso tenía que haberse hecho de una manera rápida para haber podido subrogar a los trabajadores y para haber podido seguir con el personal que había allí, y no repartirlo como lo repartieron ustedes en gimnasios privados, que es lo que hicieron.

Bien, pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice, se aprueba la moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Skate en Pinto que ha sido transcrita.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos a responder a las preguntas del Pleno pasado. ¿no? ¿señor Sánchez usted tiene preguntas que responder?. Ah. Vale. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias. Sí, respecto a algunas preguntas y a algunos comentarios que hizo la Señora Valenciano respecto a la oferta genérica de empleo al servicio público para cubrir una plaza de trabajador social. Desde la concejalía de Servicios sociales se nos solicita a la concejalía de Recursos Humanos la urgente cobertura de una plaza de trabajador social por sustitución por excedencia de cuidado de hijos menores de 3 años de otra trabajadora social.

Urgencia originada por la sobrecarga de trabajo y la falta de efectivos en esa área municipal.

Dada esa urgencia, desde este Gobierno municipal se decide realizar la selección y posterior contratación a través de una oferta genérica del servicio público de empleo. Dicho sea de paso, proceso que no nos gusta mucho pero como he dicho nos vemos obligados a recurrir a él por urgencia.

Las premisas con las que el Ayuntamiento recurre al servicio público de empleo son, titulación de grado en trabajo social o diplomatura en trabajo social, experiencia demostrable de un año, y estar desempleado, por supuesto.

Según nos consta, por estar en permanente contacto con la oficina del servicio público de empleo, desde esta oficina se dio la oportuna publicidad entre los desempleados que estaban inscritos en la oficina de Pinto que cumplían con el perfil, dando la oportunidad a aquellos desempleados que no tenían justificadas algunas cuestiones como la experiencia para que aportasen la documentación oportuna y abrir así la posibilidad de incurrir a este proceso.

La Señora Valenciano en su pregunta del mes pasado nos decía que por qué se excluía a gente sin experiencia, dentro de uno de los requisitos que se exigían era el de aportar al menos un año de experiencia, por supuesto demostrable.

Es un requisito que creemos necesario y por ello se puso. También reseñar que hubo candidatos que después del anuncio por parte del Servicio Público de Empleo aportaron documentación necesaria para justificar este requisito.

En otro punto de su intervención dice que deberíamos haber publicado a través de las redes sociales la oferta. Decirle que sí, posiblemente ahí cometimos un error, el no publicarlo en las redes sociales, pero por otra parte también decirle que todos los desempleados inscritos en la oficina de Pinto con dicha titulación, o que al menos tengan declarada su ficha de desempleado fueron informados de la mencionada oferta según nos aseguran desde la oficina del servicio público de empleo de Pinto.

También nos pregunta si existe algún escrito por parte del Comité de Empresa sobre este proceso, decirle que sí, que curiosamente se registró el mismo día del Pleno del mes pasado. Decirle que ese escrito al que se refería era una queja del Comité de Empresa por no haberles notificado el inicio del proceso con la antelación suficiente, y aclarar que no se hizo por un olvido de esta concejalía, o sea que no se hizo porque hubo un olvido por parte de la concejalía, cuestión que fue hablada por la presidenta del Comité de Empresa, y por supuesto este mismo concejal expresó sus disculpas.

No existe comunicación alguna por parte del Comité de empresa en cuanto a desacuerdos con el proceso.

No puedo dejar de cerrar este tema sin expresar la queja de este gobierno municipal a través de las concejalías de Recursos Humanos y Servicios Sociales sobre el proceder de algún miembro de esta Corporación sobre este tema, haciendo la mayor de las demagogias y jugando con la gente de manera que se ha hecho.

Señora Valenciano al día siguiente del Pleno del mes pasado, es decir el 26 de febrero, la Concejala de Servicios Sociales y yo mismo como Concejal de Recursos Humanos tuvimos que acudir a la oficina del Servicio Público de empleo ante la confusión de la directora de esa oficina, porque una demandante de empleo acudió a su oficina con la intervención que usted tuvo en el Pleno grabada.

La directora nos mostró su perplejidad porque la concejala que la había facilitado la grabación a la demandante la había asegurado que se paralizaba el proceso.

También días más tarde se recibió vía registro, un escrito firmado por dos demandantes más que ha sido remitido a todos los grupos municipales en el que se vertían una serie de acusaciones graves hacia los empleados públicos municipales, dudando de su imparcialidad en la selección final,

Según se nos ha manifestado ese escrito se realizó bajo la recomendación de algún miembro de esta Corporación. Por supuesto, copia de ese escrito ha sido también remitido al Comité de empresa y a los miembros del Tribunal de selección por si quisiesen ejercer las acciones legales oportunas.

Señora Valenciano, no se juega con la gente que se desespera por encontrar un trabajo, y es que la demagogia a veces puede hacer mucho daño.

Por otro lado y en este tema también el Señor Ortiz nos instaba para que todas las ofertas de empleo del Ayuntamiento sean colgadas en la página web municipal, preguntando por qué las que habían salido hasta el momento no habían sido colgadas. Contestar que el día 27 de agosto de 2015 fueron publicadas en la página web municipal la oferta de conserje, profesor de música en la modalidad de

flauta travesera, y educación infantil. En esa misma información existía un enlace que llevaba directamente a la convocatoria publicada en la web del servicio municipal de empleo. Otra cosa es que en la actualidad no aparece porque no tiene sentido mantener esa información cuando ya está concluida.

De la misma manera se hizo con la convocatoria de la oferta de auxiliar de informática, la cual fue publicada el 12 de noviembre del 2015, igualmente así se ha realizado con la convocatoria de la creación de las bolsas de trabajo para los perfiles de operarios de deportes, auxiliar de biblioteca y auxiliar administrativo, las cuales se publicaron el lunes 28 de marzo de este mismo mes.

El Señor Portero nos preguntaba sobre la poca iluminación de una farola en la calle Nicaragua, entre los números 15 y 17. Decirle que es algo que los vecinos de la calle Nicaragua venimos sufriendo de siempre. Informarle al señor Portero, al igual que he informado a los vecinos que se me dirigen sobre este tema, que esa farola en cuestión es de las afectadas por el cambio de iluminarias acogidas al plan Idea, no obstante de que se lleve el citado plan se acometerá una solución adicional para mejorar la luminosidad de esa área,.

El Señor Aguado nos hacía una petición sobre un organigrama. Decirle que efectivamente, es intención de este Equipo de Gobierno confeccionar un organigrama oficial del Ayuntamiento. Por supuesto ese organigrama será presentado y aprobado, si procede, por el órgano competente en el Ayuntamiento. Será algo que realizaremos ya que el gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de hacerlo en 4 años.

Lo que el Señor Aguado está solicitando tan insistentemente no es más que un mero documento de trabajo de este Equipo de Gobierno, que como bien dice su petición del Pleno del mes pasado no es oficial, y que por cierto se hace en un programa que se llama "visioc", que no recordaba usted el nombre y que para nada es desconocido puesto que forma parte del paquete de microsoft Office.

La excusa que pone el Señor Aguado es que lo necesita para saber cómo hemos organizado y dividido las concejalías. Me asombra Señor Aguado que usted sea capaz de interpretar las cuentas de este Ayuntamiento, y no sea capaz de interpretar los decretos de delegaciones, porque esos son los documentos oficiales donde usted puede ver cómo están organizadas las diferentes concejalías.

Claro, que lo mismo se equivocan, como se equivocó en el análisis de las cuentas municipales del Pleno del mes pasado, cuando alarmó a los vecinos diciendo poco menos que estábamos en bancarrota porque no cumplíamos el objetivo de la regla de gasto.

Y tal es la insistencia que está teniendo usted, que no me extrañaría nada que me pida también el cuaderno donde realizo los apuntes en las reuniones. Le vuelvo a decir, lo que usted me pide no es oficial, y por lo tanto usted lo único que me puede exigir aquí son documentos oficiales.

Respecto a las gratificaciones y pagos extraordinarios a trabajadores que también me realiza el Señor Aguado, me solicita que cuantifique económicamente las gratificaciones y los pagos extraordinarios realizados a los empleados públicos del Ayuntamiento en el segundo semestre del 2015.

Además el Señor Aguado me insiste en que pregunte por los acuerdos de remuneraciones extraordinarias que hay. Señor Aguado, no hace falta que pregunte, una de las primeras cosas que solicité siendo concejal de Recursos Humanos fue ese listado. Un listado muy curioso, de esos de los que no se salva ni el "tato". Incluso algunos en los que me consta, en los que no consta informe alguno por parte de técnicos municipales, y tan solo existe una nota interna en la que comunica el trabajador afectado que tras una reunión mantenida entre el propio trabajador y el concejal de Recursos Humanos se le comunica una gratificación extraordinaria mensual con cierta cantidad de dinero. ¿quiere saber quién firmó esa nota como concejal de RRHH?

Por cierto, Señor Aguado, la representación de los trabajadores ya tiene en su poder la información necesaria sobre todas esas retribuciones complementarias, información que hasta ese momento desconocían. No obstante le paso a detallar lo solicitado.

Se han pagado 10.411,94 céntimos euros al mes por retribuciones especiales firmadas con 41 trabajadores en diversos conceptos. Señalar que de estos 41 acuerdos personales, 36 ya estaban firmados antes de llegar nosotros al gobierno municipal, lo que se traduce en 8.713,61 euros al mes.

También se ha pagado un total de 110.452,93 euros en todo el segundo semestre del año 2015, de diversos conceptos de retribuciones complementarias. De esta cantidad, 55.805,73 corresponde a cantidades que el anterior gobierno del Partido Popular debía a los trabajadores del Ayuntamiento, algunas de ellas desde enero del 2014, sin motivo aparente para mantenerlas retenidos.

Señor Aguado, con cierta sorna se preocupa de si tengo mucho o poco trabajo. Decirle que no se preocupe por mi trabajo, pero que efectivamente con las barrabasadas que dejó como concejal del área de RRHH tengo mucho y procuro hacerlo de la mejor manera posible, y ya le digo, que yo cometo errores pero todavía no he cometido el más fuerte y ruin que fue firmar cartas de despido de la manera que ustedes lo hicieron, y sin dar la cara.

Y sí, he cometido errores. Errores que iré limando, pero como todos los errores cometidos, pero con todos los errores cometidos, la relación con los representantes de los trabajadores es fluida, las negociaciones entran dentro de los parámetros normales de una negociación, todo ello al margen de los acuerdos firmados.

Como puede ver, como pueden ver todos, en este Ayuntamiento se ha acabado el revanchismo hacia los trabajadores, y el Señor Aguado, le voy a decir algo que seguro que les suena. Lo único que yo he cambiado, los nombres, y le tengo que decir que lo único que voy a cambiar son los nombres de algo que usted suele decir en este Pleno, esta es la política de Ganemos Pinto presidido por Rafael Sánchez. Esta es la política que la derecha no quiere, pero afortunadamente seguiremos trabajando y de la mejor manera que sepamos y podamos.

El Señor Padilla nos solicita unos bolardos entre la calle Santa Ana y la calle Virgen de la Cabeza. Decirle al Señor Padilla que esa actuación a la que se refiere se está estudiando pues no es fácil

compaginar el evitar infracciones de los conductores garantizando la movilidad sin peligro de los peatones.

Imagino que eso lo sabrá usted bien porque el vecino que vino a mi despacho a realizar esa petición me dijo que lleva años haciéndola, y claro si lleva años haciendo la petición creo que algo les suena a ustedes. No obstante decirle que se está estudiando la petición y en el momento que tengamos los informes correspondientes se le contestará al vecino. La pregunta es si ustedes contestaron cuando se les realizó esta misma petición.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada responde: Sí, a la Señora Valenciano decirle un poco el tema de las viviendas que era una consulta que hizo en el anterior Pleno. De las viviendas que tenemos ahora misma, de las 32 viviendas que se dieron en alquiler una de ellas está vacía, que es la que está adaptada.. ¿no me escuchas?, no, no, sí, vale, pero ahora voy con eso es para .. ., y luego de las 22 viviendas que tenemos repartidas por el municipio tenemos una cedida a "Intress" dos a la "EMP", seis están destinadas a emergencia social, dos de ellas ocupadas actualmente de forma temporal y luego tenemos trece libres que es idea de este Equipo de Gobierno destinarlas a un proyecto de alquiler social que os expondremos en el próximo observatorio de la vivienda. No sé si la ha quedado claro.

El Señor Presidente dice: No es habitual pero sí, si quiere usted contestar.

Da, Juana Valenciano contesta: Discúlpeme y le agradezco el dato es que no es esa la pregunta. Yo pregunté si se sabía cuántas viviendas vacías había en el municipio de Pinto que en su día hubo un dato. Le agradezco y siento que se haya tomado esa molestia.

El Señor Presidente pregunta:¿Vacías pero tanto públicas como privadas?

Da,. Juana Valenciano dice: Sí, en el municipio. Hubo una época aquí, sí, se lo digo porque yo estaba...

Da. Tania Espada sigue diciendo: No se puede saber es algún dato que estamos .. y no se puede conocer ahora mismo.

El Señor Presidente dice: Señor Suazo, tiene usted la palabra

D. Angel Suazo contesta: Sí, gracias Rafa. En el anterior Pleno el Señor Portero indicaba lo siguiente:_ "Quería hacer un apunte al Señor Angel Suazo, creo que no ha entendido bien mi pregunta y creo que ha estado bastante clara, yo le preguntaba a usted que cuáles son los criterios de selección, no quien los decide, entonces le agradecería que en el próximo Pleno me responda a la pregunta."

Pues Señor Portero le respondo. Evidentemente no he entendido su pregunta. Evidentemente su pregunta era bastante clara, y evidentemente le pido disculpas por no entender su clara pregunta. Y dicho esto le comunico que los criterios de selección de los talleres se realizan en base a la capacidad de la

concejalía, a la adecuación de los talleres, a la sugerencia de los participantes en talleres anteriores, y no parece que esos criterios sean necesariamente desacertados puesto que se han cubierto más del 90% de las 715 plazas que hemos ofertado en este primer trimestre.

A continuación el Señor Portero añadía: "Luego tenía otra pregunta para usted, nos gustaría saber cuántos usuarios se han dado de alta en la iniciativa Cineatro, y cuantas personas han asistido a las proyecciones de la filmoteca, ya que estamos preocupados del gasto realizado por su concejalía de más de 8.600 euros en un proyector de cine para la programación de esta filmoteca sin ni siquiera contemplar si esta iniciativa va a cuajar en el municipio. Muchas gracias."

Sí, en relación a las personas que se han dado de alta en el cineatro han sido 102, hasta el día de hoy ..

El Señor Portero Ruiz pregunta: ¿Cuántas?

D. Angel Suazo dice: 102, hasta el día de hoy. En relación a la filmoteca le detallo la asistencia por fecha y título a las películas proyectadas:

18 de febrero, "amarás al prójimo", 66 participantes. 25 de febrero, "camino a la escuela", 106 participantes. 34 de marzo "una pastelería en Tokio", 75 participantes. 10 de marzo, "Naif", 91 participantes. 17 de marzo, "el gran día", 116 participantes.

Escuchados los datos esperamos que su preocupación se diluya paulatinamente, y por supuesto no podemos más que invitarle a que se inscriba al cineatro, y asistamos juntos a las diferentes proyecciones para que compruebe como en este municipio, los vecinos y vecinas hablan de cine, y para que compruebe como en este municipio los vecinos y vecinas disfrutan de un cine alternativo, abierto y accesible, y así, posiblemente sus inquietudes desaparecerán. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí gracias Señor Presidente. Bien, pues tenía bastantes ruegos y alguna pregunta. El Señor, a ver, por parte de Ciudadanos nos preguntaban con respecto, bueno, nos hacían el ruego de que avisáramos, de que parece que algunas ordenanzas no estaban subidas correctamente a la web, bueno ya se ha transmitido y ya, era un ruego de Fernando Oliver, perdón, ya se ha transmitido e igualmente entendemos que en algún momento habrá que remozar la página web porque verdaderamente resulta bastante complicado encontrar cosas ahí. Muchas veces es casi más fácil encontrar una ordenanza buscándola en google que a través de la página web. Somos conscientes de ello y esperamos poder mejorarlo pronto.

El Señor Portero me transmitió varios ruegos que tenían que ver con limpieza viaria, recogida de basuras etc. Nos solicitaba que se cambiaran de ubicación los contenedores que están en la calle Juan Pablo II. Bueno, a la fecha en que se nos transmitió el ruego ya se había, de hecho, cambiado de sitio.

Luego una poda en el Parque de San Antón con vuelta a Pedro Salinas, limpieza de las aceras en la Avda. de Europa, revisar los riegos de la calle Grecia y calle Portugal. Todos estos ruegos se han transmitido en su momento a la UTE. También nos solicitaba que estudiásemos la colocación de un espejo en el cruce de la calle Doctor Isla y la calle Empedrada que, bueno pues también se ha consultado con el departamento de movilidad y de la policía local la necesidad del mismo.

La verdad es que no ha habido un informe tajante en cuanto a que este espejo sea necesario, entonces lo que yo les rogaría es que nos amplíen un poco, o nos hagan llegar si ha sido a través de alguna petición ciudadana pues que amplíen un poco más esta petición. Realmente colocar un espejo no tiene por qué ser un problema.

El Señor Diego Ortiz nos pregunta por, bueno se había comentado aquí la posibilidad de ceder una parcela un poco más pequeña que la de, bueno bastante más pequeña que la de calle Alcotanes, no ceder la parcela, sino cederles el uso para poder acopio de podas a la UTE. Todavía no hemos llegado a ninguna decisión al respecto, La verdad es que han quedado un poco paradas las conversaciones. Lo ideal sería desde luego que no fuera necesario hacer ese tipo de acopios, aunque lo cierto es que hasta ahora, estando aquí Aserpinto siempre se hizo así, y en fin, lo estudiaremos y veremos, y desde luego tendremos en cuenta, como nos transmitía el Señor Ortiz que no se incumpla con el contrato de la UTE en ningún caso.

Pero vamos, lo que quería transmitir fundamentalmente es que hasta el momento todavía no hemos llegado a ningún acuerdo a ese respecto.

Y el Señor Antonio Padilla nos transmitía dos ruegos. Por un lado que estudiemos la posibilidad de instalar bolardos, o bien tomar alguna medida disuasoria para evitar el paso de vehículos por la acera situada entre las calles Santa Ana y Virgen de la Cabeza, y que así mismo demos respuesta a dos escritos que fueron presentados por un vecino en el registro de este Ayuntamiento con fecha 28 de junio de 2015 y 15 de enero de 2016. Bueno pues pido disculpas porque al ser, al tratarse de un asunto de movilidad, en fin, también por mi parte bebía haberlo consultado.

Pues por mi parte no tengo ningún ruego ni ninguna pregunta más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Ciudadanos Señora Valenciano Señor Oliver?. ¿Cuál de los dos primero?

Da. Juana Valenciano dice: Los dos

El Señor Presidente indica: Vale, bueno pues primero, Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Vamos a rogar al Señor Santacruz que sea un poquito más humilde, que parece que no existía, y no sé cómo han vivido los trabajadores de este Ayuntamiento hasta que usted llegó porque, que sepa que no todo el mundo está tan contento. Que lo sepa para que sea consciente y observe también a los que no están tan contentos. Que oyéndole

hablar, oyéndole hablar parece que, vamos no sé cómo hemos sobrevivido. Eso por un lado. Se lo ruego que sea más humilde.

Le voy a rogar también el escrito del Comité de Empresa del que he hablado anteriormente, y le voy a rogar que los expedientes que se le piden a usted en la Comisión de Gestión, porque probablemente muchas suspicacias se desaparecerían si usted entregara en tiempo y forma lo que se les requiere en las comisiones habilitadas para tal efecto y de hecho es un derecho y es una Ley. Es un derecho que tenemos de acceso a la información como concejales de este Ayuntamiento y que hay un artículo que no vamos a enumerar ahora por las horas que son, pero le rogamos encarecidamente que entregue usted lo que se le solicita en tiempo y forma en las comisiones de gestión.

También vamos a rogar a la concejala delegada de Aserpinto, que avise con más tiempo de los consejos de comunicación, de los consejos de Aserpinto. No nos puede entregar 50 páginas con 20 horas porque es imposible, y está impidiendo el trabajo que debe hacer la oposición.

Vamos a rogar también, si es posible que se forme una mesa de trabajo para el fomento del empleo y dar facilidad a los proyectos, y eso se lo digo a instancia de vecinos que se quejan de que hay muchísimas trabas burocráticas a la hora de abrir un negocio en Pinto. Entonces impide el fomento del empleo y el emprendimiento, por eso se lo ruego, si se puede. Y si no, pues que nos reunamos extraoficialmente para exponerles todas esas quejas de los vecinos.

Hay un ruego de un vecino de la calle Empedrada que echan de menos el parque que había en esa placita, porque dice que lo había, que lo quitaron, y solicitan el estudio de la posibilidad de volver a ponerlo.

Otro ruego es, en la zona de parque Eboli han vallado de manera particular algunas zonas ajardinadas que puede haber peligro para las personas que paseen por allí. Les vamos a rogar que lo vayan a ver, les doy cuando necesiten la dirección exacta.

El último ruego es, el otro día este grupo municipal estuvo con las AMPAS como bien sabe la concejala, y nos enteramos de una cosa que no sabíamos hasta ahora, y es que en el colegio las Artes, en un primer piso, hay una puerta que da a la nada, y entonces a ver si se puede mirar porque nos parece algo peligrosísimo. No éramos conscientes de que eso existía, pero se lo transmito para que se le dé, porque entendemos que eso puede ser de muy fácil solución y muy rápida.

Y dos preguntas. Me gustaría saber por qué nunca se me contesta a la pregunta respecto al informe de Intervención que solicitó la oposición y que nunca se ha llegado a entregarme, además lo pregunto por activa y por pasiva en todos los Plenos y ni siquiera me contestan.

Los ruegos no hace falta que me contesten, Son ruego y ahí quedan, si lo quieren los hacen y si no, pues ya, pero las preguntas sí, las preguntas les ruego que me las contesten, y una de las preguntas que hace este Grupo en este Pleno es ¿por qué no se nos contesta siquiera respecto a aquel informe que se pidió, que se tiene todo el derecho a solicitarlo y que a día de hoy no lo tenemos.?

Y una segunda pregunta, a la señora Concejala de Igualdad y es, saber cómo va, si se ha empezado, o si no bueno, tampoco es una cuestión, en fin, es el curso de formación de género para la Corporación Municipal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver tiene la palabra. Gracias Señora Valenciano.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, gracias. Dos ruegos y una pregunta. Un vecino se nos quejaba por la moción que presentamos en este, en el pasado Pleno sobre la adaptación de los parques para personas con movilidad reducida, y se quejaba porque decía que ni siquiera se mantiene lo que tenemos ya, que no entendía que pidiésemos eso cuando ni siquiera se mantiene lo que hay. Se quejaba en concreto del estado de los bancos que hay en la calle Alemania, en el parque de la calle Alemania. Hemos visitado el parque y efectivamente pues los bancos están con muchas tablas partidas y les hace falta una buena mano de pintura. Aprovechando que es época en que se visitan los parques a partir de que empieza a mejorar el tiempo, pue solicitamos que se revise el estado de todos los bancos de los parques del municipio.

Otro ruego, le hemos hecho ya varias veces, lo hemos pedido por escrito, consiste en que bueno, solicitamos la adecuación y la mejora de la señalización en los cruces de la calle Sestao con la calle San José. Esa intervención ya se produjo, pero una de las señales que se pusieron parece ser que da lugar a error, confunde al conductor cuando llega a esa señalización. Parece ser que la señal está con una inclinación que no es la debida, parece ser que indica dirección obligatoria a la derecha, y nos comentan que debería de estar con una inclinación distinta, parece ser que 45 grados. Rogamos otra vez que revisen la señalización de ese cruce de la calle Sestao con la calle San José.

Y por último una vecina nos pregunta que qué ocurre con la calefacción en la sala de usos múltiples del pabellón Alberto Contador. Parece ser, tenemos constancia de que se ha ido a reparar varias veces pero la calefacción deja de funcionar continuamente. Quisiéramos saber qué ocurre con la calefacción en esas salas. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero manifiesta: Gracias Señor Presidente. En primer lugar agradecer al Señor Angel Suazo su invitación al cine, podemos empezar yendo al cine y acabar regalándonos libros, que como ahora está de moda. ¿vale?.

Y rogarle que por favor, que creemos que, asiduo, capacidad, adecuación, ¿esos son criterios para elegir a los asistentes de un curso?. Sinceramente yo creo que no porque en el momento que haya más asistentes que plazas, yo creo que si fuese en sorteo todos los ciudadanos tendrían las mismas oportunidades.

Voy con las preguntas. ¿Qué sucede con el acuerdo plenario que adoptó esta Corporación con los taxistas del municipio?. Los taxistas de Pinto se han vuelto a poner en contacto con nosotros para mostrarnos su preocupación porque aún no se ha instalado la parada provisional en la Renfe coincidiendo con la apertura del parque Warner que fue el día 19 de marzo.

Los ruegos son: Los vecinos nos trasladan la suciedad en el parque de la calle Francisco Barbieri. En la calle Joaquín Turina y calle Tomás Breton , hay quejas por la ausencia de papeleras, y limpieza de estas calles.

En la calle Jaén 1, solicitan un contenedor. Poda en la calle Oscar Dominguez. Poda en la calle Sur concretamente en la zona de bar Lipari, en la entrada de Pinto. Y la plaza del Centro de Cultura que está con bastante suciedad. Vale, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Portero pero me sorprende que pregunte usted por zonas sin papeleras cuando no quieren ustedes que compremos papeleras para facilitarle la labor a la UTE.

D. Guillermo Portero contesta: He dicho papeleras

El Señor Presidente indica: Si, si, papeleras, si le he oído sé lo que es una papelera Señor Portero. El siguiente. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales dice: Gracias Señor Presidente. Bueno yo tengo una pregunta nada más para la Señora Lorca, para la Concejala de Educación y es, bueno sobre "La Comunidad de Madrid ha establecido un criterio de baremación para las plazas en los centros de educación secundaria, que como bien sabe los propios institutos consideran pernicioso. Esos tres institutos públicos de Pinto se unieron y elaboraron un escrito de queja conjunto que presentaron, si no he entendido mal a la Comunidad de Madrid y a la Comisión de escolarización.

Y mi pregunta es ¿Qué acciones con el poco tiempo del que ha podido disponer, ha podido buenamente emprender ante la comunidad de Madrid para tratar de revocar esta decisión y si esas acciones han tenido respuesta o han sido fructíferas por parte de la Comunidad de Madrid,

Le iba a pedir, porque como el próximo Pleno ya ha pasado el periodo de escolarización, que muy brevemente por las horas, si nos puede comentar si ha podido llevar a cabo algo, con el poco tiempo, y si la Comunidad de Madrid le ha respondido, y si es así que le ha dicho. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Lorca

Da. Cristina Lorca concedida la palabra dice: Bueno, eso ha sido una iniciativa de los padres que se han quejado y han hecho un escrito a la concejalía no se nos han dirigido y los centros tampoco quieren que nosotros intervengamos, quieren que esta iniciativa siga adelante por los padres porque en Barcelona la iniciativa de los padres han recogido firmas y han cambiado eso. A mí de momento no me han pedido nada, y ya te digo que los centros tampoco.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. Dos ruegos. El primero va con lo que usted comentaba. Les rogamos que ya que las papeleras que han quitado las aprovechen para instalarlas en

las zonas donde no hay, y así no se gastan más dinero en comprar papeleras nuevas con mayor cubijaje y así dar beneficio a la UTE Valoriza Gestyona a que tenga más facilidad a la hora de la recogida de basuras. Ya que me lo ha lanzado usted y el Señor Portero no puede contestar, pues ya se lo ruego yo.

Y otro ruego al Señor Suazo, ¿Cuándo se va a traer a este Pleno el inventario de bienes culturales para su aprobación?, ya que este grupo municipal lo ha pedido en la Comisión de Gestión en varias ocasiones. Fue una moción que se aprobó con el grupo del Partido Popular que tampoco lo trajo y entonces como ustedes dijeron que iban a ponerlo que en la época de navidad estaban muy saturados de trabajo, la época de navidad ha pasado hace dos meses y medio, entonces un ruego al Señor Suazo para ver cuándo va a traer a este Pleno su aprobación del inventario de bienes culturales. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, pues se levanta la sesión.

Da. Tamara Rabaneda dice: Un momento Señor Presidente. Si no le importa le vuelvo a rogar que modifique la ordenanza del IBI y nos baje el coeficiente.

El Señor Presidente dice: Perdón, pido disculpas, pido disculpas. ¿perdón? ¿los 7 euros tuyos? Sí. Valen, perdón Señora Rabaneda. Grupo Popular tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí Señor Presidente, muy buenas noches a todos los presentes. Rogarles, como no puede ser de otra forma, y ante la situación, modifiquen lo antes posible la ordenanza del IBI y principalmente el coeficiente para que sea bajado este en beneficio de los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Le traiciona el subconsciente. Luego dice que cuando le decimos que digamos lo que digamos, pero es que se ha visto claramente. Vamos, nos ignora completamente.

El Señor Presidente dice: Ha sido usted el que ha dicho que le importaba un pito lo que dijera igual que le importaba un pito lo que le dijera a usted la Señora Astasio, ha sido usted....

D. Salomón Aguado indica: No, esa es la interpretación que ha hecho usted ...

El Señor Presidente dice: No, no, no, a esas horas todavía interpretábamos Señor Aguado.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Bien. Sí, bueno pues en primer lugar se lo ha dicho la concejala portavoz de Ciudadanos al concejal de su grupo. La forma en la que se dirige es lamentable, pero lo más lamentable es que le pidamos documentación, que diga que la tiene, pero que no nos la da, porque no le da la gana. Bueno, pues eso es la transparencia y las cosas "guays" que les gusta a la gente guay que son los que están ahora en Pinto gobernando. Hombre, viniendo de mi es, entonces.

Lo que les vamos a pedir es que esa documentación que tiene la entregue en la Comisión de Gestión y mañana se lo reiteraremos porque así lo hicimos en la pasada comisión

El Señor Presidente dice: ¿en el mismo periodo que la entregaba usted más o menos? ¿quedamos en eso?

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Si la tiene la entrega y si no pues

El Señor Presidente dice: No, no, yo le pregunto más o menos, ¿en el mismo periodo que la entregaba usted?

D. Salomón Aguado responde: .. nosotros siempre hemos entregado la documentación que estaba disponible.

Da. Juana Valenciano indica: Pero vosotros sois mejores y lo ibais a mejorar

D. Salomón Aguado dice: Es evidente que la fortuna que ha tenido este Ayuntamiento que sin el Señor Santacruz, yo es que, vamos, prácticamente ha sido llegar usted y nacer el sol. Eso es fundamental. Nos parece una falta de respeto. Eso por una parte.

Y por otra la cuestión que l venía a trasladar es que hemos recibido alguna comunicación por parte de algún vecino que se muestra preocupado por la aparición de una zona azul en la calle san Martín sin que se le acompañe ninguna señalización al respecto. No sabemos si es que es intención de ustedes establecer zona azul, zona de pago en el municipio, y en tal caso pues

El Señor Presidente dice: Las zonas azules no son de cobro ...

D. Salomón Aguado contesta: .. ni azules, ni rojas, ni verdes, de pago, sea del color que sea, por parte de este grupo no lo hicimos estando en gobierno cuando la necesidad de ingresos era acuciante y estando en oposición nos vamos a oponer a ello. Por lo tanto debe ser que como yo presufro y solo me vienen las cosas de presufrir, pues no traslado más que presufrimientos. Pero si fuera así pues ...

El Señor Presidente dice: No hay ningún tipo de intención Señor Aguado por parte de este gobierno de instalar zonas azules, de cobro..

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Pues entonces la cuestión que nos plantean sobre esa zona pintada de azul en aparcamientos ...

El Señor Presidente dice: Díganos la ubicación exacta para ir a verlo y ver si está mal señalizada o ...

D. Salomón Aguado indica: Le agradezco a la concejala ¿García?. El dato

El Señor Presidente dice: San Martín 14, apuntado queda. Gracias. ¿Y calle Maestra María del Rosario también?

D. Salomón Aguado dice: Entonces para que lo tengan en cuenta , y le agradecemos que nos comuniquen que efectivamente que al igual que nosotros no lo hicimos ustedes siguen manteniendo la idea de, la senda, la senda, la buena, la buena

Y otra cosa es que, no lo he hecho al inicio de la intervención en la que eran los puntos , pero dado que estamos en ruegos y preguntas sí que solicitar mis disculpas a los miembros de la Corporación y ya a los pocos asistentes por mi retraso en la asistencia en el día de hoy, pero asistía a una, a la comisión de valoración en Pleno de la Fundación y no estaba previsto que yo asistiese, y al final me he retrasado, por lo tanto les pido disculpas.

El Señor Presidente dice: Queda usted disculpado Señor Aguado. Señor Padilla tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla indica: Sí, muchas gracias. Bueno este grupo le ruega al Señor Presidente que lea las declaraciones textuales de su concejala de deportes Señora Lorca a un medio de comunicación en relación al gimnasio Príncipes de Asturias, especialmente cuando califica las decisiones adoptadas por ambos gobiernos, el de ustedes de ahora, y el nuestro de entonces como buenas, textualmente cuando dice "a lo mejor no había tanta necesidad de tener como servicio público este gimnasio". Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: De nada Señor Padilla. Bien, pues ahora sí, queda levantada la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.